



21:10 HORAS
ESTADIO BBVA

LUCAS OCAMPOS FUERA

El jugador de los Rayados sufrió una fractura de muñeca, por lo que se perderá los duelos ante el América en el arranque de la Liguilla.

1/DEPORTIVO



ALZA LA VOZ FÁTIMA BOSCH ANTE EL ODIO

La nueva Miss Universo, respondió contra los mensajes negativos que ha recibido en redes sociales, tras su coronación.

EN ESCENA

Impulsan acuerdo contra la violencia a las mujeres

- Citlalli Hernández informó que 22 estados ya tienen cambios al tipo penal de abuso sexual.
- Se lanzó la plataforma Punto Género para capacitar a servidores públicos y fiscalías.

REDACCIÓN.-

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres o '25N', el Gobierno Federal presentó el Compromiso Nacional por la vida, la felicidad y el respeto a las mujeres, suscrito por los gobernadores de los 32 estados.

El acuerdo contempla diez acciones orientadas a visibilizar, prevenir y erradicar las violencias contra mujeres y niñas en todo el territorio nacional.

Durante la conferencia matutina, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo destacó que el objetivo central es apoyar y defender a las mujeres, así como enviar un mensaje claro: "no están solas".

La mandataria remarcó que habrá una homologación de leyes estatales para tipificar adecuadamente el delito de abuso sexual y sancionar cualquier forma de agresión, y expresó que es indispensable que el acoso y el abuso sean reconocidos como delitos en todos los códigos penales estatales y federal.

Afirmó que esta adecuación normativa debe ir acompañada de un proceso profundo de educación y formación que modifique patrones culturales que han normalizado la violencia contra ellas.

A través de un enlace en vivo, los gobernadores refrendaron su respaldo a las políticas federales orientadas a la protección de las mujeres.



Sheinbaum anunció la homologación de leyes estatales, recordando el caso que sufrió en el Centro Histórico capitalino.

Coincidieron en que la violencia de género debe enfrentarse de manera conjunta y articulada desde todos los niveles de gobierno.

Por su parte, la secretaria de las Mujeres, Citlalli Hernández Mora, informó que como parte del Plan Integral Contra el Abuso Sexual, 22 entidades ya cuentan con iniciativas inscritas en sus Congresos locales para modificar el tipo penal de abuso sexual; una de ellas incluso ya fue aprobada en comisiones, y otras diez presentaron su propuesta el día de ayer.

Además, anunció la creación de la plataforma de capacitación Punto Género, desarrollada en coordinación con las fiscalías estatales.

Añadió que el gobierno impul-

sa campañas nacionales en redes, medios impresos, radio y televisión, orientadas a concientizar y promover un llamado específico a los hombres para asumir su responsabilidad en la prevención de la violencia.

La diputada federal Anaís Miriam Burgos Hernández destacó que, para la homologación del delito de abuso sexual, se conformó la Alianza de Xicoténcatl, cuyo propósito es garantizar que las leyes en todo el país protejan por igual a mujeres, niñas y adolescentes.

En tanto, la senadora Martha Lucía Míchel Camarena enfatizó la necesidad de tipificar adecuadamente la violencia y de investigar como feminicidio toda muerte violenta de mujeres.

Acciones

Difundir campaña permanente por la igualdad y contra las violencias.

Homologación del tipo penal de "abuso sexual".

Coordinar Fiscalías y Tribunales para las denuncias, se pone a disposición el #079 opción 1 para seguimiento.

Mesa de coordinación con movilidad para hacer lineamientos y acciones de prevención y atención en el transporte público y concesionado.

Homologar leyes a favor de las mujeres, como violencia digital, violencia vicaria, violencia con ácido, etc.

Creación de senderos seguros en espacios públicos.

Realizar en escuelas, los días 25 de cada mes, actividades para fomentar la igualdad y el respeto entre niños y niñas.

Capacitar y certificar a los servidores públicos para realizar labores con perspectiva de género.

Mesa de trabajo permanente entre Secretaría de Mujeres, PJF y fiscalías para fortalecer protocolos de atención e investigación

Acciones puntuales en la atención integral a las víctimas indirectas de feminicidio.

Toman las calles y exigen mayor seguridad

EL UNIVERSAL.-

El martes cientos de mujeres, tomaron las calles del Centro de la Ciudad de México para denunciar que la violencia feminicida, las desapariciones, la precariedad laboral, las violencias vicaria, sexual y doméstica, así como el acoso, el desplazamiento forzado y la impunidad institucional mantienen en riesgo la vida y la libertad de mujeres mayores, adultas, jóvenes, niñas y disidencias en el país.

"Salgamos a participar para darnos voz y tomar espacio porque siempre se nos niega. Tomamos las calles, la vida. Marchemos para que lo que sufrimos no quede impune y que nuestras historias tomen el lugar que siempre se nos ha negado".

"Porque resistir juntas es la única forma de que se escuche que las violencias, de cualquier tipo, existen y que no vamos a seguir callando lo que nos pasó", expresó



Buscadoras y familiares de víctimas de feminicidio iniciaron la movilización.

una manifestante entusiasmada.

Entre paliacates morados, tatuajes temporales del símbolo de Venus y glitter morado, caminaron con la consigna de que la violencia estructural sigue marcando la vida de mujeres, niñas y disidencias.

Recordaron que cada día asesinan a 10 mujeres y que siete de

esos crímenes quedan impunes; que 92.5% de las violaciones no recibe castigo y que 99.6% de las mujeres desaparecidas no es localizada con vida, que la violencia vicaria, el acoso sexual, las agresiones domésticas y las desapariciones siguen.

También criticaron las fallas del sistema de justicia al poner en

evidencia los vacíos legales que persisten en la tipificación del feminicidio y de su tentativa, así como la tortura institucional que enfrentan las sobrevivientes tras denunciar.

Durante la caminata las mujeres marcharon bajo un cordón de seguridad establecido por los colectivos para evitar agresiones.

A su lado, avanzaron integrantes del Bloque Negro realizaron intervenciones en paredes con pintura en aerosol con las mismas consignas que las mujeres gritaban.

A diferencia de otros años, el movimiento se dividió en diferentes bloques que registraron escasa participación, pero que en conjunto alcanzaron la presencia de alrededor de 500 participantes.

Pese a la poca convocatoria — en comparación de otros años — el ánimo no decayó y la marea púrpura avanzó entre comercios con las cortinas abajo y vallas metálicas.



Aseveran que el movimiento no es político, tras los señalamientos de Gobernación.

Seguirán los bloqueos; no hubo acuerdo

EL UNIVERSAL.-

Después de casi cuatro horas de sostener una mesa de negociación en la Secretaría de Gobernación (Segob), transportistas y productores no llegaron a un acuerdo con el gobierno federal, por lo que mantendrán los bloqueos carreteros en distintos puntos del país.

A su salida de la mesa, de la que se levantaron el subsecretario de Gobernación, César Yáñez; el secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Julio Berdegú; el subdirector de la Conagua, Aarón Mastache, y otras autoridades, el frente de transportistas y campesinos acusó que no hay sensibilidad política del gobierno.

"El licenciado Yáñez nos pidió que, para continuar con la reunión, debíamos desalojar los puntos de protesta que están en las carreteras, y que están en los puentes internacionales y que están en las aduanas (...) No nos dan una certeza de que las cosas van a funcionar", dijo Eraclio "El Yako" Rodríguez, líder del Frente Nacional para el Rescate del Campo Mexicano.

“

Nunca se comprometieron a nada, y nosotros obviamente no nos vamos a retirar

”

Eraclio "El Yako" Rodríguez

Indicaron que la única manera de que se retiren es con el Ejército o las policías. Actualizaron que los bloqueos se incrementaron a 40 en 26 estados.

Al acusar intereses de empresarios, "El Yako" mencionó que están abiertos a que el gobierno los vuelva a llamar con una "perspectiva diferente", en tanto seguirán las manifestaciones. "No estemos rompiendo el diálogo, simplemente creemos que no hay condiciones de seguir platicando con gente del gobierno que no tiene sensibilidad", dijo.

Reiteraron que exigen el reconocimiento de la agricultura nacional, la salida de los granos básicos del T-MEC.

Propone Buenrostro regular el cabildeo

EL UNIVERSAL.-

La secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, Raquel Buenrostro, puso a debate la regulación del cabildeo en México.

Durante el taller internacional "El cabildeo como mecanismo para combatir la corrupción y promover la participación en las políticas públicas", señaló que regular dicha práctica "es una condición indispensable para consolidar un Estado abierto, donde todas las voces puedan participar con transparencia, integridad y trazabilidad".

La funcionaria advirtió que resulta necesario "cuidar" que el

cabildeo sea un mecanismo legítimo de participación en la creación y modificación de políticas públicas.

"Debemos tener reglas muy claras y avanzar en un marco sólido mediante controles efectivos; para ello es necesario garantizar la plena transparencia en esta actividad. Regular el cabildeo nos permitirá luchar contra la corrupción", indicó.

Puntualizó que el cabildeo se debe regular de manera compartida, tanto en el sector privado como en el público.

El subsecretario de Buen Gobierno, Alejandro Encinas, presentó el Dossier de Cabildeo, que compila experiencias interna-



La titular de la Secretaría Anticorrupción afirmó que la medida es indispensable para consolidar un Estado abierto.

cionales, buenas prácticas regulatorias, mecanismos de monitoreo, así como los elementos para garantizar la trazabilidad y los habilitadores institucionales necesarios para una implementación efectiva.

El encuentro tuvo como

propósito presentar los avances hacia un modelo de regulación, construido a partir de estándares internacionales y de la necesidad de establecer reglas que aseguren un 'piso parejo' de participación entre gobierno, sociedad civil, sector privado y academia.

Percepciones

Obligación

“Ora resulta que es un logro”.
Yomero

Francisco Tijerina Elguezabal

El anuncio con fanfarrias, cuetes, confeti y serpentinatas de que las oficinas de Agua y Drenaje de Monterrey serán “Puntos Naranja” que brinden protección y acompañamiento a mujeres y niñas, no puede menos que dar pena.

Me parece ocioso y por lo mismo innecesario el que el director de la paraestatal y la presidenta del Instituto Estatal de las Mujeres, Miriam Hinojosa Dieck, anden firmando un convenio por algo que debería ser básico y obligatorio ahí y en todas las oficinas gubernamentales.

Apoyar y resguardar a una mujer, pero también a un hombre, a un adulto mayor o un niño, sea varón o mujer, es una responsabilidad ineludible, como lo debe ser para comercios y oficinas públicas y privadas.

Me parece que en lugar de andar haciendo eventitos sociales para tomarse la foto y presumir que trabajan, lo que Miriam y el Instituto deberían hacer es preparar manuales, orientar y capacitar a todas las dependencias de gobierno y también a comercios y oficinas, sobre cómo actuar y qué es lo que deben hacer en caso de que alguien solicite su ayuda.

Ya existen en Nuevo León chorromil “puntos naranja” y, ¿de qué sirven? ¿cuántas veces se han utilizado?

Hay que dejar las simples declaraciones para pasar a la acción, es necesario dejar de simular, de hacer como que hacen, para que en realidad se apliquen a prevenir el acoso y la violencia repito, en contra de las mujeres pero también en contra de adultos mayores, niños y hasta de hombres.

Y no, no se trata simplemente de escuchar y atender a una mujer en problemas, sino de contar con verdaderos protocolos de protección, con espacios aislados en donde resguardar a una posible víctima y de tener personal capacitado para controlar una situación. El leterrito naranja no sirve de maldita la cosa con una persona encolerizada, hay que tener respuestas, no simples rollos.

Saber qué hacer y cómo responder ante un llamado de auxilio, con el posible agresor enfrente o a unos pasos, requiere de capacitación y orientación; no se trata de atender el asunto con el simple sentido común, porque no se sabe lo que pueda llegar a ocurrir. Por eso más que definir o designar un “punto naranja” se necesita de orientación y campañas que promuevan la empatía y solidaridad.

Sí, dirán que no tienen presupuesto, que hay limitaciones, que no tienen personal, pero en realidad no se requiere de mucho para hacer lo suficiente y, sobre todo, para pasar del choro mediático a acciones concretas que comiencen a resolver los problemas.

En Agua y Drenaje, pero también en Control Vehicular, en el Registro Civil, en la Tesorería, en Palacio de Gobierno, en cualquier dependencia debe haber personas capaces de enfrentar situaciones de riesgo y ayudar a quien lo necesite en cualquier momento.

Está bonita la foto, pero no basta con eso

El narcinismo* de Trump y el vacío de los protocolos

Camilo E. Ramírez Garza

Todos vimos la escena: el recién electo alcalde de Nueva York, Zorhan Mamdani en su más reciente visita a la Casa Blanca, al ser cuestionado sobre si había llamado al presidente Trump “fascista”, rápidamente, cuando comenzaba a intentar explicar, Trump lo detiene y le dice que está bien, que es mejor así, que es más fácil no explicar, que el está “ok” con que lo llamen así. No hay problema –le espetó al joven alcalde, al tiempo que le palmea el brazo– es más fácil decir si a tener que explicar.

En breves momentos y ante una sonrisa incomoda de su interlocutor, Trump le da una muestra de otra forma de interactuar con los medios, fuera de lo políticamente correcto, que, al igual que el estilo del presidente norteamericano, no deja de tener pros y contras, lo políticamente correcto, lo Woke llevándolo al extremo, lo progresista, corre el

riesgo de convertir cualquier debate de ideas en un ataque del deber moral de las personas y de lo que se dice, contexto donde igualmente surgen personajes como Trump. ¿O acaso cree usted que Trump, Milei, Meloni, Le Pen, Bolsonaro...nacen por generación espontánea?

A Trump se le puede ver como la antítesis de las libertades, alguien que representa todo lo contrario al arte de la política, las buenas maneras, la educación y un largo etcétera. De esa condensación de elementos es que se vuelve “blanco” fácil para explicar todo lo terrible que él representa, piensa y ejecuta. Sin embargo, también se le puede ver como el efecto de la demagogia y el vacío protocolario tanto de los políticos demócratas como republicanos. Recordemos que fue él y su equipo de campaña quienes casi impusieron al partido republicano su candidatura y no de manera azarosa, sino por la ineficiencia tanto de “su” partido como por los fracasos del partido demócrata. Además de la tibieza,

desvaríos mentales y físicos de Biden, su negativa y apoyo tardío a Kamala Harris, mostrándose terco y desesperado, en la lona, lograron encumbrar a un Trump, quien emergía de dos atentados, entre escándalos de corrupción y su amistad con Jeffrey Epstein, codeándose con Elon Musk, Joe Rogan y Dana White, otorgándole el poder público suficiente para poder ser asociado con la verdad “pelona”, directa y contundente, no sólo por una gran mayoría de republicanos, sino por los votantes, fueran con partido o indecisos.

El narcinismo de Trump, a pesar de los intentos de querer asociarlo con fascistas y dictadores del siglo XX, una gran mayoría del pueblo norteamericano y millones de personas alrededor del mundo, lo ven más bien más cercano a la verdad, al valor y a la contundencia, precisamente porque explota el discurso paranoico de “los malos son los otros, nosotros somos la good people”. No a cualquier verdad, sino a una verdad cruda y rapaz, no tanto de la

política, sino del poder del dinero, los recursos naturales (recursos energéticos) y las armas, por ello su interés en llevar la “paz” a todo el mundo, justo porque los promotores de la paz y el amor son siempre quienes hacen la guerra, como una forma de negocio, de control fundamental de la seguridad.

Mientras que cada ataque a su persona afecta aún más a la oposición, quien, en lugar de ofrecer alternativas serias e inteligentes, explotan adjetivos calificativos que a los liberales tanto les gustan, Trump se mantienen inamovible. Sin embargo, quizás ignore, o parece ignorar, un elemento fundamental del poder y es que este es siempre parcial y relativo, el poder no es algo que se posee, sino se ejerce porque alguien lo ha otorgado en un tiempo, es decir, tiene fecha de caducidad

*El término narcinismo, fue un concepto acuñado por la psicoanalista francesa Colette Soler, el cual une dos cuestiones, el narcisismo y el cinismo.

Resbalón de Rosa Icela y victimismo de la 4t

Salvador García Soto

Si la secretaria de Gobernación tiene pruebas fehacientes y contundentes de que los minimizados PRI y PAN están detrás de los paros y bloqueos carreteros de transportistas y campesinos que ayer desquiciaron a buena parte de la República, incluido el bloqueo por varias horas de aduanas fronterizas con Estados Unidos, ya se tardó para presentarlas y exhibir a los partidos opositores.

Pero si Rosa Icela Rodríguez no tiene las pruebas de lo que afirma y por eso no las muestra y se va solo con declaraciones y culpas a terceros para no asumir el hartazgo real que tienen los trailers y productores agrícolas por la violencia y delincuencia que padecen todos los días y por la falta de precios de garantía adecuados, subsidios y afectación de concesiones de agua que reclaman los campesinos, entonces la funcionaria federal tiene un serio problema.

Porque salir a culpar a una oposición que ellos mismos consideran “derrotada” y “casi testimonial”, pero al mismo tiempo la creen capaz de movilizar a tantas personas inconformes con la situación caótica del país, tanto en las marchas del pasado 15N como en los paros y bloqueos carreteros que ayer desquiciaron 40 autopistas y carreteras federales en al menos 17 estados de la República, parece cada vez más que en el gobierno federal y en la 4T padecen una enfermedad psiquiátrica y psicológica que los expertos denominan como “victimismo crónico o proyección”.

Así se ve la responsable de la gobernabilidad del país cuando, con la mitad del país paralizado en sus carreteras y cientos de miles de mexicanos afectados por los paros de campesinos y de transportistas, no puede resolver en las mesas de diálogo las demandas de los sectores inconformes y, en su impotencia e incapacidad para acabar con el problema, reparte culpas a todo el mundo —incluida la oposición enana que hoy tenemos en el país— y se toma el atrevimiento de decir que “no hay razón para los bloqueos” e invoca un diálogo que claramente fue tardío y que, al menos hasta ayer, no había logrado nada porque los trailers y productores se encendieron con el discurso falaz e insensible de la secretaria de Gobernación a sus demandas.

Pero al final de cuentas lo de la secretaria Rosa Icela no es sino la confirmación de la cerrazón, el autoritarismo y la insensibilidad política que hoy atraviesa todo el gabinete y el gobierno de la pres-

identa Claudia Sheinbaum. Tal y como lo hizo antes su antecesor y como les enseñó a hacerlo a todos sus fanáticos, la doctora se niega a asumir cualquier responsabilidad en los problemas graves que aquejan al país; no sólo niega la existencia de situaciones de violencia desbordada, de extorsión e inseguridad en las carreteras y de abandono de ya 7 años a los campesinos a los que López Obrador les retiró todos los apoyos, subsidios y créditos financieros, sino que además culpa a los manifestantes y a sus opositores de estar ejecutando una estrategia de desestabilización y mentiras en su contra.

Y cuando la cabeza no ve la realidad y prefiere inventarse o excusarse en conspiraciones y acciones interesadas de sus opositores y malquerientes, el ejemplo cunde y todos en el gabinete, por un principio de lealtad ciega a la mandataria, por más equivocada e insensible que se comporte, repetirán la misma cantaleta para culpar a todos, enemigos reales y ficticios, expresidentes del pasado o empresarios malintencionados y ahora hasta la oposición que ellos mismos minimizan y se burlan, de todo lo malo que pasa en el país y de todo lo que está provocando la emergencia y sublevación de grupos de población que van desde los habitantes de Uruapan, hasta jóvenes de la generación Z, estudiantes, amas de casa, profesionistas, médicos del sector público, pacientes, campesinos o trailers que se quejan en esencia de la narcoviolenia y la delincuencia desbordada que tolera y auspicia el gobierno federal.

Escudados en su “gran popularidad” y en esa entelequia que denominan retóricamente “el pueblo bueno”, la doctora y su gabinete no están dimensionando el tamaño del descontento y la inconformidad que detonó el fenómeno del brutal asesinato de Carlos Manzo. Y no es de dudar que haya detractores y opositores que empujen algunos movimientos o los apoyen en sus causas legítimas, como en su momento lo hizo Andrés Manuel, la propia Sheinbaum, y hasta la victimista Rosa Icela, que como oposición azuzaban la protesta social, encabezaban marchas y tomas, y operaban contra los gobiernos en turno.

Nunca se escuchó a ningún otro presidente escudarse en la victimización y en el negacionismo para decir que las quejas y expresiones de hartazgo de sectores de la población no eran reales, que no existían y que “había mucha alegría y felicidad” en el país que gobernaban, mientras culpaban a opositores, medios y empresarios del creciente rechazo de una

parte de los mexicanos. Quizás se quejaban en privado y ordenaban estrategias para contrarrestar la mano de los opositores detrás de las marchas y manifestaciones, pero chillar en público y culpar a todos menos a ellos mismos, que nos gobiernan, de lo que pasan en el país, es un sello que hoy distingue a la autonomía 4T, que pretende negar y descalificar, todo lo que no encaje en su “México feliz, del bienestar y del dinero público que regalan a cambio de votos”.

Qué tan fuerte fue el resbalón que ayer se dio Rosa Icela Rodríguez, que hasta los de casa salieron a decir que no coincidían con su visión de que las protestas y bloqueos campesinos y de transportistas no tenían razón de ser ni obedecían a demandas y reclamos reales y legítimos. "Hay que llamar al diálogo,



**El Porvenir**

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.
Miércoles 26 de noviembre del 2025. Año CVII. Número 40,510

• JESUS CANTU LEAL ✚
PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947

• ROGELIO CANTU GOMEZ ✚
DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACIAS BERMUDEZ
COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION

• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA
COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: **818345-40-80**
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd, de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd, de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenirni@prodigy.net.mx

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 Int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México., D.F. Tels. 555293-8240 al 49
Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Editor Responsable:
José Gerardo Cantú Escalante

Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101

La gran lección de la transición

José Woldenberg

El 20 de noviembre se cumplieron 50 años de la muerte de Francisco Franco, autoproclamado Caudillo por la gracia de Dios. Lo era no por un designio divino, sobra decirlo, sino por un levantamiento militar contra el gobierno de la República legal y legítimamente constituido, que desató una cruenta guerra civil y edificó una dictadura que sólo pudo ser desmontada luego de su muerte.

Su desaparición produjo en España incertidumbre y esperanza. Incertidumbre porque a ciencia cierta nadie podía asegurar cuál sería el derrotero de España sin el dictador; esperanza, porque por fin existía la posibilidad de reconocer la diversidad política, que, a querer o no, modelaba al país ibérico y que no solo era negada por Franco y los suyos, sino que era anatemizada, perseguida, ilegalizada.

Hoy, conocemos el desenlace. Y si hubiese que rescatar una sola lección de la transición democrática española, se podría afirmar que permitió el paso de un régimen vertical y excluyente a otro en el cual la diversidad política puede convivir y competir de manera civilizada, es decir, incluyente, es decir, democrático.

Para ello fueron necesarias movilizaciones, proclamas, hubo momentos preocupantes, se debió aprobar una nueva Constitución, pero sobre todo reclamó que desde las nuevas cúpulas del poder y desde las oposiciones (hasta entonces condenadas al ostracismo), se asumiera que la sociedad española no podía ni debía ser alineada bajo una sola ideología, un solo interés, un solo mando. Se requería edificar un espacio institucional que acogiera a la pluralidad política ya que ningún exorcismo era capaz de convertir una sociedad en la cual palpitaban diversos idearios, en

una especie de milicia disciplinada a una sola voz.

Quizá el momento estelar de aquella transición (que por cierto tuvo muchos episodios estelares) se produjo el 22 de julio de 1977 cuando se instalaron las nuevas Cortes, fruto de las primeras elecciones libres en más de cuarenta años. Fue una estampa emocionante y de gran significado. Emocionante porque los excluidos hasta entonces del mundo institucional tomaron sus asientos junto a los herederos del régimen que moría; y de alta significación porque suponía el reconocimiento de que solo un sistema democrático era capaz de cobijar a la multiplicidad de fuerzas políticas existentes en el país.

Hace años escribí que las escenas resultaban conmovedoras. “Felipe González y Alfonso Guerra del Partido Socialista Obrero Español, Manuel Fraga y Laureano López Rodó, ex ministros de Franco, Adolfo

Suárez de la naciente Unión de Centro Democrático, Santiago Carrillo y La Pasionaria del Partido Comunista, Marcelino Camacho y Simón Sánchez Montero, ex presos políticos, el poeta Rafael Alberti, juntos en el nuevo Congreso”. La España variopinta se encontraba y reconocía, se dejaban atrás unanimidades ficticias y lacerantes, quedaba en el pasado la pretensión de pensar a la sociedad como si se tratara de un ejército o una iglesia. A la luz del día y en las instituciones del Estado, la diversidad política, de ese momento en adelante, estaba obligada a convivir y por supuesto a competir, pero de manera pacífica, civilizada. Se estaba construyendo una casa para todos. Y eso, luego de décadas de supresión y acoso, resultaba alentador, entusiasmante. No fue casual que en muchos países (incluyendo el nuestro), la transición democrática española se estudiara y discutiera. Había sido ejemplar y sus lecciones estaban a la vista. Claro, para quien quisiera verlas.

Aprueban diputados prohibición total de vapeadores y penas de hasta 8 años

Cd. de México/El Universal.-

Diputadas y diputados que integran de la Comisión de Salud en la Cámara de Diputados, aprobaron por mayoría, la reforma a la Ley General de Salud, por la que se impulsa la prohibición absoluta de vapeadores en México.

Quedó avalada por 27 votos a favor por parte de Morena, PT y PVEM, así como ocho sufragios en contra del PRI, PAN y MC, además de una abstención.

El dictamen, propuesto por la presidenta Claudia Sheinbaum, establece penas de hasta ocho años de cárcel a quienes adquieran o promuevan el uso de vapeadores.

"Se establecen sanciones de entre uno y ocho años de prisión por la adquisición, preparación, conservación, producción, fabricación, mezclado, acondicionamiento, envasado, transporte con fines comerciales, almacenamiento, importación, exportación, comercio, distribución, venta y suministro de cigarrillos electrónicos y vapeadores", señala el proyecto recibido la noche se este jueves en el recinto legislativo de San Lázaro.

El presidente de la Comisión de Salud, Pedro Zenteno Santaella, aseguró que, con la reforma, no se criminaliza al consumidor final: "No se sanciona la aportación y el uso. Se establece la prohibición total sobre la producción, comercialización, importación, exportación publicidad y suministro de vapeadores, cigarrillos electrónicos y dispositivos análogos. La sanción penal va de uno a ocho años de prisión y las multas de 11mil a

La iniciativa promovida por Claudia Sheinbaum cierra la puerta al comercio de vapeadores en México



Comerciantes de vapeadores se manifiestan frente al Senado.

226 mil pesos aproximadamente".

En el debate, la diputada del PRI aseguró que se trata de una reforma prohibicionista que abrirá las puertas al mercado negro.

"El hecho de prohibir criminaliza, y al criminalizarlo estamos hablando de prisión, estamos hablando de multas severas, y si nos vamos a la cuestión de salud sí estamos de acuerdo en regular, pero prohibir y penalizar

abre otras puertas y otros panoramas como el mercado negro", denunció.

El diputado del PAN, Éctor Jaime Ramírez Barba, cuestionó que la reforma establezca el intercambio de servicios, sin que se den más detalles. "Se habla de intercambio de servicios y como está redactado no aclara ni siquiera que es lo que se va a intercambiar, ni cuánto vas a costar, (...) el diablo está en los detalles", acusó.



La ley contempla penas de hasta 42 años por extorsión.

Avalan reforma en materia de extorsión

Cd. de México/El Universal.-

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, que prevé penas de hasta 42 años de prisión.

La minuta fue avalada con 450 votos y regresó del Senado con cambios.

El Senado modificó una propuesta impulsada por Ricardo Monreal que buscaba reducir penas a funcionarios que encubrieran casos de extorsión. Aunque defendió su planteamiento original, Monreal aceptó los ajustes y llamó a evitar posturas "inquisitorias" entre cámaras.

La ley establece que la extorsión se perseguirá de oficio, con penas base de 15 a 25 años de prisión y multas de 300 a 500 UMAS.

Además, contempla 34 agravantes —como cobro de piso, delitos contra migrantes o menores, y los "monta-choques"— que pueden elevar la pena hasta 42 años.

Llama Noroña a Grecia Quiroz 'fascista' y desata reacciones

Cd. de México/El Universal.-

Luego de que Gerardo Fernández Noroña acusó en su video charla a Grecia Quiroz de ser "ambiciosa" porque "va por la gubernatura de Michoacán", y después reiterar sus dichos en el Pleno del Senado, la titular de la Secretaría de las Mujeres, Citlalli Hernández Mora, hizo un llamado a conducirse con mayor empatía y evitar expresiones misóginas.

"Sostengo, cierro, que la alcaldesa Quiroz de Uruapan ha decidido asumir una posición de ultraderecha fascista, y que se le ha despertado la ambición y que buscará la gubernatura de Michoacán", lanzó Gerardo Fernández Noroña en tribuna del Senado este martes.

Sin embargo, garantizó que su movimiento mantendrá el gobierno en el estado de Michoacán "y la mayoría de gobiernos en disputa en 2027".

Citlalli Hernández pide a Noroña evitar expresiones misóginas "Todos los hombres de todos los partidos políticos tienen mucho por hacer, por reconstruir, por repensar cómo seguir formando parte del debate público sin que el machismo, la misoginia o alguna expresión que vulnere a las mujeres acompañe estos debates", comentó Hernández Mora para Radio Fórmula.

La secretaria de las Mujeres resaltó que el llamado es a todos los hombres, pero que a Fernández Noroña se le juzga triplemente al ser un senador que genera debate y cuestiona.



Gerardo Fernández Noroña y la alcaldesa Grecia Quiroz, en medio de la polémica por los señalamientos del senador.

"El llamado a él y a todos los hombres, de todos los partidos, a tener mayor empatía, a reconstruir el sentido de las palabras sin que se deje de debatir. Es un llamado que hicimos desde la mañana, que los hombres se sumen a la transformación contra las violencias", agregó.

Referente a lo dicho hacia Grecia Quiroz, esposa del alcalde asesinado Carlos Manzo, Citlalli Hernández subrayó que habrá que escuchar si se sintió vulnerada, aunque se podría inferir que los comentarios de Noroña fueron "poco sensibles".

"Podemos decir lo mismo con expresiones menos ofensivas. Es parte del debate, y que sin duda pudo haberlo hecho con otras palabras, sin que haya vulneración o se ataque a Grecia. Podemos debatir con

mucha más empatía", resaltó. La funcionaria destacó que es compañera de movimiento del expresidente del Senado, pero que sí hace el llamado a ser más sensible, sin considerar que las mujeres exageran. "Le voy a mandar un mensaje", adelantó la secretaria de las Mujeres.

La presidenta del Senado, Laura Itzel Castillo, rechazó hacer declaraciones al respecto sobre los comentarios de su compañero de bancada: "yo no comentaré nada al respecto", dijo.

En contraste, la senadora priista Carolina Viggiano se refirió a Noroña como un "misógino acomplejado" que no acepta pasar como un intrascendente, por lo que "es capaz de hacer el ridículo y decir cualquier cosa" con tal de mantenerse en el ojo público.

EDICTO

A los ciudadanos Isidro Humberto Gutiérrez Arredondo, María Isabel Gutiérrez Martínez, María Elena Gutiérrez Martínez, Jaime Humberto Gutiérrez Martínez, Henry Gutiérrez Martínez y María Elena Martínez Torres, con domicilio ignorado, en el Juzgado Primero de lo civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, en fecha 25 veinticuatro, de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió el expediente judicial número 2357/2024, relativo al juicio ordinario civil que promovió por Idalia Verástegui Chavarría en contra de Isidro Humberto Gutiérrez Arredondo, María Isabel Gutiérrez Martínez, María Elena Gutiérrez Martínez, Jaime Humberto Gutiérrez Martínez, Henry Gutiérrez Martínez y María Elena Martínez Torres por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación a elección del accionante, siendo estos El Norte, El Porvenir, Milenio o ABC, que se editan en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, para efecto de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación a la demanda interpuesta en su contra. En la inteligencia de que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos 10 diez días después, contados desde el siguiente a la última publicación. Previniéndose a la parte demandada, por el conducto antes mencionado, para que señale domicilio en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, para los efectos de oír y recibir notificaciones, bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le practicarán por medio de instructivo que se fije en la Tabla de Avisos de este Juzgado, acorde al numeral 68 del código adjetivo civil. Así mismo, quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado en el local de este Juzgado con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

JENARO ABNER LUNA CERVANTES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
(24, 25 y 26)

EDICTO

En fecha 09 nueve de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Séptimo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, el Incidente De Suspensión De Pensión Alimenticia promovido por José Ángel García Rendón en contra María Eugenia García Dávila, José Ángel García Dávila y Carlos Esteban García Dávila, dentro el expediente judicial número 485/2011, relativo al Procedimiento Oral De Divorcio Por Mutuo Consentimiento promovido por José Ángel García Rendón y Martha Eugenia Dávila Guerrero. Y posteriormente mediante proveído de fecha 03 tres de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la referida María Eugenia García Dávila por medio de edictos que deberán publicarse por 03- tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado, a fin de que dentro del término de 03 tres días acuda al local de éste Juzgado, a producir contestación a la demanda incidental instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas legales de su intención, quedando para tal efecto, a disposición de la parte reo la copia simple de demanda y documentación acompañada a la misma, debidamente selladas y requisitadas por la Secretaría de este Juzgado. En el entendido de que dicha notificación surtirá sus efectos a los diez días, contados desde el día siguiente al de la última publicación efectuada. Lo anterior de conformidad con el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Finalmente, prevengase a la parte demandada, a fin de que dentro del término concedido presente su contestación y señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones, dentro de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibiéndosele que en caso de no hacerlo así, las notificaciones de carácter personal le serán efectuadas por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos de este juzgado. Lo anterior, de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles.

LICENCIADO EMANUEL ALEJANDRO MORA COLUMA
CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(24, 25 y 26)

EDICTO

A la ciudadana Sylvia Reséndis Martínez Domicilio ignorado. En fecha 07 siete de abril del 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Tercero de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito Judicial en el Estado bajo el expediente judicial número 251/2025, relativo al Procedimiento Oral sobre Divorcio Incausado, promovido por Fernando Fernández Mendoza en contra de Sylvia Reséndis Martínez, ordenándose el emplazamiento de la referida Reséndis Martínez, a través de edictos por medio del auto de fecha 2 dos de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, los cuales se publicarán por 03 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación, ya sea en el periódico El Porvenir, periódico Diario Milenio de Monterrey o periódico El Norte, a elección del interesado y en el Boletín Judicial, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha 07 siete de abril de 2025 dos mil veinticinco, quedando a su disposición en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito del Estado, las copias de traslado correspondientes, a fin de que se imponga de las mismas, a fin de que dentro del término de 09 nueve días contados a partir del siguiente al en que quede legalmente notificada del presente proveído ocurra por escrito ante este Tribunal a producir su contestación a la demanda y oponer las excepciones y defensas de su intención, si las tuviere; así también, para que en dicho término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que se verifiquen en el presente trámite se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este tribunal, de conformidad con el numeral 68 de la codificación adjetiva en comento. Aclaración hecha de que la notificación realizada así surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto que se ordena, quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de la parte reo, las copias de traslado de la demanda de inicial, y documentos acompañados a la misma, así como demás constancias de autos, para que ocurra a éste Tribunal por escrito, a contestar la demanda promovida en su contra.

LICENCIADA MIRIAM VERÓNICA PÉREZ VILLALOBOS
SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
(24, 25 y 26)

EDICTO

En fecha 18 dieciocho de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Monterrey, Nuevo León, dentro del expediente número 1363/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de María Benita Santiago Gómez y/o Benita Santiago Gómez; resolución en comento, en la que se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León; convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia de la de cujus, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados desde la fecha de publicación del mismo, acorde con lo ordenado por el numeral 619 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Monterrey, Nuevo León, a 24 veinticuatro de noviembre de 2025 dos mil veinticinco. Doy fe. EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LIC. JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA
(26)

EDICTO

AL CIUDADANO: PEDRO SAMUEL VILLALBA ARRAMBIDE DOMICILIO: IGNORADO. En fecha 07 siete de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 1065/2024, formado con motivo del juicio ordinario civil sobre desconocimiento de paternidad promovido por Leobardo Villalba Rangel, posteriormente en fecha 29 veintinueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar al ciudadano Pedro Samuel Villalba Arrambide, por medio de edictos que se publicaran por 03 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial, así como en el periódico de mayor circulación (El Norte, El Metro, El Porvenir), que se editan en esta ciudad, a fin de que comparezca ante sus autoridades dentro del improrrogable término de 09 nueve días posteriores al que se encuentre legalmente notificado del presente proveído, a producir su contestación correspondiente y, a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados a la misma, para su debida instrucción, previniéndosele a fin que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, conforme al artículo 68 del Código Procesal Civil en consulta, apercibido que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado. San Pedro Garza García, Nuevo León a 24 de noviembre del 2025.

LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA MENDEZ
CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(26, 27 y 28)

EDICTO

El día 18 dieciocho de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 1175/2025 relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de José Javier Faz López, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico El Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30- treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León a 21 de noviembre de 2025.

LICENCIADA VIVIANA HERNÁNDEZ JUAREZ
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(26)

EDICTO

El día 24 veinticuatro de junio de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en el Juzgado Mixto de lo Civil y Familiar del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado el expediente número 501/2025 relativo al juicio Sucesorio Intestado a bienes de Francisco Javier Arieta Cabello denunciado por María Julieta Dávila Granados por sus propios derechos y en representación de sus hijos F.J y A.M de apellidos Arieta Dávila, por sus propios derechos; ordenándose publicar un edicto por una sola vez en el Periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial, a fin de convocar a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30 treinta días a contar desde la fecha de la publicación del edicto. Doy fe.

NOE DANIEL PALOMO SOTO
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DEL DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
(26)

EDICTOS

TERCERA INTERESADA Inmuebles El Trébol, Sociedad Anónima, Gran Condominio Comercial Colón. (DOMICILIO IGNORADO). Por este conducto, se ordena emplazar a la tercera interesada, dentro del juicio de amparo directo número 510/2025, promovido por Ma. Elena Torres García, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Alberto Torres de la Cruz, contra el acto del magistrado de la Séptima Sala Unitaria Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Auto reclamado: La sentencia de ocho de abril de dos mil veinticinco, dictada dentro del toca de apelación en definitiva 110/2025, deducido del expediente judicial 704/2022. Preceptos constitucionales cuya violación se reclaman: 1, 14, 16. Se hace saber a la tercera interesada que debe presentarse ante este tribunal, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a fin de que haga valer sus derechos y se imponga de la tramitación de este juicio de amparo, apercibida que de no comparecer se continuará el juicio en su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones en la lista de acuerdos electrónica y en la que se fija en este tribunal.

Monterrey, Nuevo León, a 27 octubre de 2025. EL SECRETARIO DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL CUARTO CIRCUITO. LIC. NAPOLEÓN NEVAREZ TREVIÑO.
(26, 3 y 10)

EDICTO

En fecha 8 ocho de agosto del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este juzgado el juicio sucesorio de intestado a bienes de JOSE JUAN TAMEZ GALVAN, quien falleció el día 24 veinticuatro de julio del 2025 dos mil veinticinco, el cual tuvo su último domicilio, el ubicado en calle García, esquina con calle Matamoros en el municipio de Montemorelos, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, radicándose el presente juicio bajo el número de expediente 866/2025.

Montemorelos, N.L. a 20 de agosto del 2025. EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LICENCIADO VALENTÍN CANTÚ MORALES.
(26)

EDICTO

En fecha 15 quince de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este juzgado el juicio sucesorio de intestado a bienes de LEONEL CANTU RODRIGUEZ, ordenándose se publique un edicto en el Periódico Oficial del Estado, y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, y convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia ocurran al local de este juzgado, a deducirlo dentro del término de 30 treinta días que para tal efecto señala la Ley radicándose el presente juicio bajo el número de expediente 1167/2025. Doy fe. Montemorelos, Nuevo León, a 11 de noviembre del 2025.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LICENCIADO VALENTÍN CANTÚ MORALES.
(26)

EDICTO

El 29 veintinueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite juicio sucesorio de intestado, a bienes de Felipe de Jesús Padilla Hernández denunciado por Margarita Flores Cruz, bajo el número de expediente 799/2025; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, Periódico Oficial y en el periódico de elección de la parte actora, pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir" o "El Norte", que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren tener derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto ordenado. Cadeneyra Jiménez, Nuevo León, a 04 cuatro de noviembre de 2025.

LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LICENCIADA BERTHA MARÍA SERNA CISNEROS
(26)

Reafirma Corte cero tolerancia a violencia contra mujeres

Cd. de México/El Universal.-

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) estableció como obligatorio el Pronunciamiento Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres en Razón de Género.

Este documento fue suscrito por ministras y ministros, quienes manifestaron el compromiso de la institución con la prevención, atención, sanción y erradicación de esta grave violación a los derechos humanos.

Los cinco ejes centrales del pronunciamiento son: reafirmar el compromiso con la igualdad sustantiva; condenar todo acto de violencia, acoso, hostigamiento sexual o discriminación; garantizar acompañamiento jurídico, psicológico y administrativo. Esto a quienes enfrenten situaciones de violencia; impulsar la sensibilización, capacitación y formación permanente, obligatoria y especializada en igualdad sustantiva; y ratificar a la SCJN como un espacio seguro, digno, respetuoso e inclusivo para todas.

A LA ALTURA DE SU RECUERDO

capillas del CARMEN
818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.



EDICTO

En el Juzgado Primero de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, se admitió a trámite el expediente judicial número 713/2025, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam de Dominio sobre bien inmueble promovido por María Guadalupe Alanís Rocha, por sus propios derechos, en virtud de encontrarse ajustada a derecho en términos de los artículos 902, 903, 905, 939, 940 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. A fin de que se le declare propietario del bien inmueble cuyas características son las siguientes: Se encuentra circundada por "Lote de terreno ubicado en Carretera Santiago a Juárez SN, La Tinaja de la Congregación La Boca, Santiago, N.L., con una superficie de 2,200 m2, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 135 m.; al sur mide en tres líneas, la primera de 62.50 m., la segunda 10 m. y la tercera 62.50 m., al oriente mide 20 m., todos estos puntos colindando con el propietario del señor Faustino Alanís Alanís; y al poniente mide 10 m. colindando con Camino a la Tinaja (hoy Carretera Santiago a Juárez). " Haciéndose saber el trámite de las presentes diligencias por medio del instructivo de ley y las copias simples del escrito inicial de demanda y de los documentos de ley acompañados, a la solicitud del promoviente. Procediéndose a dar amplia publicidad a la solicitud de la parte promoviente, mediante edicto que deberá a costa de la interesada y por una sola vez, publicarse en el Boletín Judicial del Estado, Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en la entidad, como lo son "El Norte", "Milenio", el "El Porvenir" o "ABC", así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en la Presidencia Municipal de Santiago, Nuevo León, así como en el bien inmueble objeto de la presente solicitud, asimismo, autorizándose al ciudadano actuario adscrito a la unidad de medios de comunicación judicial para que se constituya a la ubicación del citado bien raíz, a fin de que coloque el edicto respectivo, levantando el acta circunstanciada de lo anterior, y finalmente en la Presidencia del municipio Santiago, Nuevo León.

JENARO ABNER LUNA CERVANTES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
(26)

EDICTO

En fecha 10 diez de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, se admitió en el Juzgado Segundo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial 1309/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Manuel Sánchez Magdalena y/o Manuel Sánchez y/o Manuel Sánchez Magdalena y Antonia Martínez González y/o Antonia Martínez de Sánchez y/o Antonia Martínez y/o Antonia M. Martínez, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que tengan algún derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30 treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Guadalupe, Nuevo León a 14 catorce de noviembre de año 2025 dos mil veinticinco.

FRANCISCO DE JESUS CASTILLO LEOS
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(26)

EDICTO

Con fecha 05 cinco de noviembre del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado, bajo el expediente número 277/2025, relativo al Juicio de Intestado Especial a bienes de Hermelinda Virgen Ponce de León denunciado por María Martha de la Salud Virgen Ponce de León; ordenándose publicar un edicto por una sola vez, en el Periódico el Porvenir, de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, conforme al artículo 979 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocando para que los que se crean con derecho a la herencia, ocurran a este juzgado ubicado en la Carretera Monterrey Reynosa, Kilómetro 112, China, Nuevo León, a deducirlo en el término de 10-diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto.

China, Nuevo León; a 10 de Noviembre de 2025.

TANIA KAREN FUENTES TREVINO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DUODECIMO DISTRITO JUDICIAL
(26)

EDICTO

A LA CIUDADANA MARIA LAURA GARCIA DE HOYOS.

DOMICILIO IGNORADO.

En fecha 10 diez de junio de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 546/2025, formado con motivo del juicio sucesorio de intestado a bienes de Emma García de Hoyos, posteriormente en fecha 8 ocho de octubre de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó notificar a la ciudadana María Laura García de Hoyos, por medio de edictos que se publicaran por 03 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, como en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado a fin de comparezcan dentro del término de 15-quince días, a manifestar si deduce o repudia los derechos hereditarios que le pudieren corresponder dentro de la presente sucesión, con fundamento en lo establecido en el artículo 818 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, apercibido que en caso de no hacer la mencionada declaración se tendrá por aceptada la herencia, ello de conformidad con el numeral 1566 del Código Sustantivo de la materia; lo anterior a fin de no violentar su garantía de audiencia y seguridad jurídica consagrada en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que le corresponda; en el entendido, que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada. Previéndose, a fin de en los términos del artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el artículo 68 del código adjetivo de la materia los cuales deben estar ubicados en cualquiera de los municipios de Apodaca, García, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se les efectuarán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado, tal y como lo establece el citado numeral. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 13 TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

JESSICA VIELMA TORRES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(24, 25 y 26)

EDICTO

El día 12 doce de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 1583/2025, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Javier Quintero Carrillo, ordenándose publicar un edicto por una sola vez en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 29 VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

JESSICA VIELMA TORRES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(26)

EDICTO

En fecha 8 ocho de octubre de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 1203/2025 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes Pedro Pablo Juárez Gómez; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 29 VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

JESSICA VIELMA TORRES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(26)

EDICTO

Ciudadana Teresa Salazar Ramos y/o Teresita Salazar Ramos en lo personal y en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Armando Segovia Muraíra.

Domicilio ignorado.

En fecha 6 seis de agosto de 2025 dos mil veinticinco se admitió a trámite ante este juzgado con el número de expediente 391/2025 formado con motivo del juicio ordinario civil sobre petición de herencia promovido por David Segovia Muraíra, en contra de usted, ordenándose por auto del 6 seis de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, la publicación de un edicto por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial, en el Periódico el Porvenir, Boletín Judicial, empleándose a la parte demandada para que dentro del término de 9 nueve días conteste lo que a su derecho corresponda, y oponga las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia de que el emplazamiento hecho en esta forma, comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto ordenado. Aclaración hecha de que las copias simples de la demanda y documentos acompañados quedan en la secretaría de este juzgado, a disposición de la parte demandada para que se imponga de ellos. Asimismo, se apercibe a la parte reo a fin de que en los términos del artículo 68 del Código Procesal Civil, señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del presente juicio en la cabecera del Noveno Distrito Judicial del Estado, Villadama, Nuevo León, ya que en caso de no hacerlo así conforme al artículo 73 del ordenamiento procesal mencionado, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se practicarán por medio de instructivo que se colocará en los estrados de este juzgado. Do y fe. Villadama, N.L., a 13 de noviembre del año 2025.

CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO SANTOS AMADEO GALVÁN BARRÓN
(25, 26 y 27)

EDICTO

AL CIUDADANO: OSCAR GERARDO VALERIO TORRES

DOMICILIO: IGNORADO.

En fecha 05 cinco de marzo de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 178/2025, formado con motivo del Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de Francisco Valerio Morales y María Dolores Torres Martínez, posteriormente en fecha 16 dieciséis de octubre de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó notificar al ciudadano Oscar Gerardo Valerio Torres, por medio de edictos que se publicaran por 03 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de mayor circulación en el Estado (El Norte, El Metro, El Porvenir), que se editan en esta ciudad, a fin de que comparezca ante esta autoridad dentro del término de 30 treinta días posteriores al de que se encuentren legalmente notificados del presente proveído, a declarar si deducen o repudian los derechos hereditarios que les pudieran corresponder dentro de la presente sucesión. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los mencionados las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados a la misma, para su debida instrucción, previéndoseles a fin que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, conforme al artículo 68 del Código Procesal Civil en consulta, apercibidos que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado. San Pedro Garza García, Nuevo León a 30 de octubre del 2025.

LICENCIADA LILIANA YADIRA BERLANGA HERNÁNDEZ
CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(25, 26 y 27)

EDICTO

Al ciudadano Ricardo González Pérez.

Domicilio: Ignorado.

Con fecha 4 cuatro de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco, en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, se ordenó dentro del expediente judicial número 806/2022, relativo al juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad respecto del niño de iniciales R.D.G.B., promovido por Lucia Vianey Bernal Hernández en contra de Ricardo González Pérez, se le notificara a través de edictos, mismos que se publicaran por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial como en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial, todos del Estado, a fin de que dentro del término de 9 nueve días, contados a partir del día siguiente al en que quede notificado del presente proveído, ocurra a producir su contestación, si para ello tuviesen excepciones legales que hacer valer y ofrezcan las probanzas de su intención, ello acorde a lo preceptuado en el numeral 639 del código procesal en mención; en el entendido, que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10 diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada, ello acorde al numeral 73 del código procesal civil de la entidad quedando para tal efecto, a disposición de la parte demandada la copia simple de la demanda, ampliación de demanda y documentación acompañada a las mismas, debidamente selladas y requisitadas por la Secretaría de este Juzgado, en este recinto oficial; debiéndose prevenir a dicho ciudadano Ricardo González Pérez, para que dentro del término concedido para la contestación señale domicilio en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León apercibiendo a dicha persona, que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del código adjetivo a la materia.

LICENCIADA LILIANA YADIRA BERLANGA HERNÁNDEZ
LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(25, 26 y 27)

EDICTO

Al ciudadano: José Luis Ortega Carrillo.

Domicilio: Ignorado.

Con fecha 18 dieciocho de octubre del año 2021 dos mil veinticinco, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro del expediente judicial número 618/2021 las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre declaración de estado de minoridad y nombramiento de tutor respecto de la menor Karol Alejandra Sánchez Ortega promovidas por Mercedes Mendoza Hernández, ordenándose mediante el auto de fecha 27 veintisiete de octubre del año en curso, notificar al ciudadano José Luis Ortega Carrillo, la admisión del presente asunto, acorde a lo razonado en el proveído antes mencionado, se ordenó practicar dicha notificación, mediante la publicación de edictos por tres veces consecutivas en el Boletín Judicial, Periódico El Porvenir y el Periódico Oficial en el Estado, a fin de que dentro del improrrogable término de 03 tres días acudan al local de éste Juzgado a manifestar lo que a sus derechos correspondan; aclaración hecha de que la notificación realizada en tal forma surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto aquí ordenado, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la solicitud y demás documentos acompañados, para su debida instrucción. Asimismo, prevengase al ciudadano José Luis Ortega Carrillo, a fin de que señale domicilio convencional para efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones, en los términos que señala el numeral 68 del Código Adjetivo a la materia, apercibiendo a dicha persona, que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del código adjetivo a la materia.

LIC. LILIANA YADIRA BERLANGA HERNÁNDEZ
LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(26, 27 y 28)

Propone Trump dialogar con Maduro "para salvar vidas" en plena tensión militar

Redacción/Estados Unidos.-

El presidente estadounidense, Donald Trump, reiteró este martes que "podría hablar" con el mandatario venezolano, Nicolás Maduro, al asegurar que un eventual diálogo "podría salvar muchas vidas". Según dijo, su gobierno está dispuesto a "hacer las cosas por las buenas", aunque advirtió que también existe la opción de "hacerlas por las malas".

Las declaraciones surgieron durante un intercambio con reporteros a bordo del avión presidencial. Cuando se le cuestionó por qué consideraría dialogar con Maduro —a quien su administración ha señalado como líder de una supuesta organización terrorista extranjera—, Trump respondió: "Podría hablar con él, ya veremos". Añadió que, le guste o no, "es el líder" de Venezuela y sostuvo que su gobierno busca "salvar vidas" en la región.

Trump también acusó nuevamente a Maduro de "enviar" a millones de venezolanos hacia Estados Unidos y afirmó que la situación migratoria no lo tiene "contento".

El pronunciamiento ocurrió en medio de un clima de creciente tensión por la cancelación masiva de vuelos y operaciones de aerolíneas internacionales en Venezuela, tras el despliegue militar que Washington mantiene en el mar Caribe bajo el argumento de combatir el narcotráfico. Caracas, por su parte, considera que estas maniobras constituyen un intento de intimidación e incluso una posible invasión.

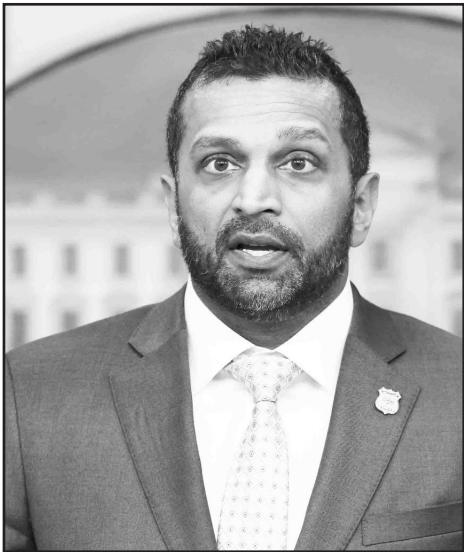
Investiga FBI a 6 demócratas que instaron a militares a no cumplir "ordenes ilegales"

Redacción/Estados Unidos.-

El Buró Federal de Investigaciones (FBI) abrió una indagatoria contra seis senadores demócratas luego de que el presidente Donald Trump los acusara de incurrir en "comportamiento sedicioso".

La controversia estalló tras la difusión de un video en el que los legisladores llaman a la comunidad militar y de inteligencia a no acatar "órdenes ilegales".

De acuerdo con fuentes federales, el FBI trabaja en coordinación con el Pentágono para revisar las declaraciones de los



El director del FBI, Kash Patel, habla con reporteros en una conferencia de prensa en el Departamento de Justicia.

Condenan a 28 años de cárcel a Santiago Uribe por crear grupos paramilitares

Redacción/Colombia.-

El Tribunal Superior de Antioquia condenó a 28 años de prisión a Santiago Uribe Vélez, hermano menor del expresidente colombiano Álvaro Uribe (2002-2010), tras hallarlo culpable de crear y dirigir grupos paramilitares, así como de homicidio.

La sentencia —equivalente a 340 meses de cárcel— incluye una multa de 2.4 millones de dólares y descarta la posibilidad de



Un tribunal colombiano revocó este martes la absolución de Santiago Uribe

En plena crisis aérea y militar en Venezuela, Trump defendió la idea de dialogar con Maduro, asegurando que podría "hacer las cosas por las buenas o por las malas" para proteger vidas.



Trump justificó la posibilidad de dialogar con Maduro mientras continúa el operativo militar de Estados Unidos en el Caribe y aumenta la tensión con Venezuela.

Durante esta semana, plataformas de rastreo aéreo detectaron aeronaves militares estadounidenses operando cerca de las costas venezolanas, entre Venezuela y Curazao. Entre los aviones identificados figuran un bombardero B-52, cazas F/A-18 y un sistema de alerta temprana. En paralelo, Trump ha

sostenido reuniones constantes con altos mandos del Pentágono para evaluar distintos escenarios de acción, luego de que la campaña militar en aguas internacionales dejara más de 80 personas fallecidas y destruyera una veintena de embarcaciones presuntamente vinculadas al narcotráfico.



Simpatizantes del gobierno de Nicolás Maduro participan en una marcha en Caracas.

Marcha chavismo en Venezuela contra 'amenazas' de EU

Redacción/Venezuela.-

El mandatario de Venezuela, Nicolás Maduro, expresó este martes que el país enfrenta una "coyuntura decisiva para su existencia" como república, en la que, dijo, está "prohibido fallar" en la defensa de la nación frente a "las amenazas" de EU, que mantiene un despliegue naval y aéreo en el Caribe.

Rodeado de sus más altos funcionarios, el gobernante dijo que "no hay excusas para nadie, sea civil, sea político, sea militar o sea policía", en un momento en que "la patria reclama el mayor esfuerzo y sacrificio".

"Si la patria reclama, la patria tendrá nuestra vida, si es necesario", expresó desde la Academia Militar del Fuerte Tiuna, uno de los principales complejos castrenses del país, en Caracas.

En ese sentido, Maduro hizo un llamado a la Fuerza Armada, a los cuerpos policiales y a los ciudadanos en general a exigirse "diez veces más" para "ser capaces de defender cada palmo" del territorio "de cualquier amenaza o agresión imperialista, venga de donde venga y cuando venga".

Con el ministro de Interior, Diosdado Cabello, y los hermanos Delcy y Jorge Rodríguez, vicepresidente ejecutiva y jefe del Parlamento, respectivamente, a su derecha, y el titular de Defensa, Vladimir Padrino López, a su izquierda, el jefe de Estado pidió al país, en medio de un juramento con los asistentes, "estar a la altura de defender esta tierra".

La movilización se llevó a cabo un día después de que el Departamento de Estado de EU confirmara la designación oficial del Cartel de los Soles como grupo terrorista extranjero, que la Administración de Donald Trump asegura que lidera Maduro junto con altos mandos del Ejército y el Gobierno venezolano, aunque Caracas ha advertido que se trata de un "invento" de Washington.

También exhibió este martes la espada del libertador Simón Bolívar —también conocida como la Espada del Perú—, ante miles de asistentes a una marcha contra el "imperialismo" en Caracas, un día después de que EU designara al denominado Cartel de los Soles como organización terrorista extranjera.

Al ciudadano José Gerardo de la Garza Garza Con domicilio desconocido. En el Juzgado Tercero de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente número 129/2024 relativo al juicio civil oral promovido por Alberto Martínez Blanco y Genaro Martínez Blanco, en contra de Gabriela Garza Cortez y José Gerardo de la Garza Garza, por auto de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinticinco, se decretó emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y a elección de la parte actora, en cualesquiera de los siguientes periódicos: El Norte, El Porvenir o Milenio Diario de Monterrey, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha veintitrés de abril de dos mil veinticuatro. Asimismo, es de establecerse que en el escrito de demanda se le reclaman las siguientes prestaciones: Escrito inicial de demanda: 1. LA DECLARACIÓN JUDICIAL DE RESCISIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO celebrado por escrito en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 01-uno de Julio del año 2021-dos mil veintiuno, entre los comparecientes ALBERTO MARTÍNEZ BLANCO Y GENARO MARTÍNEZ BLANCO, como "LOS ARRENDADORES", y los demandados GABRIELA GARZA CORTÉZ, en su calidad de "LA ARRENDATARIA", y JOSÉ GERARDO GARZA GARZA, en su calidad de "FIADOR SOLIDARIO", respecto del bien inmueble ubicado en la calle con el nombre abreviado J. L. GARZA número 2888, siendo su nombre correcto el de José L. Garza número 2888, de la colonia Chepe Vera, en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, por el incumplimiento de la obligación prevista a su cargo por la fracción I, del artículo 2319, del Código Civil del Estado de Nuevo León, y por el inciso 1-uno arábigo, de la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA del CONTRATO base de la acción, consistente en "pagar cumplidamente la renta mensual estipulada en la forma y términos" pactados en el propio CONTRATO base de la acción, pues "LA ARRENDATARIA" no nos ha pagado dicha renta desde el mes de Octubre del año 2022-dos mil veintidós y hasta la fecha de este escrito, según se detallará más adelante en este escrito de demanda. 2. LA DESOCUPACIÓN, DEVOLUCIÓN Y ENTREGA MATERIAL Y JURIDICA a los comparecientes, del bien inmueble objeto indirecto del CONTRATO DE ARRENDAMIENTO cuya rescisión se demanda, esto es, el ubicado en la calle José L. Garza número 2888, de la colonia Chepe Vera, en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León. 3. EL PAGO de la cantidad de \$267,265.50 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 50/100 M. N.), por concepto de las pensiones rentarías generadas y no pagadas, correspondientes a las rentas que se debieron haber pagado los primeros 03-tres días de los meses comprendidos entre el mes de Octubre del año 2022-dos mil veintidós inclusive, y el corriente mes de Abril del año 2024-dos mil veinticuatro, inclusive, esto es, por un periodo de 19-dieinueve meses, según los meses y los montos de renta que se anotan a continuación, y de acuerdo a los incrementos que tuvo la renta según se pasa a relatar a continuación: 3i. En efecto, el monto de la renta originalmente pactado en el CONTRATO DE ARRENDAMIENTO base de la acción, fue por la cantidad de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 ? . ?). MENSUALES, pagaderos por adelantado entre el día 1-uno y el día 3-tres de cada mes, en efectivo, y de manera presencial en el domicilio de "LOS ARRENDADORES", el cual se vio incrementado a la cantidad de \$12,577.20 (DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 20/100 M. N.), en la primera quincena del mes de Julio del año 2022-dos mil veintidós, en cumplimiento de lo pactado entre las partes en el primer párrafo de la CLÁUSULA TERCERA del CONTRATO base de la acción, en el sentido de que, el término de dicho CONTRATO sería por 12-doce meses forzosos para ambas partes, comenzando a correr el día 01-uno de Julio del año 2021-dos mil veintiuno, para concluir el día 30-treinta de Junio del año 2022-dos mil veintidós, y que, una vez concluido el periodo de renta de 12-doce meses, las partes pactaron que se aplicaría un incremento en la renta de acuerdo a la tasa de inflación anual acumulada que publicara por el Banco de México para la primer quincena del mes de Julio del año 2022-dos mil veintidós, la cual ascendió al 4.81%-cuatro punto ochenta y uno por ciento, según se demuestra con la impresión original que se acompaña a este escrito, obtenida de la página de Internet denominada como https://www.banxico.org.mx, por lo que efectuando la operación aritmética correspondiente, obtenemos que al aplicar dicho porcentaje al mto ro original de renta que era de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M. N.), obtenemos como resultado la cantidad de \$577.20 (QUINIETOS SETENTA Y SIETE PESOS 20/100 M. N.), la que sumada al monto de renta originalmente pactado, se obtiene la mencionada cantidad de \$12,577.20 (DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 20/100 M. N.). Siendo muy importante resaltar que este monto de renta por la cantidad de \$12,577.20 (DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 20/100 M. N.), estuvo vigente del mes de Julio del año 2022-dos mil veintidós, al mes de Enero del año 2023-dos mil veintitrés, cuyo día 15-quince se señaló como el de la terminación de la vigencia del CONTRATO DE ARRENDAMIENTO cuya rescisión se demanda, mediante un ACUERDO celebrado el día 28-veintiocho de Junio del año 2022-dos mil veintidós, según se mencionará más adelante en este escrito, terminación del CONTRATO que motivó que el monto de la renta mensual referida, se viera de nuevo incrementada en los términos pactados en la CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA del CONTRATO de mérito, según se pasará a expresar a continuación. 3ii. En efecto, en la CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA del CONTRATO DE ARRENDAMIENTO base de la acción, las partes contratanles pactamos que, si al momento de darse por terminado el plazo del CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, "LA ARRENDATARIA" continuare ocupando el inmueble arrendado, sin que las partes hubiéramos convenido la celebración de un nuevo CONTRATO que lo sustituyiera, lo que sucedió en la especie, el importe de la renta se vería incrementado en un 15%-quince por ciento, por lo que, si como quedó expuesto en el punto anterior, la renta mensual se encontraba fijada en la cantidad de \$12,577.20 (DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 20/100 M. N.), sobre la misma se debía aplicar el referido porcentaje de incremento, por lo que efectuando la operación aritmética correspondiente, tenemos que la renta mensual por el uso y disfrute del bien inmueble arrendado ascendió a la cantidad de \$14,463.78 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 78/100 M. N.).Por lo que, en las condiciones apuntadas, es esta última cantidad la que registró como el monto de la renta mensual que se genere mientras la demandada, "LA ARRENDATARIA GABRIELA GARZA CORTÉZ, continúe en el uso y goce del bien inmueble arrendado. Así las cosas, podemos concluir que las rentas generadas y no pagadas a los comparecientes por la demandada "ARRENDATARIA" GABRIELA GARZA CORTÉZ, se ven resumidas de la siguiente manera: 3iii. Del mes de Octubre del año 2022-dos mil veintidós, inclusive, al mes de Enero del año 2023-dos mil veintitrés, inclusive, esto es, un total de 04-siete meses, el monto de la renta mensual que estuvo vigente fue por la cantidad de \$12,577.20 (DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 20/100 M. N.), por lo que, haciendo la operación de multiplicación correspondiente, obtenemos que el total adeudado por las rentas correspondientes a esos 04-cuatro meses, asciende a la cantidad de \$50,308.80 (CINCUENTA MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 80/100 ? . ?), cuyo pago se reclama desde luego. 3iv. Del mes de Febrero del año 2023-dos mil veintitrés, inclusive, al mes de Abril del año 2024-dos mil veinticuatro, inclusive, esto es, un total de 15-quince meses, el monto de la renta mensual que estuvo vigente fue por la cantidad de \$14,463.78 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 78/100 M. N.), por lo que, haciendo la operación de multiplicación correspondiente, obtenemos que el total adeudado por las rentas correspondientes a esos 15-quince meses, asciende a la cantidad de \$216,956.70 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 70/100 M. N.), cuyo pago se reclama desde luego. Por lo que sumadas las cantidades totales mencionadas en los 02-dos párrafos anteriores, es que obtenemos el monto total de las pensiones rentarías generadas y adeudadas a la fecha de este escrito de demanda, por la cantidad de \$267,265.50 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 50/100 M. N.), cuyo pago se demanda desde luego. 4. EL PAGO de las pensiones rentarías que se sigan generando y no se paguen a los comparecientes, hasta que nos sea devuelto y entregado. material y jurídicamente, el bien inmueble objeto indirecto del CONTRATO DE ARRENDAMIENTO cuya rescisión se demanda, esto es el ubicado en la calle José L. Garza número 2888, de la colonia Chepe Vera, en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, de la zona de la razón de la cantidad de \$14,463.78 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 78/100 ? . ?). MENSUALES, según se explicó en la prestación anterior. 5. EL PAGO de la cantidad de \$234,878.37 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 37/100 ? . ?), por concepto de los intereses moratorios generados por las pensiones rentarías generadas y no pagadas, correspondientes a las rentas que se debieron haber pagado los primeros 03-tres días de los meses comprendidos entre el mes de Octubre del año 2022-dos mil veintidós, inclusive, y el corriente mes de Abril del año 2024-dos mil veinticuatro, inclusive, a razón del 10%-diez por ciento sobre el monto de la renta de \$12,577.20 (DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 20/100 ? . N.), por cada uno de los 04-cuatro meses de Octubre del año 2022-dos mil veintidós, inclusive, al mes de Enero del año 2023-dos mil veintitrés, inclusive, y sobre la cantidad de \$14,463.78 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 78/100 M. N.), por cada uno de los 15-quince meses comprendidos del mes Febrero del año 2023-dos mil veintitrés, inclusive, al mes de Abril del año 2024-dos mil veinticuatro, inclusive, conforme a lo pactado en el segundo párrafo de la CLÁUSULA CUARTA del CONTRATO cuya rescisión se demanda. En efecto, en los términos de lo pactado en el segundo párrafo de la CLÁUSULA CUARTA del CONTRATO cuya rescisión se demanda, la renta mensual por el uso y goce del bien inmueble arrendado, se debía pagar entre los días 01-uno y 03-tres de cada mes, por lo que en caso de no hacerlo así, se incurría en mora, y se empezaban a causar intereses moratorios a partir del día 04-cuatro de cada mes, a partir del 10% diez por ciento MENSUAL, sobre el monto de cada renta no pagada, y mientras permanecieran insolutas. Una vez determinado que cada una de las pensiones rentarías generadas y no pagadas, genera un interés moratorio mensual por la cantidad de \$1,257.72 (UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 72/100 M. N.), mensual, por lo que se refiere a los meses de Octubre del año 2022-dos mil veintidós, a Enero del año 2023-dos mil veintitrés, y de \$1,445.37 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 37/100 M. N.), por lo que se refiere a los meses de Febrero del año 2023-dos mil veintitrés a Abril del año 2024-dos mil veinticuatro, se procederá ahora a calcular el total de intereses moratorios generados a la fecha de este escrito, o sea, el día 15-quince de Abril del año 2024-dos mil veinticuatro en curso, por cada una de las pensiones rentarías generadas y no pagadas, lo cual arroja la cantidad de \$234,878.37 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 37/100 M. N.), señalada con anterioridad, y cuyo pago se demanda desde luego. 6. EL PAGO de los intereses moratorios generados por las pensiones rentarías generadas y no pagadas, que se sigan generando y no se paguen a los comparecientes, hasta que nos sea devuelto y entregado, material y jurídicamente, el bien inmueble objeto indirecto del CONTRATO DE ARRENDAMIENTO cuya rescisión se demanda, esto es el ubicado en la calle José L. Garza número 2888, de la colonia Chepe Vera, en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León. 7. EL PAGO de la cantidad de \$400,898.25 (CUATROCIENTOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 25/100 M. N.), por concepto de la PENA CONVENCIONAL pactada por la falta de pago de cada una de las pensiones rentarías generadas y no pagadas, correspondientes a las rentas que se debieron haber pagado los primeros 03-tres días de los meses de Octubre del año 2022-dos mil veintidós, inclusive, al mes de Abril del año 2024-dos mil veinticuatro en curso, inclusive, esto es, 19-dieinueve meses de renta insoluta, a razón del 50%-cincuenta por ciento sobre el importe de cada una de las rentas cuyo pago no se efectuó, en los términos de lo pactado en la CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA del CONTRATO cuya rescisión se demanda, en la que se estableció que "en caso de que se diera por rescindido el contrato por una causa imputable a "LA ARRENDATARIA", ésta última se obliga a pagar a "LOS ARRENDADORES", por concepto de PENA CONVENCIONAL, el equivalente al 50%-cincuenta por ciento de la renta que se obligó y resulte pagar, desde el momento que haya dado motivo a dicha rescisión, y HASTA LA ENTREGA DEL "INMUEBLE ARRENDADO", por lo que, si, como ha quedado expuesto con anterioridad, "LA ARRENDATARIA", no ha pagado a los comparecientes las rentas generados por el uso y goce del inmueble arrendado desde el mes de Octubre del año 2022-dos mil veintidós, inclusive, y hasta el mes de Abril del año 2024-dos mil veinticuatro en curso, inclusive, resulta indudable que ella ha dado causa a que se demande la rescisión del CONTRATO base de la acción, en los términos de lo dispuesto por los artículos 2377, fracción IV, y 2383, fracción I, del Código Civil del Estado de Nuevo León, por lo que, consecuentemente, se genera la obligación a su cargo de pagar la PENA CONVENCIONAL contractualmente pactada. Por lo que sumadas las cantidades totales mencionadas en los 02-dos párrafos anteriores, es que obtenemos el monto total de las penas convencionales generadas por las pensiones rentarías generadas y adeudadas a la fecha de este escrito de demanda, asciende a la cantidad de \$400,898.25 CUATROCIENTOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 25/100 M. N.), cuyo pago se demanda desde luego. 8. EL PAGO de la PENA CONVENCIONAL que se genere por las pensiones rentarías generadas y no pagadas, que se sigan generando y no se paguen a los comparecientes, hasta que nos sea devuelto y entregado, material y jurídicamente, el bien inmueble objeto indirecto del CONTRATO DE ARRENDAMIENTO cuya rescisión se demanda, esto es el ubicado en la calle José L. Garza número 2888, de la colonia Chepe Vera, en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León. 9. EL PAGO de los gastos y costas que se generen por concepto de la tramitación del procedimiento judicial que ahora se inicia. Quedando a disposición de dicha persona, en la Secretaría de esta Coordinación de Gestión Judicial, las copias de traslado correspondientes, es decir, la demanda y documentos acompañados consistentes en: contrato de arrendamiento, acuerdo signado en fecha 28 de junio del 2022, impresión de portal de inflación, debidamente selladas y cotizadas por el Secretario de este Juzgado, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de 5 cinco días comparezca ante este Tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, apercibido de que en caso de no hacerlo o de presentarla extemporáneamente se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo como lo previene el artículo 1046 del citado ordenamiento procesal. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del citado Ordenamiento Procesal Civil. Por último, prevengase a José Gerardo de la Garza Garza, a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales se le harán por medio de instructivo que se publicará en la tabla de avisos electrónica de esta Coordinación de Gestión Judicial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 68 del Código Procesal Civil. Do fey.

KARLA NOHEMI CERDA TORRES
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL
DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL ORAL
(25, 26 y 27)

Con fecha 04 cuatro de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1308/2025 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes Juan Galindo Guzmán; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León a 10 diez de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
LICENCIADA LILIANA YADIRA BERLANGA HERNÁNDEZ.
(26)

Con fecha 04 cuatro de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1308/2025 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes Juan Galindo Guzmán; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León a 10 diez de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco.

Se señalan las 14:00 catorce horas del día veintiocho de noviembre del año dos mil veinticinco, a fin de que tenga verificativo en el local de este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial 1772/2021, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Ángel Mario Martínez Burgoa, Martha Priscila Martínez Burgoa y Martha Patricia Burgoa González, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de Yazmin Acevedo Escobar, quien a su vez es madre de los menores YAMA y YAMC, en contra de Mirta Verónica Solís Tovar y Scarlett Verónica Martínez Solís, la venta judicial en pública subasta y Primera Almoneda del bien Inmueble objeto del juicio, el cual se describe a continuación: Terreno marcado con el número 15-quince de la manzana número 34-treinta y cuatro del fraccionamiento Villa de San Miguel en Guadalupe, Nuevo León, con una superficie de 234.00M2-doscientos treinta y cuatro metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: 9.00-nueve metros al norte dando frente con la avenida Pilastra, 9.00-nueve metros al sur a colindar al lote número 32-treinta y dos, 26.00-veintiséis metros al oriente a colindar con el lote número 16-dieiséis y 26.00-veintiséis metros a colindar con el lote número 14-catorce. La manzana de referencia se encuentra circundada por las siguientes calles, al Norte con la Avenida D de la Pilastra, al Sur calle D de la Pileta, al Oriente Avenida del Altillio y al Poniente con Avenida Torreón. Cuyos datos de registro son: Número 2716-2331, Volumen 181-114, Libro 109-49, Sección I Propiedad, Unidad Guadalupe, de fechas 1 de julio de 2021 - 29 de abril de 1999. Al efecto, convóquese a postores por medio de edictos los cuales deberán publicarse dos veces, una cada tres días en cualquiera de los periódicos ABC, El Norte, El Provenir o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, en el Boletín Judicial, en los estrados de este Juzgado, siendo el valor del bien inmueble antes mencionado, la cantidad de \$3 070,000.00 (tres millones setenta mil pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo al avalúo pericial que obra en autos. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo del valor del bien, que sirva de base para la venta, sin cuyo requisito no serán admitidos, la cual se devolverá a sus respectivos dueños auto continuo a la venta, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta, lo anterior de conformidad con el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 538 del ordenamiento legal antes invocado, esta autoridad pone a la vista de las partes el avalúo practicado en autos, a fin de que se impongan del mismo. En la inteligencia, de que se recomienda a los postores por cuestiones de logística, que preferentemente cualquier documento que deseen o deban presentar en relación a la audiencia (tales como documento con el que justifiquen su personalidad, certificados de depósito o cualquiera otra constancia), sean allegados físicamente con tres días de anticipación a la celebración de la misma; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el numeral 540 del ordenamiento procesal civil en vigor. Por último, infórmese a las partes y/o interesados que deberán proporcionar los números de teléfono celular y correo electrónico que servirán para el enlace virtual, al correo oficial de este juzgado: civil2@pjnl.gob.mx, donde podrán ser atendidas las dudas o aclaraciones que resulten; en su vez, podrán comunicarse con la secretaria de este juzgado en el número telefónico 20-20-61-45 y 20-20-23-97, 8:30 ocho horas con treinta minutos a las 16:00 dieciséis horas, de lunes a viernes.

ISAAC TIJERINA ALVIZO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
SEGUNDO DE LO CIVIL
(21 y 26)

Edicto
Ciudadano Tito Esquivel Hernández.
Domicilio. Ignorado.
Por autos de fechas 29-veintinueve de enero y 26-veintiséis de septiembre del año 2025-dos mil veinticinco, dentro de los autos del expediente judicial número 971/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Conrada Silva Fonseca y/o Conrada Silva y/o Conrada Silva de Gallardo y/o Conrada Silva Fonseca de Gallardo, José Santos Gallardo Rivera y/o Santos Gallardo y/o José Santos Gallardo, José Luis Gallardo Silva, y Noheimi Gallardo Silva y/o Noemi Gallardo Silva, se ordena hacer del conocimiento del presente procedimiento al señor Tito Esquivel Hernández, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y Periódico El Porvenir los cuales se editan en esta Entidad, a fin de que dentro del término conferido señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios que comprenden a este Distrito Judicial; apercibido de que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. Do fey.

LICENCIADO ROLANDO ISIDRO TURRUBIARTES REYNAGA
C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO FAMILIAR DEL TERCER
DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(24, 25 y 26)

A los ciudadanos: Patricia Neira Irigoyen, Guadalupe González Martínez y Rosendo Sergio Martínez.
Domicilio: Ignorado.
Con fecha 04 cuatro de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro del expediente judicial número 357/2024 el juicio sucesorio de intestado a bienes de Francisco Javier Martínez González, ordenándose mediante el auto antes mencionado, notificar a los ciudadanos Patricia Neira Irigoyen, Guadalupe González Martínez y Rosendo Sergio Martínez, la admisión del presente asunto, acorde a lo razonado en el providelo antes mencionado, se ordenó practicar dicha notificación, mediante la publicación de edictos por tres veces consecutivas en el Boletín Judicial, Periódico El Porvenir y el Periódico Oficial en el Estado, a fin de que dentro del improrrogable término de 03 tres días acudir al local de éste Juzgado a manifestar lo que a sus derechos correspondan, aclaración hecha de que la notificación realizada en tal forma surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto aquí ordenado, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la solicitud y demás documentos acompañados, para su debida instrucción. Asimismo, prevengase a los ciudadanos Patricia Neira Irigoyen, Guadalupe González Martínez y Rosendo Sergio Martínez, a fin de que señalen domicilio convencional para efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones, en los términos que señala el numeral 68 del Código Adjetivo a la materia, apercibiendo a dichas personas, que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del código adjetivo a la materia.

LIC. LILIANA YADIRA BERLANGA HERNÁNDEZ
LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
EN EL ESTADO.
(24, 25 y 26)

En la ciudad de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, en el Juzgado Segundo de Justicia Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León, se señalan las 09:00 nueve horas, del día 09 nueve de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la audiencia de venta judicial en pública subasta dentro del expediente judicial 1110/2019, relativo al procedimiento oral sobre divorcio incausado, promovido por Nancy Ivette Ortiz Mares en contra de Eduardo Martínez Vázquez, respecto del siguiente bien: 1. "Casa marcada con el número 313, de la calle Hong Kong 49.00 mts (cuarenta y nueve metros) con el cruzamiento de la calle Bombay del segundo sector del Fraccionamiento Ciudad Futuro Nogalar, Jurisdicción del municipio de San Nicolás de los Garza Nuevo León, y el terreno sobre el cual se encuentra construida que es el lote número 23 veintitrés de la manzana 3 tres, del fraccionamiento citado, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Sur-Oeste, mide 8.00 mts (ocho metros) a dar frente a calle Hong Kong; al Sur- Este, mide 8.00 mts, (ocho metros), a colindar con lote número 5 cinco y 6 seis; al Sur- Este mide 15.00 mts (quince metros) a colindar con el lote número 23 veintitrés; y al Nor-Oeste, mide 15.00 mts (quince metros) a colindar con lote 24 veinticuatro. El inmueble de referencia tiene una superficie total de 120.00 M2 (ciento veinte metros cuadrados) y se localiza en la manzana circundada por las siguientes calles Hong Kong, al Sur-Este; islas al Nor-Este y Bombay, al Nor-Oeste. Siendo el valor del bien antes mencionado, la siguiente cantidad: Para el marcado con el número 1 uno: \$2,093,400.00 (dos millones noventa y tres mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional). En la inteligencia de que la referida será desahogada por medio de videoconferencia, ello acorde a lo previsto en el artículo 4 del Acuerdo General Conjunto número 8/2020-II de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Estado, habilitándose para tal efecto la plataforma Microsoft Teams, a través del siguiente link (enlace electrónico):

https://teams.microsoft.com/j/meetup-join/19%3ameeting-ITY2OWEXZ-mItNmQ1Ni00NDUyLWJmNWUYZdiYzdlMWRhMdh%40threed.v2/0?context=%7b%22dtid%22%3a%225063020-8-4160-4974-a5c0-4c8748328daa%22%3c%2220id%22%3a%22c0e87acc6-7d30-46c9-9e3b-504c123980f4%22%7d.

Enlace el cual servirá como acceso directo a fin de que los que deban intervenir en ella puedan comparecer a deducir sus derechos en la audiencia programada. En ese sentido se hace del conocimiento a las partes, sus abogados y quienes vayan a participar en la citada audiencia, la dirección electrónica del video tutorial correspondiente al desahogo de las audiencias a distancia mediante la aplicación "Microsoft Teams", mismo que se encuentra disponible en la siguiente URL: https://youtu.be/a3f71tqj_Us. Ello a efecto concientizar sobre los requisitos tecnológicos, el uso, funcionamiento y recomendaciones del citado método. En la inteligencia de que se pone a su disposición el número telefónico 8120206375 únicamente para efecto de que, si lo requieren, reciban orientación acerca de la forma de conectarse a la audiencia respectiva; instruyéndose al personal de la Coordinación de la Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial del Estado para que brinden la atención en ese sentido. Por otro lado, las personas que vayan a intervenir en la diligencia, deberán allegar mediante el escrito correspondiente, a través de las distintas formas con que actualmente se cuenta para la recepción de promociones (tribunal virtual, oficialia virtual), por lo menos con 30 treinta minutos de anticipación a la hora señalada para su celebración, su identificación oficial vigente con fotografía, completa y legible, debidamente digitalizada, con la que justifiquen plenamente su identidad; ello, sin perjuicio de que dicho documento lo deberán tener consigo en original al momento de iniciar la audiencia en comento y mostrarlo a la cámara cuando les sea requerido por el personal del juzgado. Lo anterior, con sustento en el artículo 5 del Acuerdo General Conjunto de referencia, así como en lo establecido en el punto sexto fracciones IV y V, contenidas en el capítulo II denominado "De las reglas de operación de la Coordinación", del acuerdo general 8/2015, expedido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado. En el entendido de que en caso de que, por alguna razón tecnológica o de cualquier otra índole, no pudiere desahogarse la audiencia a distancia, quedará a criterio del juzgador llevarla a cabo en forma presencial o diferir su programación para una fecha posterior al periodo de vigencia de las acciones extraordinarias. Debiéndose anunciar la venta judicial de los mencionados bienes inmuebles, por medio de edictos que deberán de publicarse por 2 dos veces una, cada 3 tres días en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección del ejecutante, así como en el Boletín Judicial, y en los estrados de este Juzgado, lo anterior para convocar por este medio a postores. Entendiéndose que el primer día de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el segundo el tercer día, debiendo mediar dos días hábiles entre el primero y segundo de los edictos. En ese sentido, y dado que nos encontramos en una venta judicial se fija como postura legal para dicho bien la siguiente cantidad: Para el marcado con el número 1 uno: \$2,093,400.00 (dos millones noventa y tres mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional). Se deja en claro que la venta del bien en comento se llevará a cabo considerando tal precio y no la postura legal que establece el artículo 534 del referido código procesal civil. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo del valor del bien, que sirva de base para la venta, sin cuyo requisito no serán admitidos, la cual se devolverá a sus respectivos dueños auto continuo a la venta, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta, lo anterior de conformidad con el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADA CYNTHIA ERCILIA RODRIGUEZ OLIVARES.
C. SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL
DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL
(26 y 1)

Edicto
A LA C. DALIA SELEENE GARCÍA PLATAS. DOMICILIO IGNORADO.
Con fecha 13 trece de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, dentro del expediente judicial número 565/2024, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Hermelinda Mireles de Rojas en contra de Héctor Alfonso Plata Garza, Florestela Martínez, en su carácter de Albacea de la Sucesión de Intestado a bienes de Francisco García López y como heredera de la señora Lucinda Platas Hernández, Yolanda García Platas, Dalia Seleene García Platas, Ma. De la Luz García Platas, en su carácter de Albacea de la Sucesión de Intestado a bienes de Lucinda Platas Garza y como heredera de la señora Lucinda Platas Hernández y el Titular de la Notaría Pública Número 7, se ordenó emplazar a la parte comandamentada Dalia Seleene García Platas por medio de edictos; al efecto se ordenó publicar un Edicto por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial del Estado, así como en el Diario El Porvenir, que se editan en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a fin de que en el término de 9 nueve días ocurra al local de este Tribunal a producir su contestación según sus derechos convenga, en la inteligencia que la notificación realizada en esta forma, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, previniéndose a la parte demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la circunscripción territorial de este Órgano Jurisdiccional, bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así se le practicarán las subsecuentes notificaciones por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado. Do fey.
Linares, Nuevo León a 18 de noviembre de 2025
C. SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADO HOMERO GUTIÉRREZ GARCÍA
(25, 26 y 27)

Edicto de REMATE
Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, Ubicación: Centro de Justicia Civil y Mercantil, Avenida Pino Suárez Sur, número 602, Centro en Monterrey, Nuevo León. Datos de expediente: Expediente 1406/2018, Juicio ejecutivo mercantil, promovido por Anabel Fragoso Gutiérrez, en su carácter de endosataria en procuración de Automotriz El Toreo, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de María de los Ángeles Hernández Pedraza. Remate en pública subasta y primera almoneda del 50% por ciento de los derechos de la demandada María de los Ángeles Hernández Pedraza del bien inmueble embargado en autos. Fecha de remate: 11:00 once horas del día 13 trece de enero de 2026 dos mil veintiséis. Bien a rematar (ínicamente el 50% por ciento): El C. LIC. EDUARDO ADRIAN SILVA ZERMEÑO OCTAVIO REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL PRIMER DISTRITO REGISTRAL CON RESIDENCIA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN. Certifica que la propiedad inscrita a favor de: JUAN ANGEL CRUZ VAZQUEZ Y MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ. Bajo el Número 3037, Volumen 98, Libro 122, Sección I Propiedad, con fecha 08 de Diciembre de 2008 de la Unidad San Nicolás, Nuevo León. Reporta el (los) gravamen(s) que se anotan al final de la transcripción de su inscripción. LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO (302) TRESCIENTOS DOS, DE LA CALLE CHIMBORAZO, DE LA COLONIA FRANCISCO G. SADA JURISDICCION DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, Y TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA QUE SEGÚN PLANO APROBADO POR PLANIFICACION ES EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 1 UNO DE LA MANZANA NUMERO 35 TREINTAY CINCO, CON SUPERFICIE DE (130.00 M) CIENTO TREINTA METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: (13.00) TRECE METROS AL NORTE A DAR FRENTE A LA CALLE CHIMBORAZO; (13.00) TRECE METROS AL SUR A LINDAR CON RESTO DEL LOTE NUMERO 1; (10.00) DIEZ METROS AL ORIENTE A LINDAR CON EL LOTE NUMERO 2 DOS Y (10.00) DIEZ METROS AL PONIENTE A DAR FRENTE A LA CALLE MONTE ENEBATE. DICHO LOTE SE ENCUENTRA EN LA MANZANA CIRCUNDADA POR LAS CALLES DE MONTE CHIMBORAZO AL NORTE; MONTE KENYA AL SUR, MONTE CARPATOS AL ORIENTE Y MONTE EVEREST AL PONIENTE. Embargo fecha 17/05/2019 Exp. N.º 1406/2018 del Juzgado Juzg Segundo de Jurisdicción Concurrente de fecha 12 de Marzo del 2019 y recibido en esta oficina el 15 de Mayo del 2019 a las 8:39:23 AM hrs. Se embargan los derechos que sobre la presente inscripción le correspondan a la C. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ PEDRAZA, por un valor de \$208,400.00 M.N., EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANABEL FRAGOSO GUTIERREZ EN SU CARÁCTER DE AUTOMOTRIZ EL TOREO, S.A. DE C.V., Véase Volumen 88, Libro 16, Inscripción 393, Unidad San Nicolás, Sección II Gravamen. Sirviendo de base para el remate del bien raíz citado con antelación la cantidad de \$980,000.00 (novecientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional) sin embargo, se tomará como valor el del 50% cincuenta por ciento, es decir, \$490,000.00 (cuatrocientos noventa mil pesos 00/100 moneda nacional), y será postura legal para intervenir en la Audiencia de Remate, la cantidad de \$26,666.66 (trescientos veintiséis seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que representa las dos terceras partes de la cantidad en comento. Por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse 2 dos veces, en un periódico de circulación amplia de esta entidad federativa, por ejemplo; el periódico "El Norte", "Milenio" o "El Porvenir" que se edita en esta Ciudad, a elección del accionante, haciéndose saber que entre la primera y la segunda deberá mediar un lapso de 9 nueve días y entre la última publicación de éstos y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de 5 cinco días, lo anterior de conformidad con el numeral 1411 del Código de Comercio. Asimismo, se hace del conocimiento que aquellas personas que deseen intervenir como postores al multicitado remate deberán consignar mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el 10% (diez por ciento) de la suma que sirve como valor total de los avalúos rendidos por los peritos en juicio, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta, acorde con los dispositivos 482, 483, 484 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio, y que además dichos postores deberán cumplir con los requisitos establecidos por el artículo 481 de la referida codificación procesal, supletoria al Código de Comercio.

LICENCIADO MAURICIO LEAL ESPINOSA
SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
SEGUNDO DE JURISDICCION
CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO
JUDICIAL DEL ESTADO
(26 y 10)

Edicto
Tipo de audiencia: Remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble. Fecha, hora y lugar de la audiencia: las 12:00 doce horas del día 9-nueve de diciembre del 2025-dos mil veinticinco, en el Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado. Los derechos de propiedad que le corresponden a la parte demandada Jesús Inocencio Hernández Salazar y Griselda Rivera Sifuentes. Descripción del bien objeto del remate: Lote de terreno marcado con el número (28) veintiocho de la manzana número (172) ciento setenta y dos del Fraccionamiento Verde Verde Tercer Sector de ésta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (15.00) QUINCE METROS en su lado Nor-Oeste a colindar con el lote número 27 veintiséis; (8.93) OCHO METROS NOVENTA Y TRES CENTIMETROS en su lado Sur-Oeste, a colindar con el lote número 1 uno; (0.99) NUEVE METROS NUEVE CENTIMETROS en su lado Noroeste a dar frente a calle Junco de la Vega; y (15.00) QUINCE METROS en su lado Sureste a dar frente a la calle Tepatlitán. Dicho inmueble se encuentra en la manzana circundada por las calles de: Al Nor-Oeste Guadalupe; al Sur-Oeste Tequila; al Noroeste Junco de la Vega y al Sureste Tepatlitán. Teniendo una superficie total de (133.18 M2.). Cuyos datos de registro son: Inscripción 5862, Volumen 190, Libro 110, Sección Propiedad, Unidad Monterrey, de fecha 3 de julio de 1981. Servirá como postura legal para el bien inmueble antes descrito la cantidad de \$1'033,333.33 (un millón treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), es decir, las dos terceras partes del valor que arroja el avalúo exhibido por el perito de la parte demandada. En la inteligencia que, a los interesados se les proporcionará mayor información en la secretaría de este juzgado, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate un certificado de depósito que ampare el 10% diez por ciento de \$1'550,000.00 (un millón quinientos cincuenta mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), respecto al bien raíz antes descrito, que es el valor que arroja el avalúo exhibido por la parte actora, además, deberán de manifestar en su escrito de comparecencia la postura legal que ofrecen, lo anterior de conformidad con el artículo 490 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio. Datos del asunto: Expediente judicial número 620/2021 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por César Sandoval Loredó, por sus propios derechos, en contra de Jesús Inocencio Hernández Salazar y Griselda Rivera Sifuentes. Mayores informes: En la Secretaría del Juzgado. Observaciones: Los edictos se publicarán por dos veces en el periódico El Norte



Será UANL sede de encuentro de Acupuntura Médica

César López.-

Del 26 al 28 de noviembre la 4ª Jornada Interinstitucional de Acupuntura Médica tendrá como sede la Facultad de Medicina y el Hospital Universitario Dr. José Eleuterio González de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL).

El Auditorio 6 de la Facultad de Medicina albergará conferencias magistrales, talleres y presentaciones de carteles de investigación, en sinergia con instituciones de salud nacionales y expertos internacionales.

Además, el encuentro académico integrará la experiencia ancestral de la medicina china y la salud en México.

La profesora de la Facultad de Medicina Laura Alvarado Leyva explicó que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha decidido implementar políticas y reglamentos, así como capacitar a profesionales de la salud sobre la acupuntura médica para implementarla en el continente americano de una manera ética y profesional.

“El propósito de este taller es que los médicos se preparen y capaciten en este tipo de terapias que la OMS llama complementarias y que apoyen los tratamientos de la medicina moderna.

“La OMS, a través de la clasificación internacional de las enfermedades, está moviendo las piezas para que poco a poco

se dé una integración mayor de la medicina tradicional china, que no exista un abuso de los fármacos y que los médicos puedan ver que hay otras opciones de tratamiento a las enfermedades”, compartió.

La Jornada Interinstitucional de Acupuntura Médica está dirigida a médicos y otros profesionales de la salud interesados en el tema. Las inscripciones estarán abiertas hasta el 25 de noviembre y se llevará a cabo de manera híbrida.

UNA TÉCNICA MILENARIA

La acupuntura es un componente clave de la medicina china tradicional. Esta se utiliza con frecuencia para tratar el dolor y cada vez se usa más para el bienestar general, además del manejo del estrés.

En la UANL, la maestría en Medicina Tradicional China con Orientación en Acupuntura y Moxibustión se creó en 2012 con el objetivo de egresar médicos con los conocimientos de la medicina oriental y occidental para ampliar sus herramientas en el diagnóstico, prevención y tratamiento de diversas enfermedades.

De acuerdo con la Secretaría de Salud, la acupuntura está reconocida como una terapia complementaria y su práctica debe asegurar la calidad a través de un personal capacitado con criterios específicos y que sea aplicada por profesionales con formación certificada en instituciones de salud.



El encuentro integrará la experiencia ancestral de la medicina china.



Restaurarán la “Victoria Alada” de Palacio de Gobierno; “La Lagartera” de Toledo; y el “Caballo” de Botero.

Emprende NL restauración de cuatro monumentos icónicos

César López.-

Con una inversión de 4 millones de pesos; la Secretaría de Cultura de Nuevo León emprendió un ambicioso programa de restauración de los monumentos la “Victoria Alada” de Palacio de Gobierno; “La Lagartera” de Francisco Toledo; y el “Caballo” de Fernando Botero.

En rueda de prensa, la titular de la Secretaría de Cultura, Melissa Segura Guerrero, destacó que se realizarán trabajos especializados en estas tres esculturas de gran valor para nuestra ciudad capital que deberán estar en perfectas condiciones para inicios del año próximo.

Asimismo, destacó que este tipo de labores, que son prioridad para su gestión, se han venido realizado en los cuatro años de la presente Administración Estatal.

“La cultura de Nuevo León merece ser cuidada, valorada y mostrada en su mejor versión. En estos primeros cuatro años hemos realizado 24 acciones de conservación de patrimonio en siete municipios del estado, incluyendo 17 intervenciones de conservación con una

inversión aproximada de 50 millones de pesos y ese trabajo continúa y hoy estamos aquí para compartir los detalles de estos nuevos proyectos”, expresó Segura Guerrero.

“En este sentido, la Secretaría de Cultura ha estado trabajando en la preservación, conservación, restauración de los bienes históricos y artísticos que están ubicados justamente en los espacios culturales o turísticos más importantes de la ciudad y dentro del Corredor FIFA”, añadió.

Segura Guerrero, detalló que en la “Victoria Alada” de Palacio de Gobierno, escultura de cobre de más de 3 metros de altura manufacturada alrededor de 1909, es la que corona este gran edificio uno de los más importantes para nuestra historia.

Señaló que la restauración va a estar a cargo de Ingrid Jiménez Cosme de IG Restauración; y el proceso de intervención que ya fue iniciado hace una semana incluye la caracterización de materiales, la limpieza química, la fisicoquímica, posibles aplicaciones con ablación láser, reparaciones, patinado, aplicación de acabados, la consolidación de la base y la estabilización estructural de la pieza.

En segundo término, dijo, se iniciará un trabajo de restauración conservación sobre la Lagartera de Francisco Toledo creada en 2008 y está ubicada en el Paseo de Santa Lucía frente al Museo de Historia Mexicana.

Manifestó que el diagnóstico que se realizó reveló deterioros como depósitos de sales, concreciones que ocultan desgastados, grietas perdidas de fibra de vidrio y de laminación del recubrimiento.

“¿Qué es lo que se va a hacer ahí?, recuperar la estabilidad estructural, la dignidad estética, obviamente a través de una limpieza superficial y profunda, se harán resanes con los materiales compatibles, se estabilizarán las grietas y se hará una reintegración cromática”, detalló.

La Secretaría de Cultura expresó que el Caballo de Fernando Botero será la tercera intervención, una obra fue donada al estado en 2008 por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, capítulo Nuevo León.

“Además de hacer un trabajo de conservación también haremos un trabajo de reubicación al extremo poniente de la Explanada de los Héroes, hacia el Museo de Historia Mexicana”, comentó.

Presentan obra inspirada en el libro “Autobiografía del algodón”

César López.-

Puestas en Escena CONARTE y el Centro Cultural Helénico presentan “Autobiografía del algodón”, inspirada en la obra de Cristina Rivera Garza.

Bajo la dirección de Alberto Ontiveros y producción de Cassandra Colis, esta versión para teatro de la novela homónima de Cristina Rivera Garza, narra la historia familiar de la autora, explorando sus orígenes en el contexto de la zona fronteriza entre México y Texas, retratando cómo la prosperidad basada en el cultivo del algodón en el norte de Nuevo León decayó.

En el escenario se unirán varias líneas narrativas que parten de los orígenes familiares, el campesinado, el archivo, la memoria, la historia del noreste, la huida de un espacio para llegar y huir de sí mismo, lo no contado, lo que está por con-

tarse, lo qué es mejor no contar, la vida, la muerte qué llega cómo la única certeza, la sequía y las inundaciones, el territorio, la antropología y en la columna vertebral un jovencísimo José Revueltas enviado por el partido comunista se dirige hacia un espacio ahora perdido en lo nebuloso del tiempo, Estación Camarón en Anáhuac Nuevo León.

Esta puesta en escena es coproducida por el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León a través de su sistema de apoyos y por la Secretaría de Cultura del Gobierno de México a través del Centro Cultural Helénico.

“Autobiografía del algodón”, se presentará los días viernes 28 y sábado 29 de noviembre a las 20:00 horas y el domingo 30 a las 18:00 en el Teatro del Centro de las Artes, ubicado al interior del Parque Fundidora.

Además, realizarán funciones en

Ciudad de México, en el marco de celebración del Día Mundial del Teatro organizado por el Centro Cultural Helénico.

El elenco está integrado por Rosalva Eguía, Bruno Sangar, José Olivares, Caridad Gomez, Cassandra Colis, Gustavo Holguín, Marcela Humphrey, Mauricio Alonso Zapién y Emmanuel Pichardo Caballero.

Desde sus inicios en el año 2005, la Compañía Gorguz Teatro ha generado una forma de entablar diálogo con los espectadores del noreste del país, desarrollando un procedimiento llamado aridostética.

Su trabajo se ha presentado en cuatro ocasiones en la Muestra Nacional de Teatro, el Festival Internacional Cervantino, el Festival Latinoamericano de teatro CASA en Londres, la Feria de Artes Fira Tárrega en Barcelona y el Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá.



La obra, inspirada en el libro homónimo de la escritora Cristina Rivera Garza, se presenta en el Teatro de la Ciudad.

Explorarán historia de mujeres viajeras y migrantes

El Universal.-

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de su Instituto de Investigaciones Históricas y el Centro de Estudios Mexicanos UNAM España, en colaboración con la Universidad de Granada y el Ateneo Español de México, llevará a cabo el Coloquio “La otra tierra: Viajeras, exiliadas y migrantes en México” este miércoles y jueves en la Ciudad Universitaria.

El evento tiene como objetivo central estudiar las diversas experiencias de mujeres que, por razones formativas, políticas o migratorias, transitaron entre México y España, dejando una profunda huella en ambos países.

Análisis de Dos Vías: mexicanas en España y extranjeras en México

El coloquio se dividirá en dos grandes ejes temáticos: Viajeras Mexicanas en España: La primera parte se centrará en el viaje formativo y cultural de figuras mexicanas clave. Se presentarán ponencias sobre el viaje a España de la pintora Angelina Beloff, la artista Nahui Olin, la escritora Rosario Castellanos (en los años 50), la filántropa Isabel Pesado de Mier (Siglo XIX) y la pintora Trinidad Carreño.



La sede del evento será en la UNAM.

Exiliadas y Migrantes en México: La segunda parte abordará las experiencias de mujeres que llegaron a México en condición de exilio o migración. Se escucharán testimonios familiares sobre el legado de la poeta libanesa Mary Jalife, la dibujante española Elvira Gascón, y la fotógrafa húngara Kati Horna.

La jornada del jueves profundizará en el rol de estas mujeres en la vida cotidiana, la academia y las artes, incluyendo:

Ciencia y Humanidades: Mesas dedicadas a la labor de la arqueóloga Cecilia Selser, la feminista y penitenciaria española Victoria Kent, la filóloga Margit Frenk, y la psicoanalista Marie Langer.

Arte y Literatura: Se revisará la obra de la poetisa Gabriela Mistral en su relación con México, la escritora Tununa Mercado, la bailarina de Shamajá Armén Ohanián, y el trabajo de cineastas como María Inés Roque y Natalia Brushtein como tejedoras de memoria.

Vaso Roto Ediciones va a la conquista del lector bilingüe en EU

El Universal.-

Jeannette Clariond, la editora y poeta que ha hecho de Vaso Roto Ediciones una casa con tres sedes y ediciones con una personalidad común, pero con identidades propias, una en Monterrey, México, otra en Barcelona, España, y desde hace unos días con casa en Nueva York, Estados Unidos a través del lanzamiento de diez títulos traducidos al inglés bajo el sello Broken Bowl Books. “Creo que Vaso Roto Ediciones ya llegó a su mayoría de edad, ya cumplió 18 años”, afirma Clariond en entrevista.

La mítica editora del sello fundado en 2005 en Barcelona, pero que se convirtió en Vaso Roto al año siguiente, en 2006 cuando se afincó en Monterrey, Nuevo León con la misión de dar a conocer voces aún no difundidas en español, reeditar, en nuevas traducciones, a poetas, narradores y ensayistas extranjeros, así como publicar voces que se consideran necesarias en la formación de lectores, ha entrado al mercado estadounidense con diez libros que mantienen la identidad de Vaso Roto, de diez autores, con traducciones muy cuidadas.

Lo que distingue a Vaso Roto, dice Clariond, de otras editoriales, es que no piensan en las corrientes literarias, sino en la formación de lectores; “damos a conocer a grandes autores para que el lector conozca y valore las grandes voces en nuestra lengua”. De ahí que su entrada al mercado en Nueva

York la conciben como “estar con el lector desprotegido”. “Será un trabajo intenso entre la comunidad latina, pero como lo hacemos en inglés, nadie tiene por qué decirles nada”.

“Hemos vertido al español 35 lenguas en estos 18 años, sobre todo del inglés, 70% de nuestro fondo son traducciones. Entonces, ahora que veo cómo se vive la situación en los Estados Unidos, pensé ‘¡es cuando!, hay que dignificar nuestra lengua, hay que dignificar a nuestros habitantes, lo que somos, lo que hemos construido en América Latina y en España y hay que darle el lugar a nuestros autores y traductores””, afirma Clariond.

La también poeta asegura que los libros tienen el mismo logo, nada más que se llama Broken Bowl Books. Asegura que



Jeannette L. Clariond, fundadora de Vaso Roto Ediciones.

todo el sistema legal y fiscal está siendo llevado por Mariana Blanco, que es una experta en ese tema, “tuvimos que abrir todo lo que se requiere, lo hicimos bien. Ya hicimos nuestros separadores de libros, nuestras bolsas con versos de cada uno de nuestros autores y me siento muy feliz de este logro”.

Los diez primeros títulos de la editorial se dieron a conocer en el marco de la Feria del Libro de Nueva York. “Empezamos por lanzar a diez autores: Luis García Montero, Elsa Cross, María Baranda, José Javier Villarreal, María Ángeles Pérez López, Jorge Humberto Chávez, Luis Armenta Malpica, Luce López-Baralt, María Gómez Lara y Luis Humberto Ambroggio”, dice Clariond y agrega que son ediciones muy bien cuidadas y de traductores extraordinarios.

“El formato, digamos, es el mismo, son las mismas cubiertas, la misma sobriedad, el mismo logo, pero en vez de decir Vaso Roto Ediciones dice Broken Bowl Books. No todos los títulos ya forman parte de nuestro catálogo, por ejemplo, Un año tres meses no es el catálogo de Vaso Roto, pero ahora ya es el catálogo: One Year and Three Months, del querido Luis García Montero. Pero luego, por ejemplo, también están José Javier Villarreal, con Mar del Norte, (North Sea), de María Baranda tenemos Arcadia y de Elsa Cross Bomarzo, pero ahora traducidas al inglés”, señala.



ORIGINAL
CIUDAD DE MÉXICO

El encuentro de
**Arte Textil
Mexicano**
más grande de
Latinoamérica

400
artesanas y artesanos
de todo el país

Entrada libre | 10:30 a 20:30 h

27 al 30
NOVIEMBRE, 2025

Complejo Cultural Los Pinos
Molino del Rey 252, Bosque de Chapultepec
1ª Sección, Miguel Hidalgo, Ciudad de México



Artesana Leticia Maribel Ruiz Gómez · San Cristóbal de las Casas, Chiapas



Gobierno de
México

Cultura
Secretaría de Cultura



FONART
FONDO NACIONAL PARA EL
FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS



El funcionario estatal compartió un reporte de los trabajos que, aseguró, serán concluidos para el Mundial 2026.

Registran líneas 4 y 6 del Metro avance del 71%

Al momento suman 99 frentes de trabajo con un total de 3 mil 567 empleados, apoyados por 608 unidades y máquinas

Consuelo López González.

La construcción de las Líneas 4 y 6 del Metro registra un avance global del 71 por ciento, informó Hernán Villarreal Rodríguez, Secretario de Movilidad y Planeación Urbana.

En rueda de prensa, el funcionario estatal compartió un reporte de los trabajos que, aseguró, serán concluidos para el Mundial 2026.

Al momento suman 99 frentes de trabajo con un total de 3 mil 567 empleados entre trabajadores, ingenieros, técnicos, apoyados por 608 unidades y máquinas.

“El avance global de líneas cuatro y seis, que es un contrato de la empresa Mota Engil, llevamos 71 por ciento”, subrayó.

“Será el Segundo monorriel más largo del mundo y la línea de metro más larga de América, estamos construyendo la obra más monumental que se haya construido en el estado de Nuevo León”.

“
Estamos construyendo la obra más monumental que se haya construido en el estado de Nuevo León”
Hernán Villarreal

Detalló que en el caso de la Línea 4, de la semana del 16 al 23 de noviembre, avanzaron en las estaciones con tres columnas adicionales, un cabezal, cuatro montajes de capitales de andén, dos montajes de trabes.

Mientras que en el viaducto se trabajó con un dado para las zapatas, cinco dados para las columnas, un capitel de estos de tipo de marco transversales y dos montajes de trabes de rodadura y

ocho juntas.

Respecto a la Línea 6 avanzaron en las estaciones con siete columnas, un dado para zapatas, tres cabezales de muñones, dos cabezales de vestíbulo, tres cabezales de andén tres losas de vestíbulo, ocho transversales de rodaje, cuatro juntas; y en el viaducto con trabajos de 11 pilas, cinco dados, 13 columnas, 13 capiteles para marcos transversales, 16 trabes de rodadura y 10 juntas.

Adicionalmente, reportó que el Puente Obispado presenta avances en la formación de plataformas, canal de estaje y desvío; corte de talud para inicio de perforaciones de pilotes; ingreso de maquinaria pesada en los dos frentes Morones Prieto y Constitución; y en la detección de obras inducidas.

Por último, el Puente del ISSSTE ya cuenta con armado acero en pilas, y excavaciones y corte de talud para cimentación a lado norte de avenida Constitución.

Gobierno debe detallar obras para el 2026

Jorge Maldonado Díaz

Porque no está muy claro el uso que el Gobierno del Estado quiere hacer con 22 mil millones de pesos, la Bancada del PAN remitió un oficio a la Tesorería estatal para que detalle y aclare las obras para 2026.

Carlos de la Fuente Flores, coordinador de la fracción aseguró que así como está el Presupuesto para el 2026 es dejarle una carta abierta al ejecutivo estatal y eso no lo iban a permitir.

Y le recordó al Gobernador del Estado, Samuel García Sepúlveda que el plazo para avalar el paquete fiscal será hasta el 17 de diciembre porque ese día cerraran el periodo, por lo que le advirtió al mandatario estatal que el tiempo está en contra de ellos.

El líder de los legisladores panistas aseveró que si no hay modificaciones no será la primera vez que Nuevo León se quedaría sin presupuesto.

En entrevista, el panista dijo que tendrán que acotar el proyecto enviado por el ejecutivo ya que es poco serio y está hecho a la ligera.

“Entregamos en la Tesorería una solicitud para que nos dé información complementaria de los 22 mil millones de pesos que vienen en el presupuesto para obra pública”, comentó.

El panista citó casos del proyecto de presupuesto, como el de infraestructura urbana, vial y carretera de Nuevo León por un monto de 5 mil 320 millones de

pesos, pero no detalla cuáles, ahora no puede autorizar el que haya Secretarías en donde haya incrementos en el gasto del 300 o 500 por ciento.

“Porque no quieran que les aprovechemos el Presupuesto si sólo dan descripciones como 'infraestructura urbana vial y carretera de Nuevo León, 5 mil 320 millones de pesos' eso es todo, viene muy general y lo que queremos es que nos diga avances de obra, trazos, tramos, proyectos ejecutivos y contratos específicos de cada una de estas asignaciones de recursos que nos está planteando”, expresó.

“El tiempo corre en contra del Ejecutivo, nosotros tenemos hasta el 31 de diciembre para aprobarlo (el Paquete Fiscal) y es algo bien claro: podemos aprobar cualquier situación en el año siguiente que no implique aumentos como el del ISN y el de alcoholes, porque esos no se pueden aprobar fuera de tiempo, así que aquí estamos, queremos avanzar, pero bueno, estamos descifrando el proyecto de Presupuesto con una gran cantidad que hemos venido detectando”.

“Ahorita ya no vamos a dejar que el Gobernador tenga una carta abierta, vamos a ser muy puntuales con la solicitud de información, porque queremos un Presupuesto bastante acotado a las verdaderas necesidades que tiene Nuevo León y no que el Gobernador ande haciendo campaña con obras que ni siquiera están contempladas”, indicó.



Carlos de la Fuente Flores, coordinador de la fracción aseguró que así como está el Presupuesto es dejarle una carta abierta al ejecutivo estatal.



García Sepúlveda firmó con la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo el Compromiso Nacional por la Vida, la Felicidad y el Respeto a las Mujeres.

Refrenda Samuel compromiso de no violencia con las mujeres

Consuelo López González.

Al refrendar su compromiso de cero tolerancia a la violencia contra la mujer; el Gobernador Samuel García Sepúlveda firmó con la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo el Compromiso Nacional por la Vida, la Felicidad y el Respeto a las Mujeres.

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres; el mandatario estatal se enlazó a la conferencia mañanera con la titular del Ejecutivo Federal en Palacio Nacional.

Junto a Graciela Buchanan Ortega, Secretaria de las Mujeres, y la diputada Greta Barra, presidenta de la Comisión de Género del Congreso del Estado, resaltó que desde el inicio de su Administración se trabaja por garantizar a las féminas una vida libre de violencia y con oportunidades.

“Cuenta con Nuevo León. Aquí hemos dicho muy firme estos 4 años que si se meten con una mujer, se meten con todo Nuevo León”, aseveró.

“Vamos a adherirnos a este compromiso nacional y como siempre desde Nuevo León predicar con el ejemplo. Vivan las mujeres, abrazos para todas”.

Es de destacar que el Compromiso Nacional incluye 10 ejes, entre ellos el difundir la campaña permanente por la igualdad y contra las violencias para abonar al cambio cultural.

Además de, en coordinación con las Fiscalías y los tribunales del Poder Ju-

dicial, garantizar que ninguna denuncia sea desechada o desestimada, y poner a disposición de las víctimas el número 079 opción uno para dar seguimiento en caso de que no sea atendida en alguna Fiscalía.

Acompañar el proceso de homologación del tipo penal, de abuso sexual; e instalar una mesa de coordinación con las instancias de movilidad de las entidades federativas para elaborar lineamientos y acciones de prevención y atención de las violencias en el transporte público.

Otro de los puntos son garantizar todos los derechos para todas las mujeres en todas las entidades del país; crear senderos seguros para las mujeres; y realizar en las escuelas los días 25 de cada mes actividades para fomentar la igualdad y el trato con respeto entre niños y niñas.

Y ENTREGA MÁS TARJETAS

Posteriormente, García Sepúlveda encabezó la entrega de tarjetas del programa “Ayudamos a las Mujeres”, en Cadereyta.

De gira por el municipio, señaló que cuidadoras y jefas de familia recibirán un apoyo mensual de 2 mil pesos y acompañamiento integral.

“Esto nada más es para las mujeres... 2 mil pesos mensuales para que nunca más dependan de un hombre. Solas, dignas, fuertes.”

Se prevé alcanzar por lo menos 160 mil beneficiarias en todo el estado.

Modifican atribuciones de la fiscalía de feminicidios

Jorge Maldonado Díaz

Con el objetivo de que la Fiscalía Especializada en Feminicidios pueda encargarse de la investigación de todos los delitos que se cometan contra las mujeres y no sólo aquéllos en donde sean asesinadas, el pleno del Congreso Local aprobó por unanimidad modificaciones a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia.

De tal forma que a partir de ahora, la dependencia que esta encabezada por la Fiscal Griselda Núñez Espinoza tendrá como nombre ahora Fiscalía Especializada en Feminicidios y Delitos Cometidos Contra las Mujeres.

Durante la sesión de este martes, los legisladores del Congreso Local decidieron modificar la fracción 7 del artículo 2 y a la 6 del artículo 10 de la Ley.

“El incorporar de manera expresa a la Fiscalía Especializada en Feminicidios y Delitos Cometidos contra las Mujeres dentro del catálogo de Fiscalías Especializadas logra que este Congreso atienda una exigencia de suma importancia y urgencia”.

“Se trata de poder garantizar que la investigación, persecución de estos deli-



Investigará todos los delitos que se cometan contra las mujeres.

tos en contra de las mujeres se realice con mecanismos de acción adecuados con un enfoque especializado, con personal capacitado y con los recursos suficientes”.

“No es un simple ajuste administrativo, implica reconocer la magnitud y gravedad de la violencia que se vive contra las mujeres diariamente y asegurar que el estado brinde una respuesta institucional más fuerte, más coordinada y más visible”, aseveró Sandra Pamanes Ortiz, coordinadora de la bancada de Movimiento Ciudadano.

Por su parte, el diputado Javier Ca-

ballero Gaona, presidente de la Comisión de Justicia dijo que estos cambios a la ley eran indispensables.

“Con esa reforma se buscaba que la violencia contra la mujer se ataque de una manera específica por una Fiscalía Especializada, ya no sólo en feminicidios”, expuso.

Una vez que se aprobó por unanimidad, el expediente fue turnado al Gobernador del Estado, Samuel García Sepúlveda.

Lo anterior con la única finalidad que sea publicado en el Periódico Oficial para que la ley pueda entrar en vigor.

Solicitará Monterrey deuda de 730 mdp

César López.

Tras aprobar su Presupuesto de Ingresos 2026 en sesión de Cabildo; el Municipio de Monterrey solicitará una deuda que ronda cerca de los 730 mil-

lones de pesos.

El Alcalde Adrián de la Garza Santos, detalló que la deuda sería destinada a proyectos de inversión pública y es de 728 millones 780 mil pesos.

“Se somete a su consideración, que



El alcalde Adrián de la Garza detalló que la deuda sería destinada a proyectos de inversión pública.

dentro del Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, se contemple como ingreso por financiamiento el importe de hasta 728 millones 780 mil 657 pesos, el cual será destinado a inversión pública productiva”, mencionó el proyecto presentado ante el Cabildo.

Cabe mencionar que, dicha cifra representa un nueve por ciento de los ingresos de libre disposición, porcentaje inferior al monto máximo al que el Municipio pudiera solicitar.

Además, la autorización de la deuda no implica su forzosa contratación.

“No implica su forzosa contratación, sólo consiste en que el Municipio cuente con la accesibilidad a dicho recurso, cuando así lo amerite”.

Por último, tras su aprobación, la solicitud será turnada al Congreso local para su análisis y posible aprobación.

Lo bueno

Qué las líneas 4 y 6 del Metro llevan un avance global del 71 %

Lo malo

Que a pesar de todos los programas que existen la violencia en contra de las mujeres no se ha podido erradicar

Bla , bla, bla...

“Esto nada más es para las mujeres... 2 mil pesos mensuales para que nunca más dependan de un hombre”



Samuel García Sepúlveda

Aprueba SP programa Predial Verde



La iniciativa entrará en vigor el 1 de enero de 2026

El Municipio de San Pedro Garza García aprobó en sesión de Cabildo la implementación del programa Predial Verde, un nuevo estímulo fiscal que busca incentivar el uso de energías renovables en viviendas mediante la instalación de paneles solares.

La iniciativa, que entrará en vigor el 1 de enero de 2026, otorgará un descuento del 5 por ciento en el Impuesto Predial a los contribuyentes con uso de suelo habitacional que cuenten con paneles solares para generación de electricidad o calentamiento de agua, siempre y cuando estén al corriente en sus pagos y realicen el pago anual en una

sola exhibición.

El alcalde Mauricio Farah destacó que el programa reconoce y premia a quienes adoptan tecnologías sostenibles en sus hogares.

“Es un reconocimiento y también es un incentivo para que la gente busque tener energías más renovables. En este caso, todas las personas que tengan paneles solares se les va a hacer un 5 por ciento extra en el predial de su casa”, explicó.

En los próximos días, el Municipio habilitará un apartado especial en su portal oficial para el preregistro de ciudadanos interesados; quienes se inscriban verán aplicado automáticamente el descuento

en su estado de cuenta a partir del inicio de 2026.

El registro permanecerá abierto durante todo enero para quienes cumplan con los requisitos.

El nuevo estímulo será acumulable a los descuentos habituales por pronto pago. Así, un contribuyente con paneles solares podría recibir un 20 por ciento de descuento en enero o 15 por ciento en febrero, combinando ambos beneficios.

Con la puesta en marcha del Predial Verde, San Pedro reafirma su compromiso con la sustentabilidad y con políticas públicas orientadas a impulsar el uso de energías limpias en la comunidad. (ATT)

Modificarán límites territoriales por estadio

Rumbo a la construcción del nuevo Estadio de Tigres; por separado los Municipios de Monterrey y San Nicolás aprobaron modificar sus límites territoriales y con ello ceder por parte de la Ciudad Regia un espacio para el inmueble felino en la Ciudad Nicolaíta.

En Sesión de Cabildo, el Ayuntamiento Regio avaló por unanimidad la solicitud de desincorporación de un área de 33 mil metros cuadrados, a efecto de que sea reconocida como territorio nicolaíta.

La petición fue presentada el pasado 10 de julio por el Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Santos Guzmán López, quien solicitó al Alcalde



El estadio se mantendrá en Ciudad Universitaria.

Adrián de la Garza Santos su colaboración para iniciar con las gestiones con el Ayuntamiento nicolaíta a efecto de redefinir los límites territoriales entre ambos municipios.

Tras calificarlo como un hecho historio, síndicos y regidores avalaron incorporar a la vecina ciudad un área de 1 mil 577 metros lineales, a la altura de las avenidas Manuel L. Barragán y Regino Villarreal, a un costado del actual Estadio Universitario.

Según el escrito, los inmuebles asentados en ese predio se incorporarán a la UANL y la ampliación del terreno servirá para la construcción de un nuevo Estadio de fútbol para la Máxima Casa de Estudios.

Por separado, el Municipio de San Nicolás aprobó sus nuevos límites territoriales con Monterrey, y la incorporación del predio cedido por el Ayuntamiento Regio.(CLR)



“VITAL es una señal de que en Santiago ninguna mujer está sola”.

Presentan pulsera para proteger a las mujeres

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el alcalde Municipal de Santiago, David de la Peña Marroquín, presentó la pulsera VITAL, un dispositivo electrónico que se entregará a las mujeres víctimas de violencia familiar, para la vigilancia y protección constante de su integridad física y su vida.

La pulsera cuenta con GPS, un botón de alerta vinculado al Centro de Inteligencia para la Vigilancia de Santiago y un lector de signos vitales, también enlazado al CIV.

Esta pulsera será entregada a todas las mujeres que están actualmente bajo el sistema de protección de Casa Segura, que son aquellas que han promovido órdenes de restricción contra sus abusadores, pero también se otorgará a aquellas que enfrenten situaciones de violencia familiar de forma continua o persistente.

“Más que un dispositivo, VITAL es una señal de que en Santiago ninguna mujer está sola”. (IGB)

Presenta Escobedo tres nuevos distritos

El Municipio de Escobedo presentó los Distritos Escobedo Norponiente, Universitario y de Negocios.

Andrés Mijes Llovera, alcalde de la Ciudad, señaló que los proyectos de desarrollo que definirán con orden el crecimiento habitacional, urbano, educativo y económico de la Ciudad, potencializando beneficios para toda la comunidad.

En presencia de empresarios, especialistas y actores clave, el Alcalde Andrés Mijes anunció la entrada en vigor del Distrito Escobedo Norponiente y presentó los proyectos del Distrito Universitario y el Distrito de Negocios Escobedo, que se suman al Distrito Industrial y de Logística,



Andrés Mijes Llovera

acciones que impulsan una visión responsable de crecimiento.

Mijes Llovera, destacó que a través de esta planeación la 4T Norteña demuestra que sabe ordenar el crecimiento, anticipar necesidades y garantizar servicios, construyendo ciudades con potencia económica y fortaleza social.(CLR)

GOBIERNO MUNICIPAL DE GARCÍA NUEVO LEÓN

CONVOCATORIA

A SUBASTA PÚBLICA

EN PRIMERA ALMONEDA N.º DPMVD-01-2025

En la ciudad de García, Estado de Nuevo León, a los 20 días del mes de noviembre de dos mil veinticinco, y por acuerdo del H. Ayuntamiento mediante acta número 40, acuerdo número 6.1, se expide la presente para señalar la fecha y hora en que se llevará a cabo la Subasta Pública relativa a la enajenación onerosa de bienes muebles, misma que se sujetará a las disposiciones que a continuación se detallan.

I. BASES PRELIMINARES

Del acuerdo del Honorable Ayuntamiento:

Con fecha 02 de octubre de dos mil veinticinco, mediante acta número 36, acuerdo número 4.1, el Honorable Ayuntamiento, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II párrafo primero, inciso b, y fracción IV último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; así como los artículos 66 fracciones VI, XII y XIII, 203, 208, 212 y 214 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y de manera supletoria el Código de Procedimientos Civiles del Estado en su Capítulo Segundo “Remates”, resuelve y autoriza lo siguiente:

* Se declara como no útiles para el servicio público un lote conformado por sesenta y dos (62) bienes muebles, específicamente vehículos.

* Se determina el avalúo formal, realizado por el Colegio Mexicano de valuación de Nuevo León A.C. del listado de las 62-sesenta y dos unidades automotoras, cuyo valor total asciende a \$4,160,200.00 (cuatro millones ciento sesenta mil doscientos pesos 00/100 M.N.).

* Se aprueba la desincorporación de dichos bienes del dominio público municipal.

* Se autoriza la enajenación de los bienes mediante subasta pública individual, fijando como postura legal el valor de avalúo señalado; para cualquier formalidad adicional se aplicará supletoriamente lo estipulado en el Código de Procedimientos Civiles estatal, instruyendo al Síndico Primero para que, una vez consumado el remate, lo comunique al Ayuntamiento, a fin de que este último resuelva su aprobación definitiva.

* El importe obtenido en la subasta será destinado a diversos programas sociales y al pago de emolumentos de la Administración Pública Municipal.

II. HORA, FECHA Y LUGAR DE LA SUBASTA

La Subasta Pública se llevará a cabo en dos fechas: **el viernes 19 de diciembre de dos mil veinticinco (2025) y el viernes 16 de enero del dos mil veintiseis (2026), iniciando las 11:00 horas y concluyendo a las 13:00 horas** en cada una de dichas jornadas. **El evento se realizará en la explanada de la Presidencia Municipal de García, Nuevo León, ubicada en la calle Heberto Castillo número 200, colonia Paseo de las Minas.**

III. DE LOS BIENES SUJETOS A SUBASTA

El lote objeto del remate está conformado por sesenta y dos (62) vehículos de distintas marcas y modelos, en estado de desuso, considerados no aptos para el servicio público para el que fueron originalmente asignados. Dichos vehículos se encuentran resguardados en diversas dependencias del Gobierno Municipal de García, Nuevo León.

IV. DE LA POSTURA LEGAL

Se considerará como postura legal aquella que cubra, de manera individual, la totalidad del avalúo asignado a cada una de las sesenta y dos (62) unidades vehiculares, cuyo monto conjunto asciende a la cantidad de \$4,160,200.00 (cuatro millones ciento sesenta mil doscientos pesos 00/100 M.N.). Las personas interesadas deberán efectuar, antes de la celebración del acto de remate, un depósito previo equivalente, como mínimo, al veinte por ciento (20%) del valor individual señalado.

V. PROCESO DE REGISTRO

Para ser admitido como postor y participar en la subasta pública, las personas físicas o morales deberán acreditar su personalidad e identidad mediante la presentación de documentación idónea, en copia certificada, ante el personal de la Dirección de Patrimonio del Gobierno Municipal de García, Nuevo León, ubicada en calle Heriberto Castillo Martínez, número 200, Cabecera Municipal, C.P. 66003, García, N.L., donde se efectuará el registro correspondiente. Posteriormente, y tras el pago de los derechos, podrán adquirir las bases y anexos relacionados. Los plazos para la inscripción y registro serán en los siguientes **dos periodos: el primer periodo comprenderá cuatro días hábiles, del 15 al 18 de diciembre de 2025; y el segundo periodo abarcará nueve días hábiles, del 05 al 15 de enero del año 2026.**

VI. COSTO DE LAS BASES GENERALES

El costo de registro y adquisición de las bases generales se fija en \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), monto que deberá cubrirse en la Dirección de Patrimonio del Gobierno Municipal de García, Nuevo León. Para obtener información adicional, se invita a las personas interesadas a acudir directamente a la Dirección de Patrimonio del Gobierno Municipal.

LIC. FELIPE ADRIÁN CADENA ORDÓÑEZ

SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GARCÍA, N.L.

LIC. BERNARDO FUENTES LOERA

SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.

[f/GarciaNLMunicipio](http://GarciaNLMunicipio)

www.garcia.gob.mx

Blvd. Heberto Castillo 200 Colonia Paseo de las Minas García 66000

GOBIERNO DE

Santa

Catarina

CONVOCATORIA PÚBLICA

El H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, párrafo primero, fracción IV, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 5, 8 fracciones I y IV, 9 y 66 fracción I de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León; artículo 34, fracción V del Código Fiscal del Estado de Nuevo León; artículos 1, 2, 7, 33 fracción IV inciso a), 37 fracción I inciso b), 64, 66 fracción XIII, 91, 92 fracción II, 99, 100 fracciones III, IV y XIII, 209 fracción IV, 212, párrafo primero y 214, fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en cumplimiento al acuerdo aprobado por el Republicano Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de Cabildo número 18/2025-1 de fecha 30 de mayo de 2025, y una vez cumplidos todos y cada uno de los requisitos legales previos a este acto, se convoca al público en general para que participe en dicho procedimiento de subasta pública, conforme a la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SUBASTA No. TM/SP/02/2025

A las 14-Torces horas del día 17-diecisiete de diciembre de 2025-dos mil veinticinco en las oficinas de la Presidencia Municipal ubicadas en la calle Zaragoza Nte. # 110 Colonia Centro de Santa Catarina, Nuevo León, se verificará el procedimiento de subasta pública y se adjudicará al postor ganador los bienes inmuebles que a continuación se describen:

Partida	Expediente Catastral	Ubicación	Colonia	Área mts²	Postura Legal
1	06-274-009	PRIV. MONTE DE LOS OLIVOS Y ARROYO EL OBISPO L9 M27A	INDUSTRIAL EL OBISPO	2,356.32	3,902,321.36
2	31-038-001	NORTE AMÉRICA L1 M38	INDUSTRIAL GAMART	685.00	802,135.00
3	16-008-001	MARTÍNEZ LARA L1 M8	PARQUE INDUSTRIAL MILIMEX	3,194.48	3,718,374.72
4	12-028-003	VALLE EHR L3 M28	PARQUE INDUSTRIAL LA ESPERANZA	1,182.53	1,210,910.72
5	37-002-011	CALLE 2 L11 M3	INDUSTRIAL MITRAS	763.41	755,775.80
6	37-003-034	CALLE 2 L34 M3	INDUSTRIAL MITRAS	1,150.95	1,284,460.20
7	37-003-035	CALLE 1 L35 M3	INDUSTRIAL MITRAS	731.57	883,736.56
8	37-004-016	CALLE 1 L16 M1	INDUSTRIAL MITRAS	312.00	409,656.00
9	31-023-011	DE LA INDUSTRIA L11 M23	INDUSTRIAL MARFEL	4,712.58	8,510,919.48
10	27-029-020	MICROEMPRESARIOS AM L20 M29	MICROEMPRESARIOS DEL PONIENTE	1,060.75	1,392,764.75
11	36-320-017	EXPANSIÓN M320 L017	INDUSTRIAL LAS TORRES	485.94	667,681.56
12	36-321-001	EXPANSIÓN M321 L001	INDUSTRIAL LAS TORRES	739.10	955,656.30
13	27-031-001	ANTIGUO CAMINO A VILLA DE GARCÍA	INDUSTRIAL LA CONCORDIA	1,344.38	1,765,170.94
14	27-031-006	PRIVADA LA CONCORDIA M031 L006	INDUSTRIAL LA CONCORDIA	1,287.65	1,301,814.15
15	27-031-008	PRIVADA LA CONCORDIA M031 L008	INDUSTRIAL LA CONCORDIA	781.71	718,391.49
16	27-032-005	ANTIGUO CAMINO A VILLA DE GARCÍA	INDUSTRIAL LA CONCORDIA	1,326.60	1,741,825.80
17	08-021-020	AVE. IND. SANTA CATARINA	PARQUE INDUSTRIAL SANTA CATARINA	1,095.31	1,203,745.69

Para recibir las bases y conocer las características de los bienes objeto de la subasta pública y participar en dicho proceso, toda persona interesada deberá registrarse el día 5-cinco de diciembre de 2025-dos mil veinticinco en la Dirección de Patrimonio, adscrita a la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal, ubicada en planta baja de la Torre Administrativa, sita en calle Librado García Ayala No. 211, entre las calles Juárez y Colegio de Niñas, Zona Centro de este municipio, en un horario de las 09:00-nueve horas a las 11:00-once horas, a fin de que se tramite el pago de los derechos para la compra de bases, que tendrá un costo de 33.74 cuotas de la U.A.M. (Unidad de Medida y Actualización), cuyo pago se realizará en las cajas de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal. La adquisición de estas bases, deberá realizarla el postor interesado plenamente identificado con documento oficial o en su caso, con poder debidamente notariado; convocatoria que se ordena publicar con un término de anticipación de 15 días hábiles mínimo a la fecha de la subasta, publicación que se hará en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación en este Municipio, en la tabla de avisos del Ayuntamiento y en la Gaceta Municipal del R. Ayuntamiento del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León.

ING. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CARLOS ADRIÁN HERNÁNDEZ BAHENA

SÍNDICO PRIMERO

en_voz_baja@elporvenir.com.mx

La ex candidata morenista a la Alcaldía de Juárez, Paola González Castañeda, fue propuesta por la Presidenta Claudia Sheinbaum para ser magistrada de la Sala Regional del Tribunal de Justicia Administrativa que corresponde a Nuevo León.

Por eso ayer la morenista compareció en las Comisiones Unidas de Hacienda y de Estudios Legislativos junto con los demás candidatos y hoy va ser votada en pleno

● ● ●

En una expresión popular, dicen los que dicen que saben, que el interés tiene pies y si no preguntéle a Tatiana Clouthier a quien ahora le llaman "La Tía Tatis" en redes.

Y, es que de un tiempo a la fecha, la dama quien suena entre los aspirantes a la candidatura del gobierno de Nuevo León, busca hacerse viral haciendo olas.

Tan así, que en pleno uso de las redes sociales, no desaprovecha la ocasión para tirar metralla sobre los temas torales y puntuales de Nuevo León.

Por lo que, como si tuviera solución para todo, subraya muchas de las cuestiones desatendidas por el gobierno desde luego robando cámara.

De modo que, habrá que ver hasta dónde le alcanza la cuerda sobre todo, cuando se sabe que en Morena también suspiran Waldo Fernández, Andrés Mijes, Clara Luz Flores, Judith Díaz y los que se acumulen.

● ● ●

Que a diferencia de otras ocasiones, en la marcha de los derechos de la mujer y no violencia se registraron algunas cuestiones que llamaron la atención.

Que a diferencia de otras marchas donde ha imperado la violencia, fue pacífica, se hicieron denuncias de nuevos casos y no se registraron respuestas.

● ● ●

El maestro José Francisco Martínez Calderón, Secretario General de la Sección 21 del SNTE, asistió a la entrega de la cancha deportiva y a una cascarita de fútbol “Ponte Nuevo. Ponte Mundial”, en la Escuela Secundaria N°1 “Emilio Rodríguez Cortez”, ubicada en el municipio petrolero de Cadereyta Jiménez, donde coincidió con el “gobernador” Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador del estado, y el Dr. Juan Paura García, Secretario de Educación en la entidad y otras autoridades estatales, quienes participaron, cual chavos, en una cascarita, que esperamos no les impida hoy salir a trabajar.

● ● ●

Donde hubo Reconocimientos a la Excelencia Profesional 2025, fue en la Federación de Colegios Profesionales del Estado de Nuevo León, donde tuvo varias figuras destacadas, como el Dr. Fernando Castillo Saucedo, representante legal del Colegio de Abogados de Nuevo León, quien fue homenajeado junto a José Luis Valdez, del Colegio de Ingenieros Civiles de Nuevo León A. C.

Igual a José Neri Barboza del Colegio de Odontólogos de Nuevo León, Martha Patricia Toledo del Colegio de Licenciados en Trabajo Social de Nuevo León A.C., entre otros 18 especialistas por su destacada trayectoria y servicio al gremio.

● ● ●

Con eso de que los fraudes inmobiliarios están a la Orden del día, ayer echaron grilla varios abogados reconocidos en el ámbito inmobiliario, donde se preparan una Ley al Código Civil que multe o inhabilita a quienes hagan Preventas indebidas antes de construir.

También esta ley contempla castigar a quienes no cuenten con actualización de criterios y procesos en el Registro Público de la Propiedad, dijo el Vicepresidente del CONCAAM, David Rodríguez Calderón y Pedro Davila, director de Quantum Desarrollos.

● ● ●

Los industriales de la Cainera estarán de fiesta éste día, durante la celebración del evento anual de Compradores.

De esta forma el área de Vinculación de Negocios de la Cámara cierra su calendario de actividades del presente.

● ● ●

El C. Miguel Ángel Palma Silva pretende establecer la construcción y operación de 6 naves industriales para ser rentadas como bodegas para almacenar materiales no peligrosos, con pretendida ubicado en calle Paseo San Javier Sin Número Colonia San Javier en el municipio de Pesquería N.L. El sitio corresponde a un predio con una superficie de 15,282.19 m2 para la construcción de dichas bodegas.

Este se localiza aproximadamente a 9.5 km al Suroeste de la cabecera municipal y a 5 km al Suroeste del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo.

El terreno colinda al Norte con camino a San Javier, al Este con terreno sin uso aparente y carretera periférico Monterrey, al Oeste con terreno rustico sin uso aparente, al sur con corriente de agua perene de nombre Sabinál.

Como parte de dicho desarrollo, el proyecto plantea la realización de bodegas, área de estacionamiento y vialidades internas, así como áreas verdes. Es importante mencionar que el terreno cuenta con las dimensiones y características adecuadas para el desarrollo del proyecto, ya que se encuentra en una importante zona urbana donde puede causar el mínimo impacto ecológico.

El proyecto estará regulado por una serie de normas que permitirán el desarrollo armónico en cada una de las etapas de este, desde la preparación del sitio hasta la operación y su mantenimiento, todos los impactos ambientales serán prevenidos, mitigados y compensados en función de las medidas precautorias y mitigables que se plantean en el mismo.

Congreso acatará fallo de la SCJN sobre controversias

El Congreso Local se encuentra en este momento litigando las dos controversias constitucionales promovidas por el Gobernador del Estado, Samuel García Sepúlveda por los temas del Instituto de la Transparencia y las reformas al Poder Judicial.

Carlos de la Fuente Flores, coordinador de la fracción panista aseguró que la Dirección Jurídica se encuentran trabajando en el asunto.

Sin embargo, el líder de los legisladores panistas fue tajante al señalar que acataran al fallo que vaya a emitir la Suprema Corte de Justicia

“Si la Corte nos ordena lo tendremos

que hacer, es la máxima autoridad jurídica, lo estamos litigando, vamos a ver cuál es el avance”, afirmó.

Por su parte, Javier Caballero Gaona, diputado del PRI dijo que esperaba el resultado final, sin embargo, espera que se respete la autonomía del Poder Legislativo y los magistrados desechen las controversias.

“Nosotros esperamos que se respete la autonomía del legislativo de Nuevo León. Nosotros tenemos nuestros tiempos para legislar en torno al Instituto, y en torno a la reforma judicial, y bueno pues vamos a seguir construyendo los acuerdos, estaremos pendientes”,

señaló.

Al respecto, Mario Soto Esquer, coordinador de la bancada de Morena dijo que ambos casos se encontraban en lista de espera debido a la falta de consensos.

“Si bien lo admite a trámite este tema, hay que ver cómo resuelve, pero más allá de eso lo que sí tengo que decir primeramente en el tema de Transparencia hay una reforma ya presentada por mi compañera Benenice también en el tema de la reforma judicial. Hay distintas iniciativas presentadas.

“Esperaría que el siguiente periodo



Carlos de la Fuente Flores, coordinador de la fracción panista aseguró que la Dirección Jurídica se encuentran trabajando en el asunto.

ordinario o si no antes de empezarlo podamos verlo, pero sí es importante que si se llega a un diálogo y un consenso entre las distintas fuerzas políticas, creemos que el tema político podría entrapar estos temas”, agregó.

Sandra Pámanes Ortiz, coordinadora de Movimiento Ciudadano, aseguró que como poder ya iban muy retrasados

Piden reforzar programas contra la violencia

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la bancada de Morena exhortó al Gobierno Estatal y a la Fiscalía General para que refuercen, amplíen y actualicen, de manera urgente, los programas de prevención y denuncia de la violencia en contra de las niñas y adolescentes en los planteles de educación básica.

La diputada Brenda Velázquez Valdez refirió que como parte de una campaña de apoyo para las estudiantes emprendió la pinta de bardas con teléfonos de contacto directo en los alrededores de planteles educativos para informar y en su caso brindar asesoría jurídica.

La legisladora morenista refirió, que ante observaciones de Derechos Humanos, derivado de testimonios y recomendaciones del propio alumnado, se refleja una percepción de que los centros educativos son espa-



La diputada Brenda Velázquez Valdez

cios donde su participación es limitada o no cuentan con la confianza para acercarse a buscar ayuda cuando la necesiten.

“La violencia escolar contra niñas y adolescentes se presenta en múltiples formas: desde violencia psicológica (insultos, humillaciones, exclusión deliberada y amenazas) hasta violencia física (golpes, empujones y agresiones directas)”,

“La violencia sexual, aunque menos reportada, tiene consecuencias particularmente graves al dejar secuelas emocionales y físicas permanentes, afectando su autoestima, seguridad emocional y desarrollo académico”, añadió. (JMD)

Homologarán ley para proteger a las mujeres

El Alcalde del Municipio de San Nicolás, Daniel Carrillo Martínez, anunció la creación de un reglamento municipal para homologar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el cual se garantizará cero tolerancia en estos casos.

Fue durante la brigada para la mujer en las instalaciones de la Puerta Azul, que Carrillo Martínez, anunció la creación del reglamento a las nicolaitas asistentes, destacando que para combatir estas problemáticas se necesita del apoyo de todos como comunidad.

“Es establecer los protocolos de actuación cuando exista una eventualidad y qué debe de hacer cada una de las dependencias para que se radique a las instalaciones correspondientes, la protección que deben tener las familias, obviamente el apoyo económico que se debe dar el apoyo psicológico, el apoyo de resguardo, por otro lado la creación del consejo específico municipales y la integración interdisciplinaria de las dependencias”, puntualizó el edil.

Mediante el documento, el Gobierno de San Nicolás, también

buscará sensibilizar a la población sobre el protocolo de actuación al conocer o ser víctima de estos casos.

Durante la jornada, la sobreviviente de abuso sexual a los 16 años, Paola V. , compartió su experiencia y el apoyo que el Municipio le brindó para hacer justicia en su caso, así como invitó a las ciudadanas a denunciar y alzar la voz en caso de pasar por una situación de violencia de género, recordando que no están solas y que existen personas e instituciones que brindan acompañamiento durante el proceso. (CLR)



Carrillo Martínez, anunció la creación del reglamento

NUVEV MEDICA, S.A.P.I. DE C.V.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 181, 182, 183 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGS), así como por los Estatutos Sociales de NUVEV MEDICA, S.A.P.I. de C.V., el Presidente del Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la:

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

que se celebrará el día 12 de diciembre de año 2025, a las 11 horas, en el domicilio social de Nuvev Médica S.A.P.I. de C.V. ubicado en Ave. Anillo Periférico 1825 Local 8, Colonia Hacienda San Jerónimo de Monterrey, N.L. código postal 64637, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum de asistencia y, en su caso, declaración de la legal instalación de la Asamblea.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Informe Anual del Consejo de Administración, relativo al ejercicio social concluido el día 31 de octubre de 2025, incluyendo:

a. Informe sobre la marcha de la sociedad.

b. Estados financieros dictaminados.

c. Informe del Comisario

3. Presentación, discusión y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio, así como la determinación correspondiente respecto a la aplicación de resultados.

4. Designación o ratificación de los miembros del Consejo de Administración, incluyendo Presidente, Secretario y Vocales, según corresponda.

5. Designación o ratificación del Comisario.

6. Determinación de los emolumentos para los miembros del Consejo de Administración y del Comisario.

7. Informe y aprobación, en su caso, de operaciones con partes relacionadas realizadas durante el ejercicio (análisis de percepciones, sueldos y salarios)

8. Nombramiento de delegados especiales para protocolizar, ejecutar o inscribir los acuerdos que así lo requieran ante el Registro Público de Comercio o cualquier autoridad competente.

9. Asuntos generales de competencia de la Asamblea Ordinaria.

DERECHO DE INFORMACIÓN

Conforme al artículo 173 de la LGS, los documentos relativos a los puntos del Orden del Día estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria.

FORMALIDADES DE ACREDITACIÓN

Los accionistas que deseen asistir deberán registrarse presentando:

* Identificación oficial.

* Comprobante de titularidad accionaria.

* En caso de representación, poder firmado conforme al artículo 181, párrafo tercero, de la LGS, acompañado de identificación del apoderado.

PUBLICACIÓN

La presente convocatoria se publica en términos del artículo 186 de la LGS, mediante su difusión en el sistema electrónico de la Secretaría de Economía (PSM) o en los medios previstos por los Estatutos Sociales.

Dado en la ciudad de Monterrey, Nuevo León a los 24 días del mes de noviembre de 2025.

Lic. Horacio López P.
Presidente del Consejo de Administración
Nuvev Médica, S.A.P.I. de C.V.

NLU

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

Gobierno de Nuevo León

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-16-2025-DAF

Resumen de Convocatoria

EL GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN

GOBIERNO DEL

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 39, 40, 41 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, así como los artículos 2 y 3 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo, "Metrorrey", y artículos 1 fracción VI, 14, 25 fracción I, 27, 29 fracción I, artículo 31, fracción IV, art. 32 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y demás artículos relacionados de su Reglamento, así mismo en concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2025; CONVOCA a las personas físicas o morales a participar en la licitación de carácter presencial para la contratación de los servicios que a continuación se indican:

No. De Licitación	Costo de Inscripción	Fecha límite de inscripción	Junta de Demostración	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo Definitivo					
STCM-16-2 025-DAF	Sin costo.	03 de diciembre de 2025 a las 16:00 hrs.	04 de diciembre de 2025 a las 09:00 hrs.	05 de diciembre de 2025 a las 16:00 hrs.	12 de diciembre de 2025 a las 10:00 hrs.	15 de diciembre de 2025 a las 16:00 hrs.	16 de diciembre de 2025 a las 16:00 hrs.					
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción									
1	1	Catálogo de conceptos	SUMINISTRO, REEMPLAZO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CABLE RADIANTE EN 2 INTERESTACIONES DE LA LÍNEA 2 DEL METRO DE MONTERREY (SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY)									
Condiciones Generales												
Tiempo de Entrega:	120 días naturales. Los detalles se describen en las Bases de Licitación y en la Ficha Técnica.											
Lugar de Entrega:	Interstación Cuauhtémoc-Alameda e Interstación Fundadores-Padre Mier, ambas en ubicaciones conocidas en Monterrey, Nuevo León. Los detalles específicos se señalan dentro de las Bases de Licitación.											
Forma de Pago:	Los detalles específicos de la forma de pago se señalan dentro de las Bases de Licitación.											

Nota: La descripción de los bienes a cotizar, así como las demás especificaciones y anexos correspondientes, se señalan dentro de las bases de licitación.

I.- CONSULTA DE BASES.

Los interesados en consultar las Bases de la presente licitación deberán acudir a la Gerencia de Adquisiciones del STC Metrorrey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs., o solicitarlas por medio correo electrónico a la dirección: metrorrey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx; o podrán descargarlas en la página web <http://seopn.ni.gob.mx> en el apartado de "Licitaciones Públicas en Proceso".

II.- INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable que los interesados realicen su inscripción formal, por lo que deberán entregar la siguiente documentación acudiendo a la Gerencia de Adquisiciones del STC Metrorrey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs., o enviándola por medio correo electrónico a la dirección: metrorrey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx; a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta las 16:00 horas del día 03 de diciembre de 2025, de acuerdo a los lineamientos y proceso establecido en las bases de Licitación:

A). Escrito original donde manifieste su interés de participar en la presente Licitación, firmado por el interesado o su representante legal. (Formato libre).

B). Escrito original donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que designa un domicilio en el Estado de Nuevo León, un teléfono y una dirección de correo electrónico, para oír y recibir notificaciones de la presente Licitación, firmado por el interesado o su representante legal. (Formato libre).

C). En caso de personas morales:

- Copia simple del Acta Constitutiva.
- Copia simple de las modificaciones al Acta Constitutiva. (En caso de que no existan modificaciones, deberá de manifestarlo por medio de un escrito en formato libre).
- Copia simple del Poder del Representante Legal.
- Copia simple de la Identificación Oficial vigente del representante legal que firme la propuesta.
- Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso).
- Copia simple del comprobante de domicilio de la empresa, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.

En caso de personas físicas:

- Copia simple de la Identificación Oficial vigente del Licitante, quien firmará la propuesta.
- Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso).
- Copia simple del comprobante de domicilio del Licitante, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.
- Copia simple del Acta de Nacimiento del Licitante.

D). Currículum del interesado o la empresa, en el que compruebe su capacidad técnica y experiencia en la fabricación y/o suministro de servicios similares a los solicitados en la presente Licitación.

E). Original del formato de la Carta de Aceptación de la Convocatoria y Bases, debidamente llenado y firmado por el interesado o su representante legal. Dicha carta, será sellada como acuse de recibido por LA UNIDAD CONVOCANTE. (Ver Formato I, adjunto a las Bases de Licitación).

III. GENERALIDADES A CONSIDERARSE.

La Convocante, con base en la información presentada por los interesados, procederá a la inscripción de aquellos que cumplan con los requisitos señalados, de acuerdo con los lineamientos y proceso establecido en las Bases de Licitación, reservándose el derecho de verificar la información proporcionada por los participantes en cualquier etapa del proceso.

La contratación se realizará con recurso estatal autorizado a la Convocante.

El idioma de presentación de la información de la Licitación será en español.

La adjudicación se otorgará a un solo licitante quien solo podrá presentar una propuesta en la licitación para la totalidad del Catálogo de Conceptos, la recepción de las propuestas se realizará con entrega en las oficinas de la Convocante, de acuerdo con el protocolo establecido dentro de las Bases de Licitación.

La Convocante adjudicará el contrato objeto de la presente licitación al o los participantes que cumplan con el aspecto técnico, legal, financiero y económico y a su vez, que ofrezca el precio más bajo o la oferta más ventajosa.

Los actos de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, Fallo Técnico y Apertura Económica y Fallo Definitivo, por ser considerados eventos públicos la Convocante se reserva el derecho de transmitirlos en video en vivo a través de alguna red social.

NOTA: LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

Monterrey, Nuevo León al mes de noviembre del año 2025.

ATENTAMENTE

ING. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA

DIRECTOR GENERAL

DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY

(RÚBRICA)

NLU

MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA

DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

EL GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN

GOBIERNO DEL

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 124 y 125, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; en los artículos 1, 3, 4, 10, 13, 16, 18, Apartado B, fracción IV, 31, fracciones XLV, XLVI y L, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León y de conformidad con los artículos 1, 3, fracción I, 4, 6, 7, fracción II, 8, fracción I, 10, fracción II, 15, 16, 24, fracción I, 26, 29, fracción I, 31, 32, 33, 35, 36, 37 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; los artículos 1, 2, 5, 8, 10, 11, fracciones XIII, XVI y XVIII, 12, fracción XV, 17, fracciones III, IV, VI y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; y en el Oficio No. 048/SMPU/2022 de fecha 18 de enero de 2022, expedido por el Secretario de Movilidad y Planeación Urbana del Estado de Nuevo León, que contiene el Acuerdo Delegatorio de Facultades en favor de quien suscribe esta convocatoria; el Gobierno del Estado de Nuevo León a través de su Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana CONVOCA a las personas físicas y morales Nacionales que deseen participar en la licitación pública para la contratación de los trabajos que enseguida se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para la inscripción y adquisición de bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica
SMPU-LP-035/2025	\$0.00	5/Dic/2025 15:00 horas	4/Dic/2025 8:00 horas	5/Dic/2025 10:00 horas	11/Dic/2025 10:00 horas	15/Dic/2025 10:00 horas
Descripción general y lugar de los trabajos		Experiencia o capacidad técnica requerida del Licitante y de los profesionistas responsables de los trabajos		Fecha estimada de inicio de los trabajos	Fecha estimada de término de los trabajos	Capital Contable Requerido en moneda nacional
Ampliación de carriles en la Av. Lázaro Cárdenas, entre la calle Compañuchil y calle Brasil, en el municipio de Monterrey, Nuevo León.		Experiencia mínima de 5 años en trabajos de pavimentación asfáltica		24/Dic/2025	21/Jun/2026	\$40,000,000.00

ORIGEN DE LOS RECURSOS:

El origen de los recursos es el Programa Estatal de Inversión, según Oficio **PEI-0159/2025** de fecha 7 de Noviembre de 2025.

ANTICIPOS:

En el contrato respectivo de los trabajos mencionados se pactará la entrega de dos anticipos: uno equivalente al **10%**, para el inicio de los trabajos, y otro del **20%** para la compra de materiales, equipos de instalación permanente y demás insumos necesarios, ambos respecto del monto del contrato.

A).- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

Los interesados para inscribirse y adquirir las bases de la licitación respectiva, deberán entregar en el domicilio de la convocante, la siguiente documentación, **en original o copia certificada para cotejo y copia simple**, conservando la convocante únicamente la copia simple:

- Solicitud escrita en original, en el cual manifieste su interés en participar en la presente licitación y, bajo protesta de decir verdad, el domicilio de sus oficinas y el domicilio en donde podrá ser notificado, **firmada por el interesado, su representante legal o, en su caso, el representante común.**
- Último Estado Financiero Auditado por Contador Público Independiente o de la Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior (Enero-Diciembre 2024), **incluyendo en este último caso los documentos adjuntados a la misma que contienen los Estados Financieros**, que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido para inscripción en cada licitación de esta Convocatoria. Durante el primer trimestre del año en curso, se podrá acreditar el capital contable solicitado en cada Licitación con la Última Declaración Anual Fiscal presentada a la que hubiere estado obligado de conformidad con la legislación fiscal aplicable. **En las bases se indica cómo debe presentarse el Estado Financiero Auditado.**
- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona moral, o de la identificación con fotografía, en caso de ser persona física.
- Cédula de Identificación Fiscal o Constancia de situación Fiscal emitida por el SAT.
- Poder o poderes notariados a favor de quien firmará las propuestas y, en su momento, el contrato. **Así como escrito bajo protesta de decir verdad de que no ha sido modificado o revocado su mandato.**
- Identificación oficial del representante legal.
- En su caso, registro actualizado en la Cámara de la Industria correspondiente.
- Para acreditar que el interesado (Licitante) y sus profesionistas responsables de los trabajos cuentan con la experiencia o capacidad técnica en trabajos de la misma naturaleza y magnitud requeridos en cada licitación de esta convocatoria deberán presentar como mínimo en solo contrato ó si fuera necesario considerar dos ó más contratos: A).- De la empresa: Copia simple de contratos completos con firmas de los involucrados, incluyendo catálogo de conceptos con unidades de medida, cantidades de trabajo, precios unitarios o alzados e importes y Acta de Inspección física de terminación de trabajos o acta de entrega-recepción de los mismos contratos, también debidamente firmados por los participantes en ellas, así como los datos de los contratantes para su verificación. B).- De los Profesionistas Responsables de los trabajos: Currículo, sin menoscabo de los demás requisitos específicos solicitados en los anexos como parte de la propuesta técnica.
- Declaración escrita en original, y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y de que por su conducto no participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de Contraloría y Transparencia Gubernamental.
- En su caso, el acuerdo de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 2 a 9, toda vez que dos o más empresas podrán presentar conjuntamente Proposición sin necesidad de constituir una nueva sociedad. **En las bases se indican los requisitos mínimos que debe contener el Convenio de Asociación.**

No será necesario presentar los requisitos 3, 4, 5 y 8 si el interesado se encuentra registrado en el Registro Estatal de Contratistas de Obras Públicas, bastando únicamente exhibir la constancia o citar el número de su inscripción y manifestar por escrito, bajo protesta de decir verdad, que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada. De no encontrarse en el registro la documentación que acredite lo solicitado en esta convocatoria, será obligación del interesado presentarlos, de no hacerlo o no acreditar lo solicitado la propuesta será rechazada o declarada insolvente en la evaluación detallada de la propuesta

Se recomienda a los interesados consultar las Bases de la Licitación en la página <http://smpu.ni.gob.mx/web/Concursos> antes de solicitar su inscripción y adquirir las Bases correspondientes.

B).- CONSULTA, INSCRIPCIÓN, ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE BASES:

Las bases de cada licitación incluida en esta Convocatoria se encuentran disponibles sólo para consulta en la página <http://smpu.ni.gob.mx/web/Concursos> y para consulta, inscripción, adquisición y entrega formal de las Bases en: La Dirección de Licitaciones sito en el piso 30 de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, teléfono 8120206751, de lunes a viernes de las 9:00 a 15:00 horas.

Para participar en la licitación respectiva, los interesados deberán cubrir, mediante cheque expedido a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la cantidad de: **Las bases no tendrán costo alguno.**

C).- VISITA, JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, IDIOMA, MONEDA, CONDICIONES DE PAGO, SUBCONTRATOS:

- * La visita al lugar de los trabajos, se realizará acompañados por el personal de la **Coordinación de Obras Viales**, partiendo del sitio de reunión en la planta baja de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, teléfono 8120206751 (horario de atención de 9:00 am a 3:00 pm de lunes a viernes), el día y hora indicados para cada licitación en esta convocatoria.
- * La Junta de Aclaraciones, el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica y el de Fallo Técnico y Apertura Económica se efectuarán el día y hora indicados para cada licitación en esta convocatoria y se llevarán a cabo en la **Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones sito en el Piso 30** de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León.
- * **Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.**
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: Peso Mexicano.
- * Las condiciones de pago serán **Precios Unitarios**, mediante estimaciones que incluyan volúmenes totalmente terminados y abarquen períodos de ejecución no mayores de 30 días naturales (un mes natural promedio), las que se pagarán dentro de los 20 días hábiles siguientes a la recepción de la estimación y su factura por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.
- * Si se podrá subcontratar partes de los trabajos.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación; así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

D).- CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN:

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de los trabajos, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes:

a).- Reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, b).- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y c).- Cuenten con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.

En las bases se detallan los Criterios específicos para integrar y presentar la proposición, así como los correspondientes a su evaluación y de fallo y adjudicación.

E).- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

La convocante, de conformidad con el Artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León y 32 D del Código Fiscal de la Federación (Incluyendo aportaciones al IMSS e INFONAVIT), no podrá contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados; que no se encuentren inscritas en el Registro de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; que hayan vencido el plazo no haya presentado alguna declaración, provisional o no. Por lo que previamente a la firma del Contrato deberán entregar la opinión de cumplimiento de obligaciones tanto de las obligaciones estatales (<https://www.ni.gob.mx/opinion-del-cumplimiento-de-obligaciones-fiscales>) como las federales (<https://ptsc32d.cloudat.sat.gob.mx/7/reporteOpinion32bContribuyente>, Portal de servicios IMSS digital, <https://empresarios.infonavit.org.mx/wps/myportal>), **por lo que se recomienda obtener y actualizar las opiniones antes de la fecha prevista para el fallo de cada licitación, toda vez que las opiniones tienen una vigencia de sólo 30 días a partir de su emisión.**

F).- INTERVENCIÓN DE AUTORIDADES LABORALES

Las autoridades laborales federales, estatales y Municipales inspeccionarán, emitirán las recomendaciones y en su caso determinarán las sanciones que correspondan en el ámbito de su competencia.

Monterrey, Nuevo León, 25 de Noviembre de 2025

LIC. RAYMUNDO RODRÍGUEZ DIEGO

DIRECTOR DE LICITACIONES

DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA

(RÚBRICA)

Implementa SP sistema emergente ante apagones

Como una alternativa más eficiente y ambientalmente responsable para el manejo de fallas eléctricas, el Municipio de San Pedro Garza García implementó un sistema de atención emergente ante apagones que, además de ofrecer seguridad a los hogares.

Se trata de plantas móviles de energía, diseñadas para restablecer temporalmente el suministro mientras la Comisión Federal de Electricidad (CFE) realiza las reparaciones definitivas.

El alcalde Mauricio Farah explicó que este modelo coloca a San Pedro a la vanguardia nacional en soluciones de resiliencia energética.

“Estamos dando un paso adelante, que yo tenga entendido, en ningún lugar del país lo hacen. Con esta nueva planta móvil estamos listos para llegar, conectar y restablecer la energía de una cuadra o una manzana completa, hasta que CFE repare el transformador”, señaló.

Aunque las plantas funcionan con combustibles tradicionales, su uso temporal y estratégico evita que las familias recurran a generadores particulares más contaminantes, reduce el riesgo de conexiones inseguras y asegura que los equipos esenciales —como refrigeración, telecomunicaciones y aparatos médicos— continúen operando.



Son plantas móviles de energía, diseñadas para restablecer temporalmente el suministro mientras la CFE realiza las reparaciones definitivas.

Además, al centralizar la generación, se minimiza el uso disperso de motores pequeños, que suelen emitir más gases de efecto invernadero por kilovatio producido.

Para activar el protocolo, los vecinos podrán reportar fallas al 81 1212 1212 o, desde celular, al *8181.

Personal de la Secretaría de Servicios Públicos y Mantenimiento acudirá al sitio para instalar la planta, garantizando una intervención rápida y segura.

El secretario de la dependencia, Miguel Ávila, destacó que el Municipio trabaja coordinadamente con CFE para

asegurar una transición ordenada entre la operación municipal temporal y la reparación definitiva.

“En lo que llega CFE, nosotros entramos al quite. La planta le va a dar servicio a las colonias que pierdan el suministro y evitamos que se queden a oscuras”, indicó.

Como parte del despliegue, se realizó un simulacro en la colonia Las Sendas para mostrar el funcionamiento de las plantas, los tiempos de instalación y los protocolos diseñados para reducir impactos y mejorar la eficiencia energética durante contingencias. (ATT)

CONVOCATORIA PÚBLICA

El H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, párrafo primero, fracción IV, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 5, 8 fracciones I y IV, 9 y 66 fracción I de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León; 34 fracción V del Código Fiscal del Estado de Nuevo León; 1, 2, 7, 33 fracción IV, inciso a), 37 fracción I inciso b), 64, 66 fracción XIII, 91, 92 fracción II, 99, 100 fracciones III, IV y XIII, 212 y 214 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; en cumplimiento al acuerdo aprobado por el Republicano Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de Cabildo número 18/2025-I de fecha 30 de mayo de 2025, y una vez cumplidos todos y cada uno de los requisitos legales previos a este acto, se convoca al público en general para que participe en dicho procedimiento de subasta pública, conforme a la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SUBASTA No. TM/SP/01/2025

A las 12:00-doce horas del día 17-dieciséis de diciembre de 2025-dos mil veinticinco en las oficinas de la Presidencia Municipal de Santa Catarina Nuevo León, ubicadas en la calle Zaragoza Nte. # 110 Colonia Centro de Santa Catarina, Nuevo León, se verificará el procedimiento de subasta pública y se adjudicará al postor ganador los bienes muebles que a continuación se describen:

Partida Única	Descripción	Postura Legal
1	Lote de 46-Cuarenta y seis unidades con diferentes marcas, tipos y modelos, consistentes en 5-cinco Automóviles, 3-tres camiones, 20-veinte Camionetas y 18-dieciocho Motocicletas.	\$1,490,000.00

Para recibir las bases y conocer las características de los bienes objeto de la subasta pública y participar en dicho proceso, toda persona interesada deberá registrarse el día 3-tres de diciembre de 2025-dos mil veinticinco en la Dirección de Patrimonio, adscrita a la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal, ubicada en planta baja de la Torre Administrativa, sita en calle Librado García Ayala No. 211, entre las calles Juárez y Colegio de Niñas, Zona Centro de este municipio, en un horario de las 09:00-nueve horas a las 14:00-catorce horas, a fin de que se tramite el pago de los derechos para la compra de bases, que tendrá un costo de 33.74 cuotas de la U.M.A. (Unidad de Medida y Actualización), cuyo pago se realizará en las cajas de la Dirección de Ingresos de la Tesorería municipal. Así mismo, la adquisición de estas bases, deberá realizarla personalmente el postor interesado, o en su caso, con poder debidamente notariado; convocatoria que se ordena publicar con un término de anticipación de 15 días mínimo a la fecha de la subasta, publicación que se hará en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación, en la tabla de avisos y Gaceta municipal del R. Ayuntamiento del municipio de Santa Catarina, Nuevo León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66 fracción XIII, 214 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Santa Catarina, Nuevo León a 18 de noviembre de 2025

ING. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CARLOS ADRIÁN HERNÁNDEZ BAHENA
SÍNDICO PRIMERO



Buscan prevenir la violencia de género.

Realiza SE “16 Días de Activismo”

En prevención de la violencia de género; la Secretaría de Educación Nuevo León se sumó a la campaña mundial “16 Días de Activismo”.

Juan Paura García, titular del área, indicó que en conjunto con el personal docente realizan acciones para promover entornos seguros para todas y todos.

La perspectiva de género, derechos humanos, violencias digitales y educación integral en sexualidad, serán algunos de los temas a abordar del 25 de noviembre al 10 de diciembre, en cursos, conversatorios, paneles y espacios de reflexión.

Como un primer ejercicio, encabezó en la Secundaria No. 11 “Jaime Torres Bodet” un diálogo abierto y formativo con más de 700 alumnas y alumnos, con el propósito de promover relaciones igualitarias y fortalecer la prevención en el entorno escolar.

Adicionalmente, para concientizar sobre el papel que tienen las TIC y la inteligencia artificial en los procesos de enseñanza-aprendizaje, se realizó el webinar “Prevención de las violencias digitales y su relación con la IA”, en el que participaron cerca de 500 figuras educativas de educación básica, media superior, superior y de las Instituciones Formadoras de Docentes. (CLG)



Se invertirán 12 millones de pesos

Inician construcción de centro comunitario

Con una inversión de 12 millones de pesos, la Secretaría de Igualdad e Inclusión en el Estado arrancó la construcción de su Centro Comunitario número 50, en Cadereyta.

De visita en la colonia Jardines de Cadereyta; Martha Herrera González, titular del área, acompañada del Alcalde Carlos Rodríguez, colocó la primera piedra del nuevo espacio recreativo en beneficio de más de 35 mil personas.

Aula de computación, área teórica, salón polivalente y consultorio de psicología, serán parte de las nuevas instalaciones.

“Yo quiero aprovechar dejar un legado aquí en el municipio, para tener un centro comunitario con todo. Y por eso es que nos pusimos manos a la obra, una inversión que no es menor, 12 millones de pesos en conjunto”, expuso.

“Que podamos, y eso es una oferta que le hago aquí a mi amigo El Cuate, podamos también sumarlo a la gran red de Centros Comunitarios que tenemos en el gobierno del estado”.

Resaltó que la Red de Centros Comunitarios cuentan con 26 programas disponibles para todos los grupos de edades, e invitó a los vecinos a inscribirse en el taller de su elección.

Lo mismo, dijo, pueden aprender un oficio que practicar algún deporte o disciplina artística. Se prevé que los trabajos concluyan el primer trimestre de 2026. (CLG)

¿PARA QUÉ SIRVE TU CUENTA DE AHORRO PARA EL RETIRO?

¿A qué edad puedo disponer de una pensión? (IMSS e ISSSTE)

- Puedes obtener una pensión por Cesantía entre los 60 y 64 años. A partir de los 65, podrás acceder a una Pensión por Vejez.
- Si estás en el régimen del artículo Décimo Transitorio de la Ley del Issste, puedes jubilarte desde los 56 años si eres mujer o desde los 58 si eres hombre, cumpliendo con los años de servicio necesarios.

¿Cómo elijo la mejor Afore?

- Existen tres factores a tomar en cuenta para elegir o cambiar de Afore: Rendimientos o ganancias; Comisiones por el servicio de administración de los recursos y Servicios que brindan las administradoras.

¿Están seguros mis recursos?

- Sí, los recursos en la Afore están seguros y protegidos, ya que todas las Administradoras son reguladas y supervisadas por la CONSAR, y esto garantiza que el dinero se invierte de manera segura.

¿Qué es y qué hace la CONSAR?

- La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro es una institución del Gobierno Federal cuya labor fundamental es regular y vigilar el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) que está constituido por las más de 70 millones de cuentas individuales a nombre de los trabajadores que administran las Afore.

¿Los trámites son gratuitos?

- Sí, todos los trámites en el Sistema de Ahorro para el Retiro son GRATUITOS.
- No te dejes engañar por despachos o personas ajenas a la Afore. Ningún gestor, empresa o despacho es un Participante de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Canales de contacto de la CONSAR

SARTEL (55 1328 5000) y el Chat del SAR que encontrará ingresando a la página www.gob.mx/consar, en donde se brinda orientación y asesoría personalizada sobre el SAR.

Únete a los canales oficiales de la CONSAR y descarga la app **AforeMóvil**



ConsarMexico
@consar_mx
@consar_mx



Gobierno de
México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público





Ocurrió en Montemorelos.

Deja ataque un muerto

Gilberto López Betancourt

Un joven sin vida y otro lesionado dejó un ataque a balazos registrado la madrugada de ayer en Montemorelos.

La agresión se registró alrededor de las 3:45 horas en la calle Eleuterio González, en su cruce con la Calle Plan de Guadalupe, Colonia José María Morelos.

El occiso es Dagoberto López, de entre 20 a 25 años, en tanto el heridos es Jesús Antonio Salazar, de 29, apodo “El Guama”.

Una vez que los paramédicos atendieron al herido, lo trasladaron en una ambulancia al Hospital General de Montemorelos.

Las personas afectadas estaban frete a un domicilio, cuando llegaron hombres armados en un vehículo y les dispararon en varias ocasiones, para luego darse a la fuga.

Algunos testigos comunicaron los hechos a la Policía y poco después arribaron elementos municipales, así como paramédicos.

Las autoridades se percataron que uno de los baleados ya no contaba con signos de vida.

Una vez que se atendió y trasladó al herido a un hospital, la zona de los hechos quedó resguardada por la Policía, más tarde arribó la AEI, así como Servicios Periciales.

Asesinan a hombre en su casa

Sergio Luis Castillo
Gilberto López Betancourt

Un hombre que se encontraba afuera de su domicilio en la Colonia Eugenio Canavati, en Santa Catarina, fue ejecutado de varios balazos al ser atacado desde un vehículo en marcha.

El sitio según los vecinos era un reconocido punto de venta de sustancias prohibidas, que ya había sido denunciado ante las autoridades.

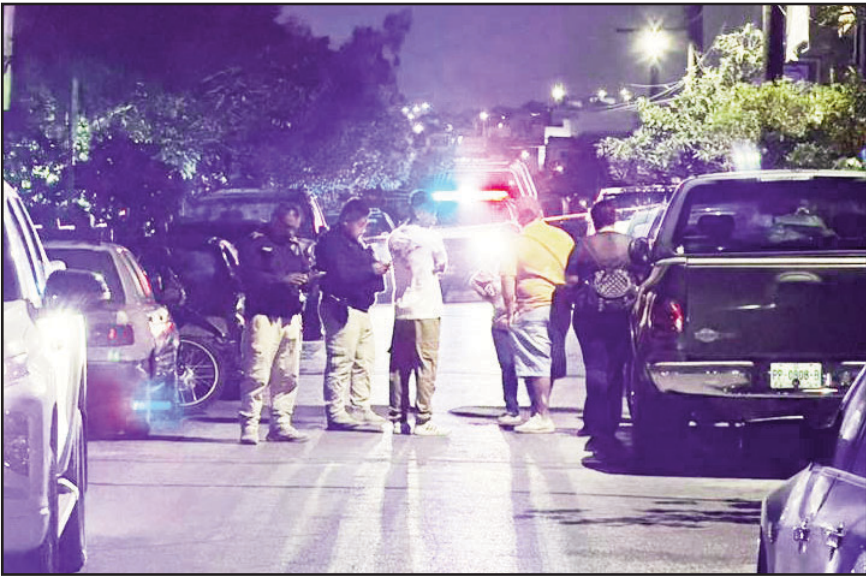
Los hechos se reportaron a las 20:00 horas de este martes en la calle Cerro Alto, de la colonia antes mencionada.

Hasta el momento el ahora occiso no ha sido identificado, siendo una persona de complexión regular, cabello corto y una edad aproximada de 30 años de edad.

Al momento de los hechos el hombre vestía playera azul, tenis y bermuda en color negro.

Trascendió que varios sujetos armados a bordo de un vehículo color blanco, arribaron hasta ese punto abriendo fuego en contra de un hombre, quien estaba afuera de una casa y a bordo de una motocicleta.

Tras el reporte de detonaciones de arma de fuego, Protección Civil de Santa Catarina y elementos de Seguridad Pública municipal



Los hechos se registraron en Santa Catarina.

localizaron al afectado ya sin vida.

La movilización policiaca se concentró en el cruce de las calles Cerro Alto y Xochipilli, de la Colonia Eugenio Canavati.

La zona fue acordonada por elementos de Seguridad Pública, quienes arribaron hasta ese punto así como personal de la Fiscalía de Justicia, para llevar a cabo las investigaciones correspondientes.

INVESTIGAN MUERTE

Las autoridades investigan la muerte

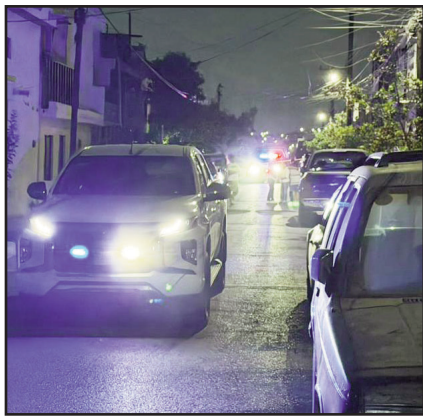
contaba con signos de vida.

Tras confirmarse la muerte del hombre, al lugar arribaron la Policía de Monterrey y la AEI.

En la revisión que se hizo del cadáver, no se encontraron huellas de violencia, y será mediante la autopsia correspondiente que se determinen las causas del fallecimiento.

Marcelo era director de Proyecto Alfa, un Centro Psicológico para Adicciones, según las indagatorias lo iban a internar en un centro de rehabilitación, en la Colonia Eduardo Caballero, en Guadalupe, al sufrir una aparente recaída.

Marcelo ya habían sido subido a una camioneta Dodge Ram para trasladarlo, cuando comenzó a sentirse mal.



Recibió varios disparos.



El menor logró escapar.

Intentan secuestrar a joven

Sergio Luis Castillo

Dos hombres encapuchados intentaron secuestrar al hijo de un tortillero, a quien golpearon con las cachas de un arma de fuego, en calles de la Colonia San Pedro 400, en San Pedro.

Los delincuentes sorprendieron al jovencito de 17 años, quien logró escapar el forcejar con los delincuentes, quienes escaparon a bordo de la camioneta en que repartía sus productos.

Los hechos se registraron a las 8:15 horas en el cruce de Helio y Platino, en la Colonia San Pedro 400, frente a una tienda de abarrotes.

Siendo identificado el lesionado como Harold Alejandro, de 17 años.

El afectado dijo que trabaja apoyando a la familia, repartiendo las tortillas en las tiendas de esta zona abordo de una camioneta Ford Ranger.

Explicó que cuando estaba en una tienda fue sorprendido por dos sujetos encapuchados, quienes lo golpearon en la cabeza con la cacha de una pistola.

Los delincuentes luego de amenazarlo, intentaron subirlo a su propia camioneta, al parecer para privarlo de la libertad y luego pedir un rescate.

Sin embargo, al no poder someterlo decidieron escapar en la misma camioneta.

Luego de que ya obtuvieron la descripción y placas del vehículo robado, los policías montaron un operativo de rastreo por calles y avenidas de colonias cercanas.

Minutos después, los agentes localizaron la camioneta abandonada en el cruce de Adán Hernández Rojas y la Avenida Manuel J. Clouthier, en la Colonia El Obispo, no muy lejos del lugar donde se cometió el atraco.

Indicaron que hasta el momento se desconoce el paradero de los sospechosos.

En el sitio hizo acto de presencia personal de PC de San Pedro, quienes atendieron al afectado.

Libera juez a mujer que mata a su pareja

Sergio Luis Castillo
Gilberto López Betancourt

La mujer que asesinó de una puñalada a su esposo durante una discusión conyugal, en una casa de renta de Cadereyta, fue liberada por un juez al considerar que actuó en defensa propia.

La afectada dijo a las autoridades que regresará a su tierra natal en el estado de Tabasco, junto con su hijo de 5 años, para rehacer su vida debido a que no tiene familiares en Nuevo León.

La acusada fue identificada como Elizabeth S., de 22 años de edad, quien fue investigada por la muerte de su esposo Héctor A., de 32 años.

Los hechos se reportaron el pasado domingo en una casa de renta ubicada en la calle Carlos Salazar, de la Colonia Lázaro Cárdenas, en Cadereyta.

Desafortunadamente durante los hechos estuvo presente un menor de cinco años de edad, que se encuentra bajo el resguardo de las autoridades y

será reintegrado con su madre.

Al sitio acudieron elementos de PC de Cadereyta, quienes a pesar de los intentos de reanimación ya no pudieron hacer nada por la víctima mortal.

Trascendió que la pareja llegó a esta ciudad hace siete meses, con la finalidad de buscar trabajo y buscar una mejor vida.

Sin embargo, desde hace siete años que la mujer vivía con el occiso, era víctima de violencia doméstica.

En esta ocasión, el hombre intentó agredir a golpes al hijo de ambos, por lo que la tabasqueña tomó un cuchillo y asesinó a su pareja.

El Juez de Control que llevó el caso, determinó este martes que existían suficientes elementos para justificar la legítima defensa y ordenó su liberación inmediata.

HERIDO CON MACHETE

Un oficial de la Policía de Monterrey brindó apoyo con los



Aseguran que la mujer actuó en legítima defensa.

primeros auxilios a un joven que fue lesionado con un machete, luego de una riña en la Colonia Industrial.

La capacitación que se brindó a través de la estrategia “Escudo”, se atendió a una persona lesionada con arma blanca, mientras llegaban los cuerpos de auxilio.

Los hechos se registraron en la Avenida Bernardo Reyes y calle Francisco Javier Echeverría, en la Colonia Industrial.

A través del C- 4 se informó de una

riña en proceso en este sector de la ciudad, por lo que los elementos policíacos llegaron al sitio.

El oficial dijo que al arribar al lugar, vio a una persona del sexo masculino con una lesión en el brazo izquierdo y de inmediato procedió a sacar su botiquín de primeros auxilios, que carga en la unidad de policía asignada.

"Le hice una limpieza para impedir se le infectara la herida, además de un empaquetamiento, un vendaje especial y con un cabestrillo", dijo.

Cae por lanzar piedras a vehículos y casas

Gilberto López Betancourt

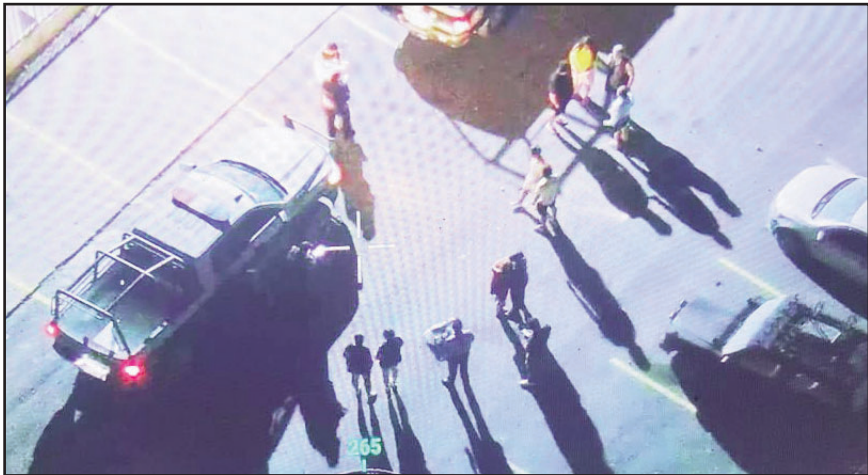
El presunto responsable de ataques a pedradas contra camiones urbanos, vehículos y domicilios de la Colonia Pedregal del Topo Chico, fue detenido por la Policía de Escobedo.

Julían "N" es el presunto, ubicado al momento en que lanzaba piedras y objetos contundentes a domicilios de vecinos que habitan en las faldas del Cerro del Topo Chico.

Fueron varios días de búsqueda, hasta localizar al autor de los ataques a las unidades de transporte de las rutas 220 y 232, pues el infractor se escondía en el monte, entre árboles y matorrales.

Al caer la noche Julián "N" se "armaba" de piedras y las lanzaba a la zona habitada, al paso de camiones y vehículos.

Ante las denuncias ciudadanas, se llevó a cabo un operativo con drones especializados y equipados con cámara



Colonia Pedregal del Topo Chico, en Escobedo.

térmica para ubicar su paradero.

En campo, los policías se dieron a la tarea de ubicarlo y capturarlo.

Julián "N" fue puesto a disposición del Ministerio Público por daños en propiedad ajena, con lo cual se reafirma que en Escobedo se aplica

“Cero Tolerancia”, cuando se

incurre en agravio del patrimonio de las personas y la integridad física vecinos de Escobedo.

En otro caso, una persecución policiaca que se extendió por calles del centro de Monterrey, culminó con la detención de dos sujetos que portaban un fusil de alto poder y drogas, bajo la

estación del Metro Cuauhtémoc.

Los sospechosos son relacionados con su participación en varios hechos delictivos, entre ellos una ejecución.

Los hechos se reportaron a las 16:00 horas de este martes en la Avenida Alfonso Reyes, cuando las cámaras del C-4 de la Policía de Monterrey detectaron la presencia de personas armadas.

Los hechos ocasionaron un impresionante despliegue policiaco.

Fueron los policías los que les marcaron el alto a los dos hombres en Calzada Victoria y Alfonso Reyes.

Sin embargo, los delincuentes hicieron caso omiso y comenzaron a huir, iniciando así una persecución.

Se indicó que en ese momento ya se había formado un círculo de seguridad, por lo que cuando los delincuentes llegaron al cruce de Pino Suárez y Cristóbal Colón, fueron interceptados por otra patrulla municipal.



Las víctimas se accidentaron.



iSean otros!

Los Rayados tienen esta noche la oportunidad de cambiar su funcionamiento y darle esperanzas a su afición, cuando reciba al América en el arranque de la Liguilla



Los Rayados del Monterrey iniciará hoy el camino a un posible título de la Liga MX, e intentarán que sea con un triunfo ante América que los acerque a la semifinal y le dé esperanzas a su afición. El duelo está programado para iniciar a las 21:10 horas en el estadio BBVA, en lo que será la ida de los cuartos de final.

El conjunto que dirige Domènec Torrent tuvo un irregular cierre de torneo, culminando en quinto en la tabla de posiciones cuando en algún momento llegó a estar de líder. Esto se agravó en la fecha 17, tras caer ante Chivas 4-2 en la perla tapatía, para quedarse con 33 unidades y tener que cerrar la primera fase como visitante.

Antes de eso, Monterrey empató con Tigres y cayó contra Cruz Azul, por lo cual su último triunfo había sido un 4-2 en el campeonato mexicano contra los Bravos de Juárez, siendo eso el pasado 21 de octubre.

D e esta

forma, Monterrey cerró con tres juegos sin ganar, dejando dudas en lo futbolístico, ya que ante los rivales poderosos no lograron más que un triunfo sobre los contrincantes que clasificaron a la Liguilla.

Rayados ante los equipos que están en la Liguilla, el conjunto regio cayó con Toluca, empató con Tigres, perdió frente a Cruz Azul, igualó con América, fue superado por Chivas, quedó empatado con Xolos y solamente vencieron a Bravos.

De rival tendrán a un América que cerró la temporada con 34 puntos y como cuartos en la tabla de posiciones, por lo cual tendrá el beneficio de llegar a la semifinal en caso empate en el marcador global.

Santiago Mele; Erick Aguirre, Stefan Medina, Carlos Salcedo, Sergio Ramos, Luis Reyes; Jorge Rodríguez, Fidel Ambríz; Jesús Manuel Corona, Sergio Canales y Germán Berterame posiblemente sea el equipo que hoy salte a la cancha por Monterrey.



El conjunto que dirige Domènec Torrent tuvo un irregular cierre de torneo.

Visitan a las 23:00 horas a Xolos en la frontera, hora del centro del país



Tigres, por ventaja de media noche



Alberto Cantú

Tigres comenzará este día su aventura en la Liguilla del torneo Apertura 2025 e intentarán hacerlo con un triunfo ante Xolos que los acerque a la semifinal de la Liga MX.

De visitantes y en punto de las 23:00 horas, en el estadio Caliente, el conjunto felino enfrentará en Tijuana a los Xolos en los cuartos de final de ida del campeonato mexicano. Aunque en Tijuana serán las 21:00 horas, el tiempo en la mayor parte del país será las 23:00 horas, inusual en este sector.

La escuadra que dirige Guido Pizarro llegó a esta Liguilla en el segundo lugar de la tabla de posiciones al hacerse de 36 puntos en la tempo-

rada regular del certamen.

En la última jornada de temporada regular, Tigres superó 3-1 al San Luis y acabó la campaña previo a esta Liguilla con una marca de 13 juegos sin perder de forma consecutiva.

La última derrota en Liga MX para Tigres fue ante América el pasado 16 de agosto, y desde entonces ha registrado siete victorias y seis empates.

El conjunto felino avanzaría a la semifinal con cualquier victoria o empate en el marcador global, pero como en el cuadro auriazul no buscarán escatimar en la serie frente a Tijuana, desde hoy irán en busca de una victoria en campo visitante.

Tijuana tuvo una gran localía en este campeonato al

hacerse de seis victorias y cuatro empates en su estadio, por lo que fueron un equipo poderoso de local.

A su vez, Tijuana marcó 22 goles en sus 10 partidos en el Caliente contando el play in ante Bravos, y con ello tuvieron un promedio goleador de hasta dos tantos anotados por partido en casa.

Nahuel Guzmán; Javier Aquino, Joaquín Pereira, Jesús Angulo, Marco Farfán; Rómulo Zwarg, Fernando Gorriarán; Diego Láinez, Ozziel Herrera, Juan Brunetta y Ángel Correa posiblemente sea el equipo que hoy inicie por Tigres y que busque sacar alguna ventaja ante Tijuana en el arranque de la Liguilla, en los cuartos de final de ida de este torneo Apertura 2025.

Se pierde Ocampos los cuartos

El Universal

A menos de 24 horas para que Rayados reciba al América en el partido de ida de los cuartos de final del torneo Apertura 2025, el futbolista argentino Lucas Ocampos se convirtió en una baja sensible para el Monterrey, ya que se someterá a una cirugía que lo alejará de las

canchas.

A través de un comunicado, los Rayados compartieron un reporte médico que hace oficial la baja del atacante de la Pandilla.

"El Club de Fútbol Monterrey informa que el jugador Lucas Ocampos sufrió una fractura de radio en la muñeca derecha debido a un

percance al atender una emergencia familiar", comunicó el cuadro regiomontano.

"El jugador será sometido a una cirugía y su reincorporación estará sujeta a la evolución de la lesión", agregan en el mismo.

Esta se convierte en una baja sensible para Domenec Torrent, ya que Ocampos, aunque no jugó todos los partidos del tor-

neo regular, aportó 6 asistencias y 5 goles al equipo. Los Rayados pierden un hombre importante al ataque.

Esta será la segunda ocasión que Rayados pierde en Ocampos a un jugador clave, pues en el inicio de la final del Apertura 2024 sufrió un desgarre que lo privó de casi todo el encuentro, así como del juego de vuelta.



Lucas Ocampos, con mala suerte.



Toluca, el actual campeón y líder de la Liga Mx.

En el inicio de la Liguilla Buscará Bravos pegarle al Diablo

Alberto Cantú

Bravos y Toluca tendrán el primer partido de la Liguilla del torneo Apertura 2025, con el juego de ida de cuartos de final que será en Ciudad Juárez.

En punto de las 19:00 horas y desde el estadio Olímpico Ciudad Benito Juárez, Bravos se medirá con Toluca en el primero de los tres partidos de hoy en la Liguilla del futbol mexicano.

El conjunto fronterizo avanzó a los cuartos de final del futbol mexicano luego de sortear hasta dos encuentros del play in, donde primero cayeron 3-1 en Tijuana ante Xolos y después superaron 3-1 en casa al Pachuca.

Los dirigidos por Martín



Varini se clasificaron así a su primera Liguilla del futbol mexicano y en ella se medirán con el cuadro del Toluca, el actual campeón de la Liga MX y el equipo que acabó de líder en la temporada regular del torneo Apertura 2025.

Si Bravos quiere ser semifinalista, deberá de superar en el marcador global al Toluca, mientras que a los rojos les basta el empate.

Revela FIFA detalles sobre el sorteo del Mundial

Amed Hernández

La FIFA anunció el procedimiento para el sorteo final de la Copa Mundial de Fútbol 2026 que se llevará a cabo el próximo 5 de diciembre en Washington.

Dicho evento definirá los 12 grupos de la fase inicial y sentará las bases para un campeonato expandido que se disputará entre Estados Unidos, México y Canadá del 11 de junio al 19 de julio de 2026.

México (sembrado en el Grupo A), Canadá (Grupo B) y

Estados Unidos (Grupo D), fueron asignados en el Bombo 1, junto con las nueve selecciones mejor posicionadas como Argentina, España, Francia, Inglaterra, Brasil, Alemania, Países Bajos, Portugal y Bélgica.

El Bombo 2 incluirá a equipos como Ecuador, Colombia, Uruguay, Japón, Suiza, Marruecos y Corea del Sur; el Bombo 3 contará con selecciones intermedias como Australia, Irán y Perú.

En tanto, el Bombo 4 tendrá a los clasificados emergentes,

como Jordania, Cabo Verde, Ghana, Curazao, Haití y Nueva Zelanda, además de las plazas pendientes del repechaje intercontinental que son seis en total) y las cuatro de las eliminatorias europeas.

Asimismo, para garantizar la diversidad geográfica, la FIFA estableció que no habrá más de un equipo de la misma confederación por grupo, a excepción de la UEFA, que aportará 16 clasificados y podrá tener hasta dos selecciones sólo en cuatro grupos.



El sorteo será el 5 de diciembre.

CHAMPIONS LEAGUE RESULTADOS DE AYER

Ajax **0-2** Benfica
Galatasaray **0-1** U St-Gilloise
Bodo/Glimt **2-3** Juventus
Borussia **4-0** Villarreal
Chelsea **3-0** Barcelona
Man City **0-2** B. Leverkusen
Marsella **2-1** Newcastle
Napoli **2-0** Qarabag
Slavia Praga **0-0** Bilbao

Juegos para hoy
Copenhague Vs. Kairat Amlaty
Pafos Vs. Mónaco
Arsenal Vs. Bayern Munich
A. de Madrid Vs. Inter
Frankfurt Vs. Atalanta
Liverpool Vs. PSV
Olympiacos Vs. Real Madrid
PSG Vs. Tottenham
Sporting Vs. Brujas

Debacle del Barcelona en Londres

El Barcelona naufragó en Londres tras ser goleado 3-0 por el Chelsea, que además anotó otros tres tantos que fueron anulados por distintos motivos.

El resultado complica mucho la clasificación de los blaugranas a la siguiente fase entre los ocho primeros lugares de la Liga de Campeones.

Los de Hansi Flick, que se marcaron un gol en propia puerta por medio de Jules Koundé y jugaron media parte con uno menos por expulsión del uruguayo Ronald Araujo, cayeron en una terrorífica noche en Stamford Bridge ante un Chelsea muy superior y en el que Estevao brilló con un tanto y una gran actuación. Liam Delap, que no



Chelsea exhibió al Barça.

marcaba desde junio, puso la puntilla con el 3-0.

Araujo nuevamente fue señalado como el por el barcelonismo como el causante del tropiezo, al hacerse expulsar de forma incomprensible

para condicionar el partido.

El técnico del Barça presentó una alineación titular con un futbolista como Ferran Torres en detrimento de Marcus Rashford cuando el inglés, además de ser mejor jugador, conoce a la perfección al rival y suele hacerle daño.

Por otra parte, volver a confiar en Ronald Araujo —por enésima ocasión— en una cita de alto calibre también fue un error del alemán, pues está claro que el uruguayo desde hace mucho tiempo no está para competir en la máxima exigencia.

El conjunto catalán prácticamente no generó llegadas al ataque ante el Chelsea salvo la falla de Torres cuando estaban 11 contra 11.

América, sin Maximin, pero con Fidalgo y Henry

El Universal

Casi a 24 horas del comienzo del partido de ida por los cuartos de final del torneo Apertura 2025 entre Rayados de Monterrey y el América, el equipo dirigido por André Jardine sufrió una baja sensible. Allan Saint-Maximin, el atacante francés, se perderá el duelo en el Gigante de Acero.

Saint-Maximin ni siquiera realizó el viaje a Monterrey, donde esta noche se llevará a cabo el partido de ida, por un cuadro de fiebre.

En cambio, Henry Martín y Álvaro Fidalgo están de regreso.

Así lo confirmó André Jardine en conferencia de prensa este martes, después de destacar la importancia de la última fecha FIFA del año en la recuperación de sus jugadores.

“Teníamos lesiones y fue importante este tiempo para que los que no estaban al 100 se acercaran a su mejor nivel. Casi nunca tenemos la oportunidad de entrenar con todos y hubo buenas sensaciones”, confesó Jardine.

“Fida (Fidalgo) ya consiguió librarse de



Allan Saint-Maximin no llegó a la ciudad.

este dolor que lo acompañó durante toda la fase, aún hasta la última fecha FIFA se sentía incómodo, no lo dejaba entrenar y mucho menos jugar, pero ha manifestado que ya se ha sentido como siempre estuvo y que puede hacer esfuerzo sin ningún dolor”, reveló el brasileño sobre el atacante español.

Sobre Henry, señaló que “lo veo muy feliz de entrenar normal con todo el equipo, lo extrañábamos y él extrañaba no estar en cancha haciendo lo que ama. No es necesario hablar de su importancia. Ahora hay que acelerar la adaptación a jugar y al ritmo, pero nosotros felices con él y él feliz, listo para estar en la Liguilla”.



André Jardine, técnico del América.

Ve Jardine un choque de mucha jerarquía

El Universal

Ni América ni Monterrey tuvo un cierre de torneo ideal. El América perdió frente al Toluca y los Rayados fueron goleados por el Guadalajara. Sin embargo, llegó el momento donde “empieza un nuevo torneo”, el de la Liguilla, por eso André Jardine llamó a este juego como “de mucha jerarquía”.

“Monterrey es un equipo con plantel y calidad en todos los aspectos, tienen los jugadores y el cuerpo técnico para pensar en grande y en títulos, así como nosotros. Es un choque de equipos con mucha jerarquía”, reconoció el técnico azulcrema.

Más allá del respeto por el rival y el estadio BBVA, estadio en el que el América tiene solamente dos victorias en 10 años, el estratega brasileño aseguró que “hay que hacernos sentir presentes, como un equipo que hace buenas Liguillas”.

Esta será la decimosegunda ocasión en la que el América y el Monterrey se enfrenten en la Fiesta Grande del fútbol mexicano, y el balance favorece a los azulcrema, con seis series ganadas, siendo el campeonato del Apertura 2024 el antecedente más reciente.

Para dar el primer paso a una posible quinta final consecutiva, Jardine contará con el regreso de

Henry Martín y Álvaro Fidalgo.

“La expectativa es mucha, porque veo a los jugadores en su mejor forma, y eso nos acerca colectivamente a tener las mejores formas posibles”, agregó, ilusionado, el timonel amarillo.

Las Águilas fueron señaladas por influir y ser beneficiadas en la designación de los días y horarios de la Liguilla, que tendrá tres partidos que se llevarán a cabo este miércoles, y Jardine fue cuestionado al respecto.

“Que busquen fuentes correctas. Nosotros estábamos preparados para jugar el domingo, porque ya conocemos bien cómo funciona (la designación de los días y horarios)”, declaró.

Asimismo, el cerebro detrás del histórico tricampeonato azulcrema agregó que tiene “la certeza máxima de que, si surge un cambio, no es para favorecer a uno u otro, debe haber algún motivo más fuerte que debe haber aparecido y no hay mucha diferencia entre jugar miércoles o jueves”.

La gran polémica surgió por el particular horario en el que jugarán los Xolos de Tijuana contra los Tigres, con el silbatazo inicial programado a las 23:00 horas del centro de México.

Además, Jardine señaló que intenta no prestar atención a lo que digan los medios de comunicación.

Horario no afecta: Guido

En Tigres las altas horas de la noche, no es pretexto para disputar un partido.

Así lo aseguró el entrenador del equipo, Guido Pizarro, luego de que la Liga MX confirmó los horarios de Cuartos de Final, instancia en la que se medirán a Xolos este miércoles en el duelo de Ida en punto de las 23:00 horas en el Estadio Caliente.

“Es un horario poco atípico para Monterrey, pero sinceramente estamos centrados en el juego, en la llave que será difícil, los 180 minutos, los que nos ocupa es mantener la

Asegura que lo más importante es estar concentrado al cien

concentración.

“Debemos enfocarnos en valorar lo que el partido demande, nada nos debe quitar la atención de lo que tenemos que hacer dentro del campo, este es el horario y debemos afrontarlo”, expresó.

En cuento a lo que será el encuentro ante Tijuana, Pizarro destacó al juvenil Gilberto Mora asegurando que le hará muy bien el fútbol mexicano.

“Mora es un grandísimo jugador y le vendrá muy bien al fútbol mexicano, tanto él como el resto del equipo rival han hecho un gran semestre.

Tigres buscará pegar primero en la Ida de los Cuartos de Final para cerrar su pase a la siguiente ronda el próximo sábado 29 de noviembre en la Vuelta en el Estadio Universitario. (AH)



Guido Pizarro.

Manchester City cayó con Leverkusen

Manchester City perdió 2-0 ante Bayer Leverkusen en el Etihad Stadium por la fecha 5 de la fase liga de la Champions League. Alejandro Grimaldo y Patrik Schick anotaron para la visita.

El conjunto inglés llegó a este partido con un invicto sólido en esta instancia y enfrente aparecía un rival necesitado de puntos para acomodarse en zona de clasificación.

Los primeros minutos, tal como se esperaban, fueron de dominio total por parte del dueño de casa. Nathan Aké tuvo una chance clarísima para abrir el marcador, pero Mark Flekken tapó de manera espectacular.

Justo en su mejor momento y cuando había logrado salir del caos al que lo había sometido el City, Leverkusen aprovechó para abrir el marcador gracias a un lindo remate de Alejandro Grimaldo a los 22 minutos.

Lo mejor del local en la etapa inicial llegó en los minutos finales. Al dominio del arranque le sumó llegadas claras y estuvo muy cerca de conseguir el empate antes del entretiempo. La visita aguantó y se fue 1-0 al descanso.

A los 8' del complemento llegó otro golpazo para el City. Ibrahim Maza metió un centro bombeado para que Patrik Schick gane de arriba y ponga el 2-0 para Leverkusen.

Con el ingreso de Erling Haaland, Pep Guardiola buscó un juego más directo y meter el balón en el área visitante, pero el equipo alemán se hizo fuerte en los duelos y en el juego aéreo.

En los últimos minutos se notó el fastidio de los hinchas locales, que abandonaron en gran parte sus lugares en el estadio. Manchester City perdió el partido y el invicto en esta Champions. En la próxima jornada visitará nada más y nada menos que al Real Madrid.

Leverusen, por su parte, ganó un partido fundamental para soñar con la clasificación a la próxima ronda y en la sexta jornada será local frente a Newcastle, un rival directo.



Los alemanes se impusieron al equipo de Pep Guardiola.

¿Puede Max ganar la temporada 2025?

Después del Gran Premio de Las Vegas del pasado fin de semana, el tetracampeón de la Fórmula 1 Max Verstappen está empatado con Óscar Piastri en 366 puntos y sólo lo separan 24 del líder Lando Norris.

Si bien sólo quedan dos Grandes Premios y una carrera Sprint, donde como máximo es pueden obtener 58 puntos, el vuelco en la temporada por la descalificación de los dos McLaren puede ser el momento más determinante de la temporada 2025 de la F1.

Verstappen es perfectamente capaz de convertir esta inesperada oportunidad en su quinto trofeo de campeón mundial. Está en su elemento, corre sin presión, por el gusto de ganar y tiene la pericia de tomar riesgos.

El guion parece escrito por un muy predecible escritor de Hollywood.

Verstappen ha ganado cuatro de los últimos ocho Grandes Premios disputados en la temporada: Monza, Baku, Austin y Las Vegas y ha subido al podio



Max Verstappen.

en cada uno de los ocho GP's desde la carrera en Zandvoort.

Antes de eso, cuando la F1 se fue al receso de Verano, Piastri tenía 97 puntos más que Verstappen y Norris presumía una ventaja de 88.

En ese lapso de ocho carreras, Piastri ha cosechado 82 puntos; Norris, 115, mientras que Verstappen ha conseguido 179.

El que se ha venido abajo en su rendimiento es Piastri, a quien la decisión de McLaren en Monza de devolver la posición a Norris, se le ha metido en la cabeza y ha tenido incidentes de todo tipo y no ha subido el podio en los últimos siete Grandes Premios.

Si la pregunta es qué tal le caen a Verstappen los circuitos que quedan en el calendario, la respuesta es bien, pero eso podría ser muy obvio ante un piloto que ha ganado en 27 trazados diferentes en su trayectoria dentro de la F1.

Max se ha llevado 2 de 3 GP's en Qatar y 4 de 10 en Abu Dhabi.



Sergio Pérez.

Se sincera Checo sobre vivir a la sombra de Verstappen

El Universal

No es ningún secreto que el mexicano Sergio ‘Checo’ Pérez no era el piloto más querido dentro de la escudería Red Bull. Durante mucho tiempo vivió “a la sombra” de su compañero Max Verstappen y aunque logró ser subcampeón del mundo, tras su polémica salida quedó la sensación de que nunca logró ganarse el respeto de los directivos.

En una reciente entrevista, “Checo” reconoció el talento del tetracampeón del mundo y el lugar que le quedaba a él dentro del equipo.

“Yo sabía desde el día 1 cuando llegué (a Red Bull) el papel (que tenía). Sabía que este proyecto había sido hecho y desarrollado para Verstappen, que es un pilotazo, yo creo que se va a convertir en el mejor piloto en la historia del

deporte”, declaró “Checo”.

“Entonces este deporte está hecho para él y al final cuando yo llegué y empecé a poner nervioso al proyecto, sabía que había muchos intereses de por medio. No me podía enfrentar al sistema, entonces tenía que ser inteligente y pensar en lo que venía a futuro”, agregó.

Asimismo, habló sobre la crisis a la que se enfrentó Red Bull cuando se fue “Checo”; “Mira ahora, ves a los otros pilotos, lo que han durado, lo que han hecho”.

Ser parte de Red Bull va de la mano con un buen manejo y relación con la prensa. “Hoy ya nadie se acuerda que había otro piloto en Red Bull. Tienes que, no sólo manejar lo que dice, hay que lidiar con toda la parte externa que como pilotos o deportistas vivimos afuera”, concluyó.

Ganan Lakers y hunde a los Clippers

Luca Doncic generó 42 puntos, y LeBron James colaboró con 25 en los 32 minutos que estuvo en la duela, y los Lakers de Los

Angeles vencieron anoche 135 a 118 a los Clippers de Los Angeles, que terminaron hundidos en la temporada.

Los Lakers amarraron su

triunfo número 18 y son segundos en el Oeste, mientras Clippers sumo 13 derrotas por apenas cinco triunfos tras el clásico angelino.



Lakers ganó el clásico.



Los universos de "El Chavo del 8" y "El Chapulín Colorado" regresarán.

Crece el universo de Chespirito con dos nuevas series

El Universal.-

Tras el éxito de la serie "Chespirito: Sin Querer Queriendo", HBO Max se prepara para llevar el legado de Roberto Gómez Bolaños a un nuevo nivel.

En 2026, los universos de "El Chavo del 8" y "El Chapulín Colorado" regresarán a la pantalla con producciones que buscan conectar tanto con quienes crecieron con estos clásicos como con nuevas generaciones.

La primera de estas apuestas es "Don Ramón", una comedia live-action centrada en el entrañable personaje interpretado por Ramón Valdés.

De acuerdo con Mariano César, vicepresidente sénior de contenidos para HBO Max Latinoamérica, la intención es explorar el humor de Don Ramón desde una perspectiva más juvenil y contemporánea.

"Era uno de los personajes más únicos y divertidos del universo de El Chavo. Ahora queremos mostrar su humor desde un enfoque para adultos jóvenes", explicó durante el up front que se llevó esta tarde.

El proyecto todavía se encuentra en fase

inicial. La plataforma está en conversaciones con posibles guionistas y volverá a trabajar con THR3 Media Group, compañía que participó en la bioserie de Chespirito.

Por su parte, el superhéroe de las "anténitas de vinil" regresará en formato animado gracias "Los Colorado", prevista para inicios del próximo año.

Esta versión moderna del héroe mexicano incorporará nuevos villanos y presentará una dinámica familiar inédita: se le verá acompañado de su pareja y dos hijos, ampliando su universo más allá del personaje solitario que muchos recuerdan.

Francisco Herrera, artista de Huevocartoon, compartió en Instagram la primera imagen oficial de la serie. En ella aparece un Chapulín con look renovado, su escudo en forma de corazón y el inseparable Chipote Chillón.

La producción, a cargo de Huevocartoon, Grupo Chespirito y Thr3 Studios, contará con 20 episodios de 24 minutos cada uno y estará dirigida a niños y preadolescentes. En el tráiler ya se revelaron villanos como Tripaseca, Alma Negra y el Dr. Cerebrok.

Lamenta Fátima Bosch mensajes de odio

El Universal.-

La mexicana Fátima Bosch, Miss Universo 2025 levantó la voz en contra de los mensajes de odio y violencia que ha recibido en redes sociales tras coronarse en el certamen de belleza, y con un extenso y poderoso mensaje alzó la voz como mujer.

"Hoy quiero alzar la voz no como una reina de belleza, sino como una mujer. Una mujer que, como millones en el mundo, ha vivido en carne propia la violencia que nace del odio", expresó en su mensaje.

Previo a él, mostró algunos ejemplos de la violencia digital que ha recibido en comentarios que la señalan como tramposa porque la corona habría sido comprada supuestamente.

"El universo te odia". "Soporta hasta que entregues esa corona". "Esa corona no es tuya perra, eres la perra más grande del mundo, y lo vas a pagar". "¿No te da pena?, fraude, no te la mereces, papi le compró la corona a su niña". "Espero que mueras mañana, tú y tu familia, fraude, qué pena, espero que nunca encuentres la felicidad y enfrentes tu karma pronto, ¡muere perra!", se lee ente los muchos comentarios. "Mereces que nadie te anime, mereces que te maten".

Fátima, creyente en Dios, compartió una imagen referente a su fe y en lo que realmente importa:

"Lo que Dios sabe de ti es más importante que lo que otros piensen de ti. Dios conoce tu corazón"

FÁTIMA BOSH LEVANTA LA VOZ CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Fátima Bosh admitió que aunque ella tiene sus valores firmes, así como su autoestima, a mucha gente sí le pueden



La Miss Universo 2025 condenó la violencia digital y resaltó la importancia de alzar la voz ante este problema.

afectar estos mensajes para su estabilidad mental; la Miss Universo 2025 lamentó los insultos, los ataques e incluso los deseos de muerte que ha recibido, por lo que como mujer condenó la violencia digital, una forma de violencia contra las mujeres, y resaltó la importancia de alzar la voz ante este problema.

Bosch afirmó que aunque los ataques duelen, lo que realmente la define es su fortaleza, sus valores y compromiso con las mujeres, por lo que su propósito, dijo, es usar su plataforma para visibilizar la violencia y defender la dignidad femenina.

Alentó a todas las mujeres a resistir y mantenerse firmes, asegurando que la victoria de una mujer es muestra de resiliencia y abre camino para otras, rechazando que la violencia silencie o

detenga su voz, por lo que reiteró su compromiso de levantar la voz y nunca quedarse callada

"Porque cuando una mujer alza la voz, alzamos la voz todas. Cuando una mujer resiste, resistimos todas. Cuando una mujer gana, abre camino para miles más", expresó.

Fátima reiteró su compromiso tras haber ganado el certamen, el cual, afirmó, no sólo simboliza belleza, sino simboliza responsabilidad.

"Hoy, desde este lugar y con este título, reafirmo mi compromiso: seguiré defendiendo a las mujeres, seguiré hablando por ellas, seguiré luchando por un mundo donde ninguna sea atacada por ser quien es o por atreverse a brillar, o salirse del molde que la sociedad ha marcado".

Protagonizará Scarlett Johansson la nueva película de "El Exorcista"

El Universal.-

La actriz Scarlett Johansson protagonizará la nueva película de "El Exorcista", un filme que dirigirá, producirá y escribirá Mike Flanagan, conocido por sus películas de terror,



Por el momento, se desconocen otros datos del rodaje, salvo que se hará en la ciudad de Nueva York.

según señala Variety.

El proyecto es un "acercamiento radical" a la mítica película de terror y no será una secuela de "The exorcist Believer", una secuela que vio la luz hace unos años.

La película original, que data de

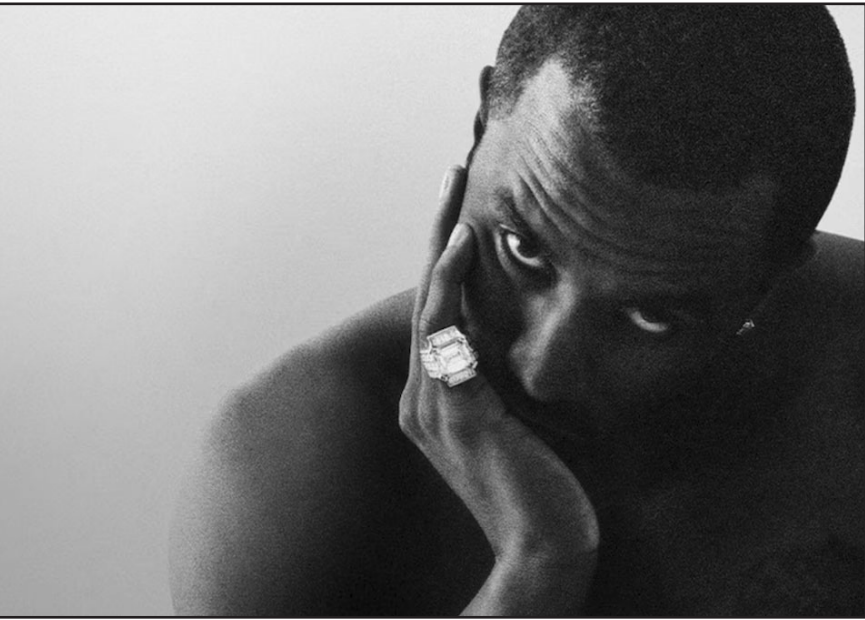
1973, fue todo un éxito comercial con 441 millones de dólares recaudados en todo el mundo y diez nominaciones a los Oscar.

"Scarlett es una actriz brillante. Sus actuaciones siempre se sienten realistas, desde películas de género hasta éxitos de taquilla del verano, y no podría estar más feliz de tenerla en esta película, dijo Flanagan, conocido por películas como "La vida de Chuck" o "La maldición de Hill House".

Universal compró los derechos de la película original por 400 millones dólares en 2021 pero su primer intento para relanzar una saga en 2023 con "The Exorcist: Believer" no tuvo demasiado éxito.

Por el momento, se desconocen otros datos del rodaje, salvo que se hará en la ciudad de Nueva York.

Johansson ayudó recientemente a revivir otra importante franquicia de Universal con "Jurassic World Rebirth", estrenada este verano, que recaudó 868 millones de dólares a nivel mundial.



La serie reconstruye tanto el éxito meteórico del rapero como las acusaciones que terminaron por derrumbar su imagen pública.

Lanza 50 Cent docuserie contra Sean ‘Diddy’ Combs en Netflix

Redacción.-

La tormentosa trayectoria de Sean "Diddy" Combs volverá a colocarse bajo los reflectores con Sean Combs: Ajuste de cuentas, una nueva miniserie documental producida por Curtis "50 Cent" Jackson que promete abrir un capítulo incómodo en la historia reciente de la industria musical.

El proyecto, dirigido por Alexandria Stapleton, se propone reconstruir tanto el éxito meteórico del rapero como las acusaciones que terminaron por derrumbar su imagen pública.

Netflix presentó el primer adelanto de la serie, un teaser en el que 50 Cent deja clara la ruta narrativa: "No puedes seguir lastimando a la gente y que nunca pase nada", afirma el productor, marcando el tono de una investigación que combina testimonios inéditos, archivos reservados y voces de quienes aseguran haber vivido de cerca un ambiente de control, excesos y abuso.

La producción abordará las dos caras del fundador de Bad Boy Records: por un lado, el creador de un emporio musical que catapultó a figuras como The Notorious B.I.G. y Danity Kane; por el otro,

el hombre involucrado en un escándalo judicial que lo dejó bajo escrutinio global.

En julio pasado, Combs fue declarado culpable del delito de transporte para ejercer la prostitución, recibiendo una condena superior a cuatro años de prisión.

Aunque quedó absuelto de cargos más severos —entre ellos tráfico sexual y crimen organizado— el juicio exhibió un patrón de presunto abuso hacia exparejas, quienes describieron encuentros sexuales forzados, consumo de sustancias como éxtasis o ketamina y dinámicas que podían prolongarse por días.

La docuserie, compuesta por cuatro episodios, llegará a Netflix el 2 de diciembre y promete convertirse en uno de los estrenos más polémicos del año.

Para Stapleton, el proyecto trasciende el caso individual del músico y abre una reflexión más amplia: cómo el público construye ídolos y qué significa mirar críticamente a quienes ocupan posiciones de poder. "Esta historia nos refleja como sociedad", señaló la directora, anticipando que la miniserie buscará incomodar tanto como esclarecer.

Deja Pato Borghetti "Venga la Alegría" tras nueve años

El Universal.-

Pato Borghetti le dice adiós a la conducción de "Venga la Alegría", programa en el que ha sido conductor en los últimos nueve años, pero que por ambiciones personales se despidе, aunque no de la empresa TV Azteca, donde tiene previsto iniciar un proyecto en 2026.

El conductor argentino anunció en vivo que su última aparición en el matutino de TV Azteca será el 19 de diciembre, y aunque está emocionado por lo que viene, admitió que estaba viviendo un momento agri dulce.

"Es un día difícil para mí, agri dulce, no quiero que sea triste porque se viene un cambio importante", expresó rodeado del resto del elenco del programa.

Dijo que se trató de una decisión complicada, pero admitió que hay proyectos que quiere perseguir en 2026, algo que ha anhelado durante tiempo y que no le permitiría estar en el matutino.

Borghetti resaltó lo bien que la pasó siendo conductor en "Venga la

Alegría".

"9 años increíbles, posiblemente los mejores de mi vida. He sido muy feliz aquí", admitió conmovido, y agradeció a cada uno de sus compañeros por los momentos vividos.

Odalys Ramírez, conductora en Televisa, y esposa de Pato Borghetti le dedicó un emotivo mensaje en el que le externa el orgullo y amor que siente por él.

"Te amo tanto mi guapo. Un nuevo



El conductor anunció que su última aparición será el 19 de diciembre.